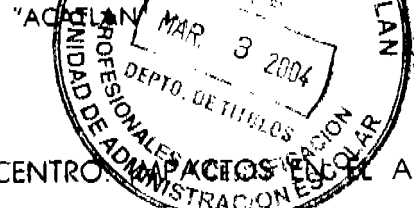




# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES



LUZ Y FUERZA DEL CENTRO LABORAL-SINDICAL ANTE LA PERSPECTIVA DE LA PRIVATIZACION DEL SECTOR ELECTRICO EN MEXICO 1982 - 2002.

**SEMINARIO TALLER EXTRACURRICULAR**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADA EN ECONOMIA**  
P R E S E N T A  
**GABRIELA NAVA LOZANO**

ASESOR: LIC. JOSE ALFREDO AGUILAR SANCHEZ



STA. CRUZ ACATLAN, EDO. DE MEX.

FEBRERO 2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS:

### A MIS PADRES:

Gracias por el apoyo que me brindaron al comenzar este sueño, y por nunca abandonarme a la mitad del camino, es realmente un privilegio y una fortuna el poder contar con dos seres maravillosos que me llenan de luz, paz y sabiduría. Por todos los esfuerzos, por la educación, por su paciencia, su cariño....en fin por todo. GRACIAS DIOS POR QUE TENGO UNA FAMILIA HERMOSA.

MAMI: TE AMO, NUNCA LO OLVIDES, MIL GRACIAS POR SER QUIEN ME ACONSEJA Y GULA EN TODO MOMENTO, POR PERMITIRME ALCANZAR TODOS MIS SUEÑOS, ERES LA MUJER MAS BELLA POR DENTRO Y POR FUERA, ESPERO NUNCA DEFRAUDARTE.

PAPI: ERES Y SERAS MI INFINITA SABIDURIA, GRACIAS POR SEÑALARME LA LUZ DEL CAMINO Y NUNCA ABANDONARME, TE AMO.

### A MIS HERMANAS:

LAURA, SANDRA Y ROCIO

NUNCA PERO NUNCA SE OLVIDEN QUE USTEDES SON MIS COMPLICES, QUIEN EN TODO MOMENTO ME HAN APOYADO Y ME HAN BRINDADO TODA SU CONFIANZA Y AMOR PARA TERMINAR ESTE SUEÑO, QUE AHORA LES PERTENECE. LAS AMO.....GRACIAS.

LAURITA: TE AMO EN DONDE QUIERA QUE ESTES...TE EXTRAÑO HOY Y SIEMPRE.

ANALaura: LA LUZ QUE ILUMINA MI VIDA.....NENA ERES MI TODO, TE AMO, NUNCA LO DUDES.

A MIS ABUELOS:

CELIA Y RAUL, GRACIAS POR COMPARTIR CONMIGO CADA MOMENTO IMPORTANTE EN EL TRANCURSO DE ESTA CARRERA Y DE ESTE SUEÑO....ABUELOS LOS AMO.

ABUE RAUL: GRACIAS.....ESTES DONDE ESTES. MI PAZ Y FORTALEZA.

A TODOS MIS TIOS:

ELENA, GUADALUPE, RAUL, GERARDO, GILBERTO, RAFAEL, ALEJANDRO ALMA, MARTÍN.

MILLONES DE BESOS Y ABRAZOS.....DE VERDAD MIL GRACIAS POR SER TAN MARAVILLOSOS Y POR SU GRAN APOYO...LOS QUIERO MUCHO..NUNCA LO OLVIDEN.

A ISMAEL RIVERA:

GRACIAS, HERMANITO....POR BRINDARME TU CARIÑO INCONDICIONAL Y POR ESTAR A MI LADO EN TODO MOMENTO, TE QUIERO MUCHO.

A TODA MI FAMILIA: TIOS, PRIMOS (AS), SOBRINOS (AS).....LOS QUIERO, USTEDES SON LO MEJORES.

A MIS AMIGAS:

GABY, PATY Y CLAUS....MIS CONFIDENTES Y MI APOYO. GRACIAS, POR QUE SEGUIMOS JUNTAS.

A MIS AMIGOS:

CARLOS, ALEJANDRO Y MARCO....SIGAN LUCHANDO DIA A DIA QUE SIEMPRE LLEGA LA RECOMPENSA, GRACIAS.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO:

POR DARME LA OPORTUNIDAD DE TERMINAR MIS ESTUDIOS, GRACIAS POR EL APOYO PROFESIONAL.

A LOS ASESORES DEL SEMINARO:

POR LA PACIENCIA CON CADA UNO DE NOSOTROS, Y POR TODO EL APOYO QUE ME BRINDARON...MIL GRACIAS.

## INDICE

<b>Introducción</b>	<b>1</b>
---------------------	----------

### Capítulo 1

1	Antecedentes	
1.1	Creación y Estructura de la Industria Eléctrica	5
1.2	Creación y Evolución de la empresa Luz y Fuerza del Centro	11
1.3	Creación del Sindicato Mexicano de Electricistas, SME, y su participación en la estructura laboral de Luz y Fuerza del Centro	14
1.3.1	Evolución del Contrato Colectivo de Trabajo, CCT, del SME	15
1.3.1.1	Origen	16
1.3.2	El SME y el artículo 123	19
1.3.3	Evolución del CCT del SME	23

### Capítulo 2

#### **Análisis comparativo de la privatización en países de América Latina y el estado de California en Estados Unidos.**

2.1	El caso Argentina	29
2.1.1	Antecedentes Históricos	30
2.1.2	Consecuencias de las privatizaciones en Argentina	33
2.1.3	La situación de los jubilados	41
2.1.4	Una crisis sin respuesta	43
2.2	Brasil y la entrada del capital privado	45
2.2.1	Estructura actual del sector eléctrico Brasileño	45
2.2.2	Brasil: Evolución del mercado eléctrico en los años recientes	50
2.2.3	Estado Actual del proceso de privatización	57
2.3	California, un caso reciente	61

### Capítulo 3

#### Principales propuestas sobre la base de la iniciativa del gobierno a la apertura del capital privado en materia de energía

3.1	Propuesta Gobierno	66
3.1.1	Iniciativa de privatización propuesta por Ernesto Zedillo	67
3.2	Propuesta del Partido de la Revolución Democrática	76
3.2.1	Análisis de la propuesta alternativa de reestructuración del sector	80
3.2.2	Los sindicatos y el proceso del cambio estructural	86
3.3	Propuesta del PAN	89
3.4	Propuesta del PRI	94

### Capítulo 4

#### Análisis de los impactos o modificaciones que se registrarían en Luz y Fuerza del Centro, L y FC, ante la propuesta de privatizar el Sector Eléctrico

4.1	Estructura de L y FC	97
4.1.2	Funciones esenciales de L y FC	100
4.1.3	Capacidad del sistema eléctrico de L y FC	104
4.2	Estructura de la planta laboral-sindical	110
4.2.1	Estructura sindical	112
4.3	Modificaciones e impactos que se registrarían en L y FC ante la propuesta de privatizar el sector eléctrico en México	116
	<b>Conclusiones</b>	<b>128</b>
	<b>Bibliografía</b>	<b>134</b>

## INTRODUCCIÓN

México ha tenido suficientes crisis económicas que lo han llevado a tomar medidas urgentes para salvar a su economía y su población, tomemos en cuenta que sexenio tras sexenio se cae en crisis de deuda, en déficit económicos, en inflación, en desempleo, pobreza y muchas otras consecuencias de los modelos adoptados en las últimas décadas.

A partir de la década de los ochenta del siglo XX, se adopta el modelo de apertura comercial o liberalización comercial, ya que se creía que para nuestro país era bueno entrar a una nueva forma de comercialización con otros países, con el boom petrolero, y un aumento considerable de la deuda externa e interna además de la creencia de querer llevar a nuestras industrias a niveles altamente productivos y competitivos. A sabiendas que México venía de un modelo proteccionista y con industrias desfasadas, se arriesgaron a la libre comercialización de productos, y a generar industrias altamente productivas.

Es por eso que esta década es un parte aguas en la economía de México, ya que este nuevo modelo, que en el sexenio de la Madrid de adopta por completo, modelo neoliberal, pugna por la participación del Estado, y elimina el proteccionismo o paternalismo de éste a su estructura productiva.

En México, no nos ha quedado más que integrarnos a esta nueva modalidad y a este nuevo modelo globalizado que día a día nos absorbe. En muchos casos este modelo tiene su propia idea de lo que es una economía a gran escala, que le permite soportar todas las consecuencias que trae consigo un nuevo modelo de reestructuración y venta de sus empresas, pero en algunos casos, como México, no es posible adoptar y salir a flote con estas medidas, que son resultado de un mundo globalizado y manejado por los grandes monopolios privados.



Que dejan de lado todas aquellas consecuencias sociales que reflejan el resultado de querer permanecer en un mundo al que desde un principio se entro con posibilidades mínimas de salir adelante.

Pero, qué hay dentro de una propuesta de privatización, qué es lo que se deslinda de este tipo de decisiones que llevan a un país a vender sus empresas a manos de grandes monopolios privados y que además son dueños de grandes capitales que manejan financieramente a un país como el nuestro.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar de manera general todos aquellos impactos que sufre una industria al ser privatizada, de igual manera y como principal objetivo quiero vislumbrar las modificaciones e impactos que se llevarían a cabo ante una propuesta inminente de querer privatizar o reestructura uno de los sectores más importantes de nuestro país, el Sector Eléctrico.

En febrero de 1999, se lanzó una iniciativa para modificar los artículos 27 y 28 constitucionales, que se refieren a que es exclusivo de la nación generar, transmitir, distribuir y comercializar la energía en nuestro país, de tal manera que esta iniciativa permitiría que esta exclusividad se rompiera al entrar capital extranjero a este sector estratégico.

Así que este trabajo pretende adentrarse en este tema, estudiando a una de las empresas más importantes en nuestro país Luz y Fuera del Centro, en donde se pretende analizar las modificaciones e impactos que tendría esta empresa y su área laboral-sindical ante la propuesta inminente de una privatización.

A partir de la nacionalización de este sector en 1960, y con la creación de sus dos empresas más importantes, Comisión Federal de Electricidad, CFE, y Luz y Fuerza del Centro, L y FC se ha manifestado que son dos de los monopolios naturales más importantes pero con

gran deficiencia para poder sustentar y satisfacer la demanda de energía en los próximos años.

A esto refiero y tratare de respaldar mi trabajo y análisis, haciendo un estudio que se divide de la siguiente manera:

En el primer capítulo se explican los antecedentes, es decir, se habla de la creación y estructura de esta industria, CFE y L y FC, de la creación y estructura de su planta laboral y sindical.

En el segundo capítulo se hace una comparación de los efectos e impactos que sufre un país al privatizar este sector, así como de los impactos que sufren sus principales empresas tomando en cuenta también el área que es de importancia en el análisis, área laboral-sindical. Se hace la comparación con Argentina, Brasil y el Estado de California en Estados Unidos.

En el tercer capítulo incorporo a los partidos políticos que también forman parte importante en este problema que afecta a nuestro país, y que además han hecho algunas propuestas que podrían servir o afectar a la decisión de apertura de este sector.

En el último capítulo, se profundiza el tema hablando de la evolución y los alcances de la empresa L y FC, hasta sus últimos años, cómo está constituida en su área laboral-sindical y los impactos y modificaciones que podría sufrir ante la inminente propuesta del gobierno de privatizar el sector eléctrico.

Estamos en una situación internacional delicada donde se vienen imponiendo una serie de políticas económicas neoliberales que afectan, como se ha dicho, a nuestro país a su soberanía y a los intereses de los trabajadores de las empresas privatizadas.

La desregulación del mercado eléctrico, la apertura de los mercados y la privatización de empresas estratégicas obedece a las políticas de dominación global instrumentada por los organismos financieros internacionales, el papel del Estado es proteger los intereses nacionales, defender sus industrias y sectores productivos nacionales, y garantizar a los ciudadanos precios y tarifas justas, acordes con el nivel de económico de cada usuario.

La consecuencia en América Latina de las privatizaciones de la industria eléctrica han implicado no solo el pase de servicios estratégicos de manos públicas a manos privadas, sino también el traslado de la propiedad y de los centros de decisión a las empresas transnacionales, con el afán de obtener la máxima ganancia a costa de los usuarios, la fuga de capitales y el deterioro del medio ambiente.

En la mayoría de los países, esto ha significado la subvaluación de los activos estatales vendidos, el incremento de las tarifas para los sectores productivos y usuarios residenciales, el despido masivo de trabajadores y el deterioro de las condiciones de empleo, así como el favorecimiento a las empresas transnacionales con la casi eliminación de sus cargas tributarias generando el deterioro en otras áreas. En muchos casos la deuda externa de los países en lugar de disminuir se ha incrementado.

Es necesario una reforma, de eso no hay duda, pero debemos pensar la manera para que se lleve a cabo sin perjudicar a la sociedad en su conjunto y mejorar las condiciones de ambas partes interesadas en esta iniciativa.

## **Capítulo 1 Antecedentes**

### **1.1 Creación y Estructura de la Industria Eléctrica**

La industria eléctrica en México nació en 1879. Se desarrolló como una iniciativa espontánea del sector privado, en un principio nacional, pero que con el paso del tiempo fue desplazado por el capital foráneo. Orientado por criterios de máxima rentabilidad, el desarrollo eléctrico se basó en los segmentos más rentables, desatendiendo en su mayoría a gran parte de la población localizada en el medio rural. Casi desde su origen observó un proceso de integración y concentración para poder aprovechar las economías de escala, coordinación y operación. De esta manera la red eléctrica nacional se creó cuando en la ciudad de León, Guanajuato, se instaló “La Americana”, industria textil que mantuvo una planta de generación eléctrica.

En 1881, la compañía Knight instaló las primeras lámparas incandescentes en la ciudad de México; y al final de esa década se habían instalado 300 lámparas de este tipo. En 1889 se inauguró la primera planta hidroeléctrica con una capacidad de generación de 22kw y en 1895, un empresario francés adquirió la concesión para aprovechar los recursos hidráulicos del río Necaxa en el estado de Puebla. Para 1900 la capacidad de generación de la electricidad instalada se elevó de manera importante (112 mil Kw), lo cual correspondía a las plantas construidas principalmente por fábricas textiles al interior de la República, de dicho proceso surgieron dos poderosas empresas: The Mexican Light and Power Company, de capital anglocanadiense que operaba en el centro del país incluyendo la ciudad de México; y en 1905 se instaló la primera unidad de generación eléctrica en el río Necaxa, y la Impulsora de Empresas Eléctricas de capital estadounidense que entre 1910 y 1920 se afianzó como la principal empresa eléctrica del país, tras adquirir las compañías, Luz Eléctrica, Electricidad, Mexicana de Gas y Luz Eléctrica Limitada y otras, por lo cual ejercieron un control monopólico sobre sus respectivos mercados regionales, ante la falta de experiencia del Estado Mexicano para proveer este servicio público de interés general.

Los intentos por acabar con privilegios y exenciones de los concesionarios mediante la regulación fueron conformando el concepto de servicio público de electricidad y en forma paralela el gobierno optó por intervenir directamente de manera estratégica y prioritaria para un mayor bienestar social para hacer llegar a todas las capas de la sociedad las bondades de la electrificación y regular y controlar esta industria. Reconociendo la importancia y la trascendencia de la energía eléctrica para el desarrollo económico y social, el presidente Álvaro Obregón creó en 1923 la Comisión para el Fomento y Control de la Industria de Generación de Fuerza, con el objetivo de ejercer un control satisfactorio en esta industria. En un principio, se pusieron en práctica acciones para restringir las ganancias excesivas y las actividades monopólicas.<sup>1</sup>

Además, se reformó el Artículo 73 de la Constitución para otorgar al Congreso Federal la facultad de legislar en materia de electricidad, declarar de utilidad pública a la industria eléctrica, proceder a la regulación de las tarifas y obligar a las empresas generadoras a firmar contratos de suministro con los consumidores. Lo cual explica que para la década de los 30's "la industria eléctrica mexicana era la de mayor importancia en América Latina, y también la industria que tenía mayor proporción de inversión extranjera".

En 1933 se envió la iniciativa de ley para constituir La Comisión Federal de Electricidad (CFE), que cuatro años más tarde iniciaría sus funciones. El 14 de agosto de 1937 entró en vigor y se le asignó la misión de generar y distribuir energía eléctrica con una visión nacional y responder con eficacia al ritmo de crecimiento demandado para el desarrollo del país. El nacimiento de la CFE respondió a la política de cambio estructural impulsado por el Presidente Lázaro Cárdenas.

En este sentido, el sector energético (petróleo y electricidad) junto con el fomento de la banca de desarrollo fueron instrumentos utilizados para apoyar el programa de industrialización nacional; ya que durante esta década y en los cincuenta se observaba una clara tendencia hacia la consolidación de monopolios regionales como consecuencia de las

---

<sup>1</sup> L.F Bazua. L. Campos, J.G Pale, V. Rodríguez. "Reestructuración del Sector Eléctrico en México" 2001.

economías de escala de las centrales eléctricas, que a medida que aumentaban su tamaño incrementaba su eficiencia; aunado a lo anterior, no se contaba con los sistemas de informática y de cómputo que permitieran llevar a cabo mediciones en tiempo real necesarios para que más de una empresa que generara energía pudiera operar en una misma red de transmisión por lo que las empresas optaron por adquirir otras, fusionarse o ser adquiridas.<sup>2</sup>

De esta manera para el año de 1949 la CFE se fortaleció al transformarse en organismo descentralizado con patrimonio propio y rápidamente comenzó a ocupar los espacios desdeñados por el sector privado y a extender sus actividades por todo el territorio nacional, absorbiendo empresas a lo largo y ancho de la República Mexicana. Durante el periodo comprendido entre 1954 y 1964 el gobierno federal en diferentes operaciones, fue adquiriendo de extranjeros las empresas eléctricas que operaban lucrativamente en México en un ambiente de conflicto permanente y mal servicio.<sup>3</sup>

En distintas fechas, durante los 10 años mencionados, compró sucesivamente 20 pequeñas empresas eléctricas instaladas en diversos puntos de la república, incorporó a la CFE 7 de ellas y en 13 conservó su organización independiente. Entre 1945 y 1950 fue un periodo de fuerte crecimiento del sector energético, son los años del milagro mexicano que impactaron en la industria eléctrica, el crecimiento de la CFE fue espectacular ya que se incrementó 4 veces su capacidad instalada.

En cuanto a la inversión en la industria eléctrica el 52% se obtuvo de fuentes públicas; y el resto fueron créditos extranjeros otorgados a empresas privadas, con esto se logró en el ámbito nacional un desarrollo en la capacidad instalada de la industria, en comparación con el año de 1945, de aproximadamente un 50%.

---

<sup>2</sup> idem

<sup>3</sup> idem

Este enorme impulso del gobierno federal hacia el sector eléctrico continuo más o menos constante durante la década de los 50's lo que explica que hacia 1960 de los 2308 Mw. de capacidad instalada en el país, la CFE aportaba el 54%.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de generación y electrificación, apenas el 44% de la población contaba con electricidad.

En el fondo, los esfuerzos del gobierno federal por ampliar la red llegaban hasta donde lo permitían las empresas privadas (Mexican Ligth, American and Foreing Power) que, en los hechos, se convirtieron en un freno para la expansión la industria eléctrica nacional. La CFE se dedicaba a generar energía eléctrica y venderla a un bajo costo a las empresas particulares para que éstas, se encargaran de su distribución. Además de expandir la red eléctrica, el interés del gobierno federal por desarrollar el sector eléctrico respondía a la creciente demanda de energía por parte de la industria nacional en esos años de crecimiento y expansión.

Así para el año 1960, se compraron bienes de los diferentes grupos de empresas pertenecientes a las empresas eléctricas extranjeras como American and Foreing Power, además de adquirir a la empresa Eléctrica Mexicana S.A. de C.V. Con la compra de estas empresas se formó un grupo diverso de empresas eléctricas, todas ellas propiedad del gobierno federal, pero operando de manera independiente unas de las otras con organizaciones e instalaciones distintas y no coordinadas, lo cual establecía una duplicación de administraciones y de equipos que provocaban un gasto excesivo y un servicio de mala calidad en esta industria.

La incorporación a la CFE de las 19 compañías eléctricas filiales requirió estudios detallados que se plantearon y realizaron con la debida oportunidad. Durante muchos años, aun siendo propiedad del gobierno estas empresas operaron con administraciones separadas y conforme a sus concesiones originales. El dinamismo del crecimiento económico, el desinterés y la incapacidad de las empresas privadas para satisfacer una demanda en rápido crecimiento, así como las prácticas monopolicas y las dificultades para aplicar una

regulación y control estrictos, además de la experiencia satisfactoria del fenómeno CFE, y la poca inversión privada en este sector, llevaron al presidente Adolfo López Mateos a la Nacionalización de la Industria Eléctrica el 27 de septiembre de 1960, con su iniciativa de ley que se sintetiza de la siguiente manera:

**La prestación de servicio público de abastecimiento de energía eléctrica, comprendiendo la generación, transformación y distribución, así como las demás operaciones o actividades industriales o comerciales de que la misma puedan ser objeto requieren ser realizados directamente por el Estado, a través de los órganos competentes, ya que México ha sostenido tradicionalmente la tesis de que los recursos naturales y las fuentes de energía básicas, han de estar al servicio de la colectividad y de la elevación de los niveles de vida del pueblo mexicano.**

**Lo cual motivo que desde entonces, por mandato del Artículo 27 constitucional, “corresponde exclusivamente a la Nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgaran concesiones a los particulares y la Nación aprovechara los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines “.**

Con la nacionalización de la industria Eléctrica, el gobierno mexicano adquirió la mayoría, aunque no la totalidad, de las acciones de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza que en ese momento se encontraba en poder de inversiones belgas, estadounidenses, británicas y canadienses, pasando así a controlar a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, la principal filial del grupo. Al mismo tiempo, compró los activos de las siete empresas que estaban en la administración de la Compañía Impulsora de Empresas Eléctricas.

Con esas operaciones de compra-venta, el proceso de integración tuvo un avance definitivo. El control del servicio público de energía eléctrica fue asumido por el gobierno federal a través de la CFE, con 19 filiales: la Compañía de Luz Y Fuerza del Centro, con tres empresas asociadas, y la compañía Impulsora.



Durante los años que siguieron, la CFE continuó con su proceso de concentración monopólica, apoyada por el gobierno y su legislación, sin embargo esta situación en apariencia lógica y desde el punto de vista de la administración pública, apoyó en cierta manera la disminución del desarrollo de las empresas recientemente nacionalizadas, por otro lado esta nacionalización permitió solucionar problemas técnicos que hicieron más eficiente la prestación del servicio eléctrico y además de la instalación de obras técnicas donde el gobierno se hizo cargo de todos los gastos de adaptación en industrias y comercios.<sup>4</sup>

En 1975, se emitió la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica mediante la cual se unificó el servicio en una sola entidad: CFE a la cual se le asignó la responsabilidad de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía. Aunque al principio la propia Comisión vendiera el fluido eléctrico de las empresas eléctricas privadas, estas empresas tendían únicamente a ampliar sus zonas de distribución donde la CFE producía el fluido para ser revendido por ellos mismos.

Después de la nacionalización, la capacidad instalada de la industria eléctrica inicia un periodo de rápida expansión. Entre 1960 y 1976 la producción de electricidad pasa de 1.257 MW a 10.617 MW. Los cambios tecnológicos registrados fueron cambiando la percepción de que sólo existiera un proveedor del servicio de la electricidad.

Es indudable que la nacionalización de la industria eléctrica y sus dos importantes empresas son de vital importancia en la actividad económica del país y en otras actividades de carácter comunal, social y doméstico por lo cual esta debería traer más beneficios que perjuicios para la nación, pues como servicio básico apoya a un sin número de actividades.

---

<sup>4</sup> Cristóbal Lara, La industria de energía eléctrica, México 1983, Pág. 42.

Sin embargo la administración de la industria eléctrica no ha sido una tarea simple, sino ha tenido que enfrentar una serie de intereses que ha sido necesario atender para eliminar los obstáculos y establecer un proceso de gestión eficaz de cada una de las empresas o entidades de la industria eléctrica.<sup>5</sup>

## **1.2 Creación y Evolución de la empresa Luz y Fuerza del Centro**

A partir de la nacionalización de la industria eléctrica con la compra de las empresas que tenían a su cargo el suministro de la energía eléctrica. El gobierno adquirió en 52 millones de dólares el 90% de las acciones de The Mexican Light and Power Co., que estaba en poder de varios grupos de inversionistas que estaban ubicados en México y en varios países, principalmente Bélgica, Canadá, Inglaterra, Francia, Suiza y Estados Unidos, y a su vez se comprometió a saldar los pasivos de esa empresa que ascendían a 78 millones de dólares. Por la suma de 70 millones de Dólares obtuvieron las acciones de American and Foreign Power Co... Posteriormente cerró la operación comprometiendo a ambas empresas a invertir en México el dinero que recibieran para evitar una excesiva exportación de divisas.

Con la compra de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz (denominación que adquirió The Mexican Light and Power Co.) y sus filiales, la nación adquirió 19 plantas generadoras que servían al Distrito Federal y a los estados de Puebla, México, Michoacán, Morelos e Hidalgo; 16 plantas hidráulicas (crear enlace) y 3 térmicas Crear enlace, cuya capacidad instalada ascendía a 667,400 KW. 137 Km. de línea de transmisión de doble circuito trifásico en el sistema de 220 KV; 700 Km. aproximadamente de líneas de transmisión y distribución de circuitos trifásicos en sistemas de 20 KV; dos subestaciones transformadoras de Cerro Gordo, México, y El Salto, Puebla, conectadas a la línea de 229 KV y con capacidad, en conjunto, de 400,000 KVA; 38 subestaciones receptoras conectadas a la red de transmisión de 85 y 60 KV, con capacidad de transformación de 1'000,000 KVA; gran número de bancos de transformadores conectados a las redes de 44 y 20 KV en diversos puntos del sistema, con una capacidad de 230,000 KVA; 4,500 Km. de

---

<sup>5</sup> Ídem

líneas primarias de distribución de 6 KV (circuitos trifásicos); 11,000 transformadores de distribución con capacidad de 670,000 KVA; y 6,800 Km., de líneas de baja tensión.

Y las plantas hidroeléctricas: Necaxa 115,000 KW; Patla 45,600 KW; Tezcapa 5,367 KW; Lerma 79,945 KW; Villada 1,280 KW; Fernández leal 1,280 KW; Tlilán 680 KW; Juandó 3,600 KW; Cañada 1,215 KW; Alameda 8,800 KW; las Fuentes 264 KW; Temascaltepec 2,336 KW, Zictepec 384 KW; Zepayautla 664 KW y San Simón 1,770 KW. Plantas termoeléctricas: Nonoalco 92,500 KW; Tacubaya 30,900 KW; y Lechería 230,800 KW.

Además de los bienes citados, la nación recibió el edificio situado en la esquina de Melchor Ocampo y Marina Nacional de la Ciudad de México y todos los demás inmuebles y muebles de las estaciones y plantas termoeléctricas e Hidroeléctricas, así como equipos y materiales de oficina, que es donde se encuentra ubicada Luz y Fuerza del Centro.<sup>6</sup>

En ese momento, al adquirirse todos los bienes citados y plantas eléctricas, se cambia la denominación social del organismo al de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.

Para 1974, el presidente Luis Echeverría Álvarez promueve una reforma al artículo 27 de la constitución, donde se otorga exclusivamente a la nación, el aprovechamiento de los materiales radioactivos y combustibles nucleares necesarios en la producción de energía atómica, lo cual era indispensable en el proceso de instalación y operación de plantas nucleares generadoras de energía eléctrica. Para 1975 se decreta la disolución y liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro al igual que sus subsidiarias, con lo que se logra la integración de esta industria a favor de la nación mexicana.

En 1989, se reforma la Ley del Servicio Público de Energía, previéndose que el Ejecutivo Federal disponga la constitución, estructura y funcionamiento del servicio que venía proporcionando la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, en liquidación.

---

<sup>6</sup> Almazán José A. Electricidad una nacionalización inconclusa, SME, Pág.,5-9 2002

En el Decreto del 21 de diciembre de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 27 del mismo mes y año, que a la letra dice: "Decreto" por el que se reforma la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica:

DECRETO

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA: SE REFORMA LA LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA

**Artículo Único.-** Se reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para quedar como sigue: **Artículo Cuarto.-** Las empresas concesionarias, entrarán o continuarán en disolución y liquidación y prestarán el servicio hasta ser totalmente liquidadas. Concluida la liquidación de la compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., y sus asociadas Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A., Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, S.A., y Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., el ejecutivo Federal, dispondrá la constitución de un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios, el cual tendrá a su cargo la prestación del servicio que han venido proporcionando dichas Compañías.

El Decreto de creación del organismo establecerá, con arreglo a esta disposición, la estructura, organización y funciones que tendrá el propio organismo para el adecuado cumplimiento de sus fines".

En 1993, las demandas de la creciente población y el medio rural, fueron determinando la necesidad de que el estado interviniera para dictar las medidas administrativas a fin de que se creara un organismo que proporcionara los servicios de energía eléctrica dando un sentido social y más moderno a la electrificación.

En 1994, El 9 de febrero se crea por decreto presidencial el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Ídem

### **1.3 Creación del Sindicato Mexicano de Electricistas, SME, y su participación en la estructura laboral en la Empresa Luz y Fuerza del Centro.**

El sindicalismo electricista ha vivido, sin la menor duda, momentos de particular importancia en el desarrollo de México. En cada uno de los tres grupos de empresas eléctricas se organizaron asociaciones de trabajadores con el fin de plantear los contratos colectivos de trabajo que regirían las relaciones laborales entre los trabajadores y las empresas respectivas, el primero que se creó fue El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) el 14 de Diciembre de 1914. Una resistencia de los electricistas al dominio y sometimiento de los representantes patronales extranjeros fue su eje predominante de lucha durante sus primeros meses de existencia, estos primeros meses están en la etapa más sólida de la Revolución Mexicana, la guerra civil en pleno, y la lucha por el poder político.

La defensa de la clase social obrera emerge con la conciencia solidaria, bajo esquemas democráticos y ante el reto evidente de obtener de los empresarios una forma elemental de negociación para mejorar las relaciones sociales de producción y de mejoramiento de las condiciones de vida. Además del Sindicato Nacional de Electricistas y Similares de la República Mexicana en 1937, al mismo tiempo se creaba la CFE, que obviamente se constituyó para los trabajadores de esta empresa.

Las tres organizaciones sindicales son diferentes entre sí, el SME hizo su primera aparición espectacular con la huelga decretada el 31 de julio de 1916 que encabezó su entonces Secretario General, Ernesto Velasco. A partir de esta huelga el SME cuenta con un sentido de lucha y capacidad de organización, ya que este sindicato mantiene una amplia democracia que se manifiesta en sus asambleas generales y departamentales, además de contar con la participación de sus trabajadores que tienen derecho a participar con voz y voto, es decir tienen la prerrogativa de decidir sobre las alternativas que los afecten ya sea por las condiciones del proceso de trabajo, en las prestaciones, en cuestiones económicas salariales, y sobre todo en la selección de sus representantes sindicales tanto generales como departamentales.

El sindicalismo electricista surge como una nueva forma de organización obrera, asume rasgos de conciencia de clase formalizada bajo la práctica sindical misma. Define sus objetivos elementales en ese contexto, con esos debates y construye socialmente formas, procedimientos y experiencias. Como se menciona, sus propuestas y soluciones surgen de las asambleas, este sindicato representa en la historia de México una versión interesante de sindicalismo independiente.<sup>8</sup>

### **1.3.1 Evolución del Contrato Colectivo de Trabajo, CCT, del Sindicato Mexicano de Electricistas**

El Contrato Colectivo de Trabajo, CCT, del SME: Por los derechos laborales y prestaciones sociales que otorga a los trabajadores electricistas, muy por encima de los que la Ley Federal del Trabajo reconoce, el CCT del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) resume muchas de las principales conquistas de los trabajadores mexicanos. Por esta razón, el Contrato del SME se ha convertido en blanco favorito de la ofensiva patronal, para la cual los sindicatos democráticos son un lastre y los contratos colectivos de trabajo son un obstáculo que no permite que la globalización entre directamente a destruir este tipo de sindicatos y contratos.

Hoy, en el marco de la pretendida privatización del sector eléctrico nacionalizado, impulsada antes por el gobierno zedillista y actualmente maquillada bajo la palabra "apertura eléctrica", el Contrato Colectivo del SME se perfila como el principal obstáculo en los proyectos transnacionales que exigen la desnacionalización eléctrica y el control del capital transnacional sobre los recursos estratégicos básicos como el petróleo y la electricidad.

El SME se fundamenta en el CCT y éste va más allá del propio sindicato; no tiene solo las prestaciones particulares de los agremiados, el CCT es la expresión viva de una idea muy concreta: la industria eléctrica es un servicio público y como tal esta al servicio del

---

<sup>8</sup> Sánchez Guevara Sergio, SME Ante la reestructuración productiva de la empresa Luz y Fuerza del Centro. Págs. 382-388.

progreso del país y para cumplir este cometido de la mejor manera, debe ser una industria pública, estatal, bajo los lineamientos establecidos en los artículos 25,27 y 28 de la Constitución.

En estas circunstancias, resulta indispensable considerar los antecedentes históricos para situar con mayor claridad el origen del contrato colectivo de trabajo del SME, así como su contenido, además de tenerlo como un elemento fundamental para comprender su oposición a la actual propuesta de privatización de la industria eléctrica.

### **1.3.1.1 El Origen**

El Contrato Colectivo de Trabajo SME-L y FC, en su forma actual es el producto histórico de la huelga que el sindicato realizó en julio de 1936 para vencer la obstinación de la empresa eléctrica extranjera que en aquellos años determinaba los destinos eléctricos de México: The Mexican Light and Power Company, Limited.

Esta huelga que los electricistas del SME conserva como parte de su legado histórico no oculta el reconocimiento de que atrás del CCT de 1936 (firmado realmente el 25 de septiembre de 1937) se encuentra un periodo de luchas que varias generaciones de trabajadores electricistas desarrollaron, desde antes de la fundación del SME el 14 de diciembre de 1914, para acabar con la explotación, la arbitrariedad, la falta de equidad, el despotismo y la unilateralidad que existía en la relación entre el capital y el trabajo en la empresa.

Por ello es justo reconocer que los contratos colectivos de 1932 y 1934 son los antecedentes directos del CCT de 1936-37, y en cuyas cláusulas podemos reconocer, en forma embrionaria pero también desarrollada, muchas de las cláusulas del contrato de 1937-37.

Igualmente es necesario advertir que muchas de las demandas conquistadas en 1936-37, se encuentran ya esbozadas en los diversos convenios pactados con la empresa eléctrica extranjera y que van del periodo de 1914 a 1929.

Entre los cuales destacamos: El Convenio del 5 de septiembre de 1917 celebrado "entre los Representantes debidamente acreditados de los empleados y obreros de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. y el señor G.R.G. Conway, Director Gerente y Representante General de dicha Compañía" y en cuya introducción se advertía:

"Este convenio se celebra de la mejor buena fe por ambas partes con la mira de armonizar sus relaciones y procurar establecer cooperación entre los empleados y oficiales de la Compañía en mutuo beneficio, y con el fin de obtener la mayor eficiencia en el servicio publico".

Varias razones hacen destacar a este convenio: A menos de 3 años de la fundación del Sindicato, a escasos 7 meses de la promulgación de la Constitución y en estricta aplicación de la misma, el S.M.E. se hace de un instrumento de regulación del proceso productivo frenando la voracidad del monopolio extranjero, salvaguardando los derechos obreros y poniendo en primer lugar el servicio al usuario.

-El Convenio del 31 de diciembre de 1921.

-El Convenio del 4 de marzo de 1922

-El Convenio del 17 de julio de 1922

El Convenio del 20 de marzo de 1926 en el cual las Compañías reconocen la personalidad legal del SME

El Convenio del 18 de diciembre de 1929 en el cual destaca por su importancia el párrafo tres del artículo Primero que dice: "Las prerrogativa Convenio serán, sin embargo, aplicables únicamente a los empleados y obreros de las Compañías, miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas"

El contrato de 1932 La promulgación de la primera Ley del Trabajo en 1931 en cuyos trabajos el SME participó activamente, le permitió consolidar y enriquecer lo logrado hasta ese momento a través de los Convenios, pero ahora a partir de la figura jurídica del



Contrato Colectivo de Trabajo. De esta manera, el 15 de marzo de 1932 se firma el primer contrato que consta de 55 cláusulas organizadas en 14 apartados, a saber: Disposiciones Generales, Salarios Horas de Trabajo, Intensidad y calidad del trabajo, Movimientos de Personal, Centrales y Subestaciones, Aprendices, Cambios de Nomina, Compensación por antigüedad, Permisos y faltas de asistencia, Descansos y vacaciones, Accidentes y Enfermedades no profesionales, Accidentes y enfermedades profesionales, Cláusulas Diversas.

Destaca en dicho contrato el apartado de Salarios, específicamente la Cl. 7, en donde se mencionan las "bonificaciones por la cantidad y calidad de trabajo desempeñado" y que en nuestra opinión forma parte de la problemática contractual que dio origen a la Cl. 30 del CCT de 1936<sup>37</sup>. Asimismo es de mencionarse como un hecho relevante que en la Cl. 14, Vacantes, se menciona por primera vez el concepto de Escalafón.

El contrato de 1934. El CCT del 30 de abril de 1934, con un total de 81 cláusulas, contiene ya la estructura por capítulos que se mantiene hasta la fecha actual y cuyos títulos son los siguientes: Disposiciones Generales, Salarios y percepciones por viajes, Horas de Trabajo, Intensidad y calidad del trabajo, Descansos vacaciones y ausencias, Movimientos de Personal, Antigüedad, Enfermedades y accidentes no profesionales, Enfermedades y accidentes profesionales, Trabajadores para Obra Determinada, y Cláusulas Diversas. Por la importancia histórica que tiene actualmente el derecho de la jubilación, reproducimos textualmente parte de la Cl. 44 Jubilaciones que dice: "Las Compañías se obligan a jubilar a sus trabajadores amparados por este Contrato".

La importancia que el CCT de 1934 tuvo para el SME al resolver una serie de demandas fue debidamente valorada por los dirigentes del SME de aquella época, Luis Espinosa Casanova (secretario general en 1934) y Francisco Breña Álvarez (secretario de Instrucción en 1934 y secretario general en 1936).

### 1.3.2 El SME y el artículo 123

La visión y los esfuerzos de un sindicato que desde su fundación se había propuesto alcanzar esa "equidad", esa "ventaja de principio", ese "previo acuerdo" entre las partes, para regular la relación entre el capital y el trabajo.

Este proyecto del SME se diferenciaba claramente del propuesto por la CROM, cuyo principal dirigente, Luis N. Morones, salió de las filas sindicales del SME y que priorizaba la relación política con los gobiernos posrevolucionarios. Pero también era distinto al de la Confederación General de Trabajadores (CGT), cuyo principal bastión en el DF, lo constituían los trabajadores tranviarios, que militaron en las filas del SME y de cuyas filas salieron por diferencias ideológicas, ya que privilegiaban la llamada "acción directa", el "todo o nada" en la lucha por sus demandas, como expresión de su anarcosindicalismo. A diferencia de ellos, el SME enmarcó su lucha dentro del espíritu del artículo 123 y bajo el principio de no-participación en política, buscó la obtención de pequeñas y grandes conquistas laborales, así como reducir y limitar el poder de la empresa eléctrica extranjera sobre las condiciones de trabajo.

Esta orientación sindical del SME no fue producto de la casualidad, sino resultado de la promulgación de la Constitución de 1917, específicamente el artículo 123, que al legitimar una serie de demandas por las que el SME había peleado en la primera línea del movimiento obrero desde 1914, reafirmó la concepción de sus principales dirigentes de que la lucha debería orientarse al logro de conquistas parciales que fueran consolidando su peso como organización sindical. Pero también fue fruto de observar los resultados negativos, que para mediados de los años 20, se derivaban de la política anarcosindicalista de la CGT. E igualmente como conclusión de los riesgos que para las agrupaciones obreras representaba la supeditación política al gobierno, tal y como la había practicado la CROM.

La Mexlight, como parte de un consorcio internacional, orgulloso de la planta hidroeléctrica de Necaxa, la cual exhibía como la más avanzada de su época en cuanto a tecnología se refería y que para aquellos años conocía de los modernos métodos de administración del Ing. Frederick Winslow Taylor, aplicaba sin embargo el despotismo en sus relaciones laborales. Una de sus principales limitantes lo constituía el artículo 123, y a su vez la falta de reglamentación de este artículo constitucional le daba el espacio necesario para regatearle al SME una serie de derechos laborales.

Consecuentemente la lucha del SME se dedicó a llenar este vacío. De tal forma que para 1931, en que se crea la Ley del trabajo, el sindicato había logrado una serie de prerrogativas que lo colocaban por encima de ella (lo cual puede comprobarse en el convenio de 1929). Por el lado de la Administración de la Mexlight, si bien podía afirmarse que el espíritu de Taylor regía en la organización de los procesos de trabajo, no se daba sin embargo esa "colaboración, estrecha, íntima y personal, entre la Dirección y los obreros que constituye la esencia de la administración científica moderna o administración de labores."

Dos hechos impidieron que este despotismo con que se imponía la concepción taylorista en la naciente industria eléctrica asumiera las formas "esclavizantes" como se dio en otras industrias. Por un lado pesó el que se trataba de una empresa eléctrica que operaba a través de un complejo sistema de máquina (como resultado de la tecnología de punta que había traído al país) y que en virtud del proceso ligado de generación, transmisión, transformación y distribución de la energía eléctrica, implicaba procesos de operación, control y mantenimiento que no podían ser parcelados al extremo; rompiendo la relación entre el trabajo de concepción y planeación, y el trabajo de ejecución, como se dio en los procesos de trabajo que implicaban ensamblaje y montaje.

El SME asumió la actitud de asimilar los avances técnicos para poder estar presentes en todas las fases del proceso productivo.

Esta contradicción encontró su punto de equilibrio en el CCT de 1936-37 que expresa una fuerte regulación del SME sobre las condiciones y proceso de trabajo, a partir de una política de organización taylorista que la empresa eléctrica extranjera había venido impulsando.

Así por ejemplo, en el CCT de 1936-37 se conquistó la Cl. 15 tal y como la conocemos (salvo algunas modificaciones) que sujeta a la empresa extranjera a una ubicación de los trabajadores por Zonas de Trabajo, parcelando la zona geográfica concesionada a la Mexlight. Es cierto que en la Cl. 15 del CCT de 1934 se hace mención a este punto e incluso se habla de gastos de viaje y viáticos, pero en lugar de zona se denomina División, sin consignar cuales eran estas.

Igualmente en el CCT de 1936 el SME conquista la Cl.16 para agrupar a los trabajadores "atendiendo a la naturaleza y organización de las labores en las Compañías." En efecto en el CCT de 1934 en la Cl. 28.-Escalafones, se hace depender el escalafón del Departamento respectivo, pero no se establece cuales serán estos departamentos y sólo se menciona que a la brevedad posible serán incorporados al Contrato. Por otro lado en el CCT de 1936-37 el sindicato conquista la Cl. 17, Puestos de Planta, tal y como la conocemos actualmente (salvo la modificación-agregado de 1988) y en la cual el SME deja plasmada la división de los puestos de planta en tres grupos: Cl. 19,20, y 21, señalando además que: "Las definiciones de todos los puestos o sea, la determinación de la cantidad y clase de labores que les corresponden, convenidas por ambas partes con la mayor precisión posible, aparecen en el Anexo No. 5 a este Contrato."

En resumen, mediante estas cláusulas conquistadas en el CCT de 1936-37 se establece por común acuerdo entre las partes una estructura organizativa de la empresa, ubicada por zonas de trabajo geográficamente determinadas; y con una estructura de puestos claramente establecidas y definiciones de labores precisas. Todo ello de acuerdo a una visión taylorista de la división del trabajo.

El CCT de 1936-37 significó para el SME un enorme fortalecimiento de su posición como organización sindical frente a la empresa, el gobierno y el conjunto del movimiento obrero de su época, es necesario subrayar que al interior de la Mexlight dicho contrato y su aplicación generó una fuerte cultura obrera electricista en términos de responsabilidad, disciplina e identificación con su trabajo por parte de los electricistas del SME que se tradujo en mayores niveles de productividad.

El factor fundamental que permitió recrear y fortalecer esta cultura obrera fue sin duda el salario. A este respecto el CCT de 1936-37 es superior al de 1934, no sólo porque estableció una codificación precisa en la definición, pago y cómputo del salario, sino porque ligó los mecanismos de formación del salario a los incrementos en la productividad, a través de la Cl. 30 que establece el acuerdo entre las partes para aumentar los salarios frente a un incremento en la calidad y cantidad de trabajo de los puestos de que se trate.

Aun cuando la Cl. 30 sólo registra tres modificaciones a lo largo de la historia contractual del SME, su aplicación ha permitido, en estos 54 años de la historia laboral del sindicato, relacionar y ligar los incrementos en la productividad, con la retabulación salarial de puestos y categorías de la gran mayoría, por no decir que de todos los Escalafones en que se encuentra organizado el SME.

En resumen, resulta acertado afirmar que el CCT de 1936-37 (que contiene 107 cláusulas organizadas en 10 capítulos cuyos títulos siguen siendo los mismos) expresa la lucha que el SME desarrolló a lo largo de 22 años y en la que con altibajos fue afirmando y afinando un proyecto sindical que a nivel del contrato buscó establecer la bilateralidad en las relaciones con la empresa; ligar la productividad al mejoramiento del salario y en las condiciones de salud en el trabajo, y que en el plano ideológico y político se propuso el ejercicio de la democracia directa y participativa mediante la celebración de asambleas semanales y la lucha por alcanzar la meta socialista: "el establecimiento de un sistema económico justo que permita a todos los hombres y mujeres aptos para trabajar, vivir holgadamente del producto de su propio trabajo, y haga imposible el enriquecerse con el trabajo de los demás."

### 1.3.3 Evolución del Contrato del SME

En 1984, en un proyecto de contrato que la administración de CLFC entregó al Sindicato y que la dirección del SME y la Legislativa de contrato rechazaron rotundamente, se afirmó que el CCT es anacrónico, obsoleto, rígido y poco flexible y que por lo mismo impedía corregir un mal aprovechamiento de la mano de obra y elevar los niveles de productividad.

Acerca de la evolución del Contrato Colectivo de Trabajo de 1936-37 a la fecha dichas afirmaciones brillan por su falsedad y muestran que sus verdaderas intenciones eran mutilar un contrato que sintetiza aspiraciones históricas de la clase trabajadora en México.

Y en cambio demuestra que el CCT en ningún momento puede ser calificado como anacrónico frente a la modernización, si entendemos esta como una elevación de la productividad mediante la introducción de nuevos métodos, sistemas de trabajo y nueva tecnología

El Sindicato, históricamente nunca se ha negado a la modernización (antes llamada reestructuración), únicamente ha buscado, a través del clausulado del CCT que la modernización se relacione indisolublemente: 1) al previo acuerdo entre las partes, exigiendo en todo momento la bilateralidad en cualquier cambio que se busque en los procesos de trabajo, 2) a la demanda y obligación de que frente a los aumentos en la productividad debe darse la correspondiente mejoría en los salarios, y 3) que los incrementos de la productividad deben fincarse en una mejoría real en las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores electricistas. , no existe tal rigidez ni falta de flexibilidad en el CCT. Al contrario, si se observa, por ejemplo, el desarrollo de algunas cláusulas que tienen que ver con la estructura de la empresa (Cl's 15, 16, 18,19) podemos corroborar la gran flexibilidad del CCT ante las necesidades reales de la empresa, pero siempre en el marco de acuerdos bilaterales para poder operar dichos cambios.

En la misma forma, si se analizamos los cambios y modificaciones operados en el CCT a través de su estructura por capítulos se reconoce que todos los capítulos han sido modificados de 1936-37 a la fecha. Y así mismo en todas las revisiones contractuales se han modificado un número importante de cláusulas.

En resumen, el estudio que hemos elaborado muestra, la gran flexibilidad de un CCT que a lo largo de 54 años ha sufrido modificaciones en la mayoría de sus capítulos y cláusulas. Es decir en más de un 90% del sistema de normas (cláusulas) que regulan los procesos de trabajo, así como en el espacio en que se mueven las relaciones entre el SME y L y F.

¿A favor de quién han operado estos cambios?, los teóricos de la modernización afirman que en beneficio exclusivo de los trabajadores. Lo cual resulta falso si vemos el deterioro y la caída real que ha sufrido el salario electricista y sus prestaciones en los últimos diez años. Pero más aún si observamos como durante el periodo que va de 1936 a 1975 en que el salario electricista vivió un periodo ascendente, esto se combinó con crecimiento a la par de los niveles de productividad en CLFC, reportándose incluso ganancias hasta 1974. Y como de 1974 a la fecha se ha dado un crecimiento de la productividad (medida en sus indicadores clásicos de trabajadores frente a usuarios, ingresos y energía distribuida) en CLFC superior incluso a la de CFE.

En síntesis, un análisis objetivo del desarrollo del CCT de 1936 a la fecha, en el que cada cláusula representa un triunfo o una derrota, nos muestra:

- a) Que la elevación de los niveles de productividad (a partir de nuevos métodos, sistemas de trabajo y tecnología) no esta reñida con la mejoría salarial y de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores electricistas.
- b) Que en el caso de CLFC el incremento de la productividad fue el resultado histórico de una mejoría sensible del salario electricista y de sus condiciones de trabajo y de salud; demandas por las que luchó el SME a lo largo de estos años.

Y cuyo logro se reflejó en la generación y desarrollo de una fuerte cultura obrera de corresponsabilidad en el trabajo para elevar sus niveles de eficiencia y productividad.

c) Que la fuerte regulación del sindicato sobre los procesos de trabajo, codificada de manera precisa a lo largo del total de cláusulas del CCT impidió:

Que el manejo de la problemática laboral (relaciones entre los trabajadores, sus representantes y la empresa) se diera de manera informal y sujeta al cambio de los dirigentes y quedara supeditada a la aplicación e interpretación del CCT. Que se desarrollaran los elevados niveles de corrupción existentes en el sector estatal de la economía. Por todo lo anterior se puede concluir que el Sindicato y el CCT que rige las relaciones entre el SME y la CLFC nunca se ha negado a la modernización, al contrario la ha hecho posible, e incluso ha sido subutilizado por políticas deliberadas de la empresa.

Eso si, en todo momento ha exigido frente a la modernización, el previo acuerdo entre las partes, el ejercicio de la bilateralidad y la participación consciente del Sindicato y del conjunto de sus trabajadores, incrementando el salario y exigiendo mejoría en las condiciones de salud.

Respecto del CCT de 1936-37 se han creado 13 cláusulas más hasta un total de 120 cláusulas que integran el CCT actual. Los Capítulos que más modificaciones han tenido a lo largo del periodo analizado han sido los siguientes: Capítulo Décimo, Estipulaciones Diversas, 151 modificaciones. Capítulo Octavo, Riesgos, 103 modificaciones. Capítulo Tercero, Movimientos de Personal, 75 modificaciones. Capítulo Segundo, Zonas, Departamentos, Secciones y Puestos, 79 modificaciones. Capítulo Primero, Estipulaciones Generales, 62 modificaciones. Capítulo Cuarto, Salarios y otras percepciones, 56 modificaciones. Capítulo Noveno, Trabajos para Obra Determinada, 54 modificaciones. Capítulo Sexto, Descansos, Permisos y Ausencias, 47 modificaciones. Capítulo Séptimo, Derechos de Antigüedad, 47 modificaciones. Capítulo Quinto, Horas de Trabajo e Intensidad y Calidad del mismo, 31 modificaciones.



Sin embargo, podemos establecer, tentativamente, las siguientes conclusiones:

I.- El CCT, tal y como lo conocemos actualmente, conserva la estructura formal y de contenido del CCT de 1936-37. Y en su desarrollo se ha profundizado en la regulación de los procesos de trabajo y se ha ampliado básicamente el cuadro de las llamadas prestaciones sociales.

II.- La historia del CCT del SME y la lucha por plasmar en convenios y contratos una regulación sindical sobre las condiciones de trabajo y de salario, reconociendo la matriz laboral de corte taylorista con la que nace la Mexlight en 1903. Lucha que se ve coronada en el CCT de 1936-37. En la evolución del CCT, a partir de las cláusulas 15, 16, 17, 18,19, puede seguirse la historia organizacional de la empresa eléctrica, sus reestructuraciones internas, así como la poca o mucha resistencia sindical ofrecida en este proceso.

Los esfuerzos sindicales por elaborar, a nivel del CCT alternativas que respondieran al nuevo marco político laboral en que se desarrolló el SME a partir de la nacionalización de la industria eléctrica y que básicamente se expresan en la creación de la Cl. 10 en 1970, como forma parcialmente nueva de regular las condiciones en los procesos de trabajo; y que rebasan el nivel específico y puntual de las cláusulas tradicionales; comenzando a abordar aspectos generales sobre el desarrollo de las condiciones de trabajo y de la industria eléctrica nacionalizada.

Y finalmente el periodo actual, que arranca en 1982 con los agregados a la Cl. 2 Facultades de los Representantes, complementadas y redondeadas con los agregados obtenidos en la revisión del CCT 1990-1992 y que constituyen respuestas nuevas a la nueva problemática en que se vio inmerso el SME desde 1960 y que fundamentalmente responden a esa gran interrogante planteada desde la nacionalización de la industria eléctrica: ¿Cuál debe ser el papel del Sindicato y los trabajadores frente al sector eléctrico nacionalizado?

III.- Desde el año de 1984 tanto la administración de L y FC, el gobierno federal y la patronal han argumentado que el contrato colectivo de trabajo es rígido y caro, y, según ellos, responsable de la crisis financiera de L y FC, "por los altos salarios de los trabajadores electricistas y sus jubilados". Esta afirmación es falsa y carece de sustento, tal y como lo demuestran los Estados Financieros de L y FC:

En el año de 1975, de cada peso que L y FC ingreso por concepto de venta de energía eléctrica y productos misceláneos, 27 centavos se destinaron al pago de salarios y 28 centavos al pago de prestaciones (incluida la jubilación), lo que daba un total de 56 centavos; para 1999, de cada peso que L y FC ingreso por concepto de venta de energía eléctrica y productos misceláneos, 8.6 centavos se destinaron para pago de salarios y 5.7 centavos para el pago de prestaciones (incluida la jubilación), lo que dio un total de 14.3 centavos.

En realidad las causas de la crisis financiera de L y FC tienen que ver con una mala administración que ha sido incapaz de cumplir con las siguientes obligaciones: 1) exigirle al gobierno federal que la energía comprada en bloque a CFE sea a un precio justo es decir que se le venda más barato, ya que L y FC compra más caro de lo que vende a los usuarios, y 2) invertir en útiles, equipo y herramientas, tal y como se tiene pactado en la cláusula 7 del CCT, para efectuar eficientemente el trabajo convenido.

Por otro lado la administración federal ha mantenido una política de subsidio en las tarifas eléctricas a las grandes industriales y comerciantes, quienes utilizan el fluido eléctrico con fines de lucro, acarreado como resultado una descapitalización de las empresas públicas eléctricas.

IV. Ante la incapacidad de las diferentes administraciones de L y FC, el SME históricamente ha luchado no solo por acrecentar sus derechos, sino también por fortalecer la industria eléctrica nacional y conservarla como patrimonio del pueblo de México; como ejemplo podemos citar que en el Proemio de los contratos colectivos 1998-2000, y del 2000-2002, se incluyó (a solicitud del sindicato) en el inciso a) el artículo 27, párrafo

sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la base jurídica constitutiva de L y CF, que a la letra establece:

"Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público. En esta materia no se otorgaran concesiones a los particulares"

El hecho de reconocer que en el contrato colectivo el artículo 27 constitucional tiene dos objetivos: en primer lugar rechazar los proyectos privatizadores del sector eléctrico por parte del gobierno, dándole un carácter nacionalista y patriótico a la lucha del SME, en contra de la iniciativa privatizadora que Ernesto Zedillo presentó el 2 de febrero de 1999; y en segundo lugar fortalecer la materia de trabajo del SME ante cualquier intento de contratismo por parte del gobierno federal.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Flores Rosendo, Almazán José Antonio, Estructura y evolución del CCT del SME 2000. Secretario General del SME y Secretario del Trabajo.

## **Capítulo 2**

### **Análisis Comparativo de la Privatización en Países de América Latina**

#### **2.1 El caso Argentina**

El proceso privatizador en diversos países de América Latina jugó un papel muy importante en el desarrollo económico y social de esta región, sin embargo gran parte de ellas ya han sido ejecutadas en beneficio de la acumulación privada, que opera según un modelo concentrador de la riqueza. La ola privatizadora se vincula estrechamente al problema del endeudamiento y ha ido limitando la acción a las políticas fiscales, además de una alta concentración del ingreso.

Las políticas de privatización han carecido de una transparencia, en donde se pretende liquidar la seguridad social, descapitalizando a la sociedad, empobreciendo a la gente quedando el capital en pocas manos, debilitando al mismo tiempo al Estado, y reduciéndolo a ser solo un arbitro entre los grandes capitales y sus transacciones. Es por eso que en este capítulo pretendo hacer un análisis sobre la tendencia privatizadora de la industria eléctrica en países como Argentina, Brasil y en el Estado de California en Estados Unidos.

En los últimos 20 años Argentina ha visto crecer su deuda externa vertiginosamente, al menos en 2000%. Desde 1999 se repite el slogan de que es posible una disminución de esta deuda por medio de las privatizaciones, tan es así que a partir de los gobiernos sucesivos de Menem, en donde éste se identificó plenamente con el modelo liberalizador de mercados y las políticas del FMI, el gran golpe fue la privatización de yacimientos petrolíferos, que puso a Argentina a la vanguardia en cuanto a la desnacionalización petrolera; se sigue con la telefonía celular, aerolíneas argentinas, electricidad etc... En donde a pesar de esto la deuda del país sube a 100.000 millones de dólares.

En lo que respecta al sector eléctrico, la experiencia de Argentina se desarrolla a continuación;

### **2.1.1 Antecedentes Históricos**

En 1976, con el inicio de la dictadura militar, encontramos los antecedentes del actual modelo neoliberal en Argentina, este significó la eliminación de cualquier tipo de oposición, que pudiera entorpecer la conformación de un reducido sector local y extranjero beneficiados por el modelo, dicha política profundizada a finales de los ochenta determinara la mayor concentración de riquezas en pocas manos en la historia de la Argentina.

Al momento de la entrada de este modelo se dio el quiebre definitivo de un estilo de desarrollo que durante más de cuatro décadas había sustentado la dinámica o el perfil del desarrollo del país, desde entonces la economía Argentina y en particular su sector industrial asiste a un prolongado proceso de organización económico-social caracterizado por la concentración de capital, la inestabilidad y la redistribución fuertemente regresiva del ingreso, la liberalización del mercado, una exclusión y debilitamiento del Estado y la desregulación del mercado del trabajo entre otras medidas aplicadas en todo América Latina. A poco tiempo de asumir la presidencia Menem, a través de la Ley 23696 de la Reforma del Estado, impulsa el proceso de privatización más acelerado y masivo del mundo.

En menos de tres años ( 1990-1993) son desestabilizadas las principales empresas públicas que sigue con la venta del transporte, la distribución del gas natural y de la energía eléctrica, generación, transporte y distribución.<sup>10</sup>

Desde los orígenes de la Industria Eléctrica en el país, (año 1877), hasta mediados de la década de los sesenta, la tendencia fue la progresiva concentración de los servicios bajo el

---

<sup>10</sup> Tomas Di Toffino, Hilario Canelo, Hugo Montoya. Impactos de la privatización Eléctrica a Nivel Mundial, La privatización de la Industria Eléctrica en Argentina.

dominio de unas pocas empresas, integradas inicialmente por concesionarias privadas, contando a partir de mediados de siglo con una participación creciente del Estado Nacional. Aun cuando las instalaciones están en su mayoría a cargo del Estado, también se ha ido avanzando hacia una desnacionalización, tanto en la etapa de la generación como en la distribución, dando origen a la intervención de numerosos organismos provinciales en la prestación del servicio eléctrico. Por lo tanto, esta diversidad de entes prestatarios se superpone a la existencia de tres jurisdicciones regulatorias que son. La nacional, provincial y municipal.

El proceso de descentralización de los últimos años ha modificado sustancialmente la importancia relativa de estas jurisdicciones dentro de la industria eléctrica. Las empresas eléctricas agobiadas por su pésima administración, por su utilización como instrumento de recaudación fiscal. Por su enorme endeudamiento y por los excesivos costos originados en los precios pagados a contratistas, fueron deteriorando su desempeño y los condujo a una importante crisis de abastecimiento.

Los signos más visibles de la crisis, fueron en el área de disponibilidad de equipo y tecnología, que tienen su origen desde 1976 en donde el contexto de la economía Argentina vivía un periodo de recesión económica con pérdidas y una desindustrialización creciente, aunado a un incremento en las tarifas para poder subsistir, durante este periodo la falta de financiamiento a estas empresas se agravó aun más y estas empresas se vieron obligadas a contraer préstamos externos en condiciones desfavorables.

Se implementa el Marco Regulatorio, que es la base de la privatización de esta industria, mediante la Ley Nacional N° 24065, en donde se fijan las reglas para poder atraer a los capitales extranjeros privados, y se describe la manera en que se regirá a esta industria, de tal manera que sea atractiva para los inversionistas y promueva su eficiencia en el mercado para hacer la transferencia de sus activos.

En diciembre de 1988 y en enero de 1989, el sistema eléctrico argentino entra en crisis, incapaz de abastecer una demanda de 8000mw. A pesar de tener un parque de 15 00mw, tuvo que recurrir a cortes rotativos y a la restricción del servicio. Había cinco empresas integradas en generación, transmisión y distribución: SEGBA que cubría el 42% del mercado de Buenos Aires. ESEBA con la provincia, EPEC en Córdoba, EPESF y AGUA ENERGIA que cubría la mayor parte de Argentina.

Por tanto como se menciona anteriormente este sector pasaba por problemas bastantes serios además de la presión que ejercían los organismos internacionales para realizar la apertura sentaron las bases para la entrada del capital extranjero al sector eléctrico argentino, según para lograr una sólida industria eléctrica capaz de asegurar a la sociedad la energía suficiente a los mejores precios y con calidad en los servicios, para entonces los lineamientos fueron:

- El paso de la industria del manejo estatal al privado
- Introducción a las leyes de competencia
- Nuevo papel de regulación de protección al usuario
- Actividad regulada en operación y mantenimiento de las redes
- Dejar en manos de Estado solamente la actividad de control

Se crea el mercado eléctrico mayorista ( MEM ) administrado por la empresa CAMMESA que opera la red eléctrica, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad ( ENRE ) que tiene a su cargo velar por el cumplimiento de la ley, dictar reglamentos para el buen funcionamiento del sistema, prevenir conductas anticompetitivas y establecer el precio de las tarifas entre otras cosas.

De esta manera se dividen las principales empresas eléctricas las cuales han tenido un efecto de favorecer la rentabilidad a través de:

- 1.-Aumento en las tarifas
- 2.- Despídos masivos
- 3.- Apagones

4.- Oligopolios

5.- Creciente control del sector por empresas extranjeras con nula participación del Estado.<sup>11</sup>

### **2.1.2 Consecuencias de las Privatizaciones en Argentina**

El sistema aplicó un modelo basado en dos instrumentos: Deuda externa y Privatización. Que a través de las negociaciones con el FMI y el Banco Mundial, asumieron la forma de apertura de bienes al extranjero que dieron paso al proceso privatizador en Argentina.

El proceso privatizador se caracterizó por:

- Ausencia de marcos regulatorios específicos
- Constante modificación de las condiciones pactadas
- Falta o no-aplicación de una normativa tendiente a asegurar una adecuada competencia.
- Inacción y posterior convalidación del incumplimiento de las condiciones de privatización pactadas.

De esta manera el resultado de la privatización de los servicios públicos provocó una fragmentación irracional de sectores íntegros de los servicios públicos, concentración y centralización de capitales, haciendo abuso de integraciones monopólicas y oligopólicas contra viniendo todas las leyes nacionales; Un encarecimiento abusivo e irracional, aun en periodos no inflacionarios de la economía interna a pesar de que los precios internacionales bajaron.

Una remesa sin límite de las ganancias al exterior (rentabilidad energética); La libre disposición de las divisas por exportación (el 70 % de la venta externa de los hidrocarburos).

---

<sup>11</sup> Sindicato Mexicano de Electricistas, Impactos de la Privatización Eléctrica a Nivel Mundial, La privatización de la industria eléctrica en Argentina, 1999.



Incumplimiento en general de las inversiones comprometidas, obligatorias, prometidas antes y durante las privatizaciones; La caída de la calidad de los servicios y que hoy las empresas utilizan como moneda de cambio para aceptar el periodo de congelamiento de tarifas finales; Introducción de un sistema de indexación tarifaria que no considera las tasas de ganancias sino la variación de algún indicador; (no más del 6 al 8 %).

El aumento de tarifas otorgado en los días previos a la privatización (hubo servicios que aumentaron un 700%) .

Argentina es el único país en el mundo que por decisión conjunta de los intereses de una minúscula minoría del poder político y económico local y los grupos multinacionales más concentrados, una nación que destruye su propia industria, hasta tal punto que el valor del producto bruto industrial por habitante, que en 1974, con una población de 24 millones de habitantes y más de 3.800.000 de trabajadores industriales era un 30 % más alto que la actual. Hoy en día, con una población de 37 millones la industria no ocupa a más de un 1.800.000 trabajadores. Las herramientas empleadas son las impuestas por el FMI, el Banco Mundial y el G7: desregulación total, privatización de las empresas, desnacionalización de las empresas públicas, apertura indiscriminada, convertibilidad de la moneda, achicamiento del Estado, déficit cero, endeudamiento externo, etc.

En Argentina, la energía eléctrica es de 22,144 megawatts. De esa potencia instalada, el 81% está en manos privadas, y solamente el 19% está en el sector público. Esto ¿qué significa?, que hay una gran concentración y centralización del mercado ya que este se encuentra en pocas manos privadas, y además que no hay competencia, y que la energía en cuestión de generación en Argentina se declaró de interés general para darle nivel de competencia.

En Argentina estaba prohibido exportar energía, pero el gobierno de Menem avanzó en la decisión con un decreto de urgencia, permitiendo posibilidad de exportar energía. Entonces, rápidamente los privados pusieron los ojos en el corredor Argentina.

De este modo, la subvención es para los privados y la energía hidroeléctrica, que es la más económica. y que debería abastecer para tener un nivel de competencia y de incidencia en el resultado final, que es el bolsillo del usuario, en lugar de utilizarla, se usa como elemento regulador del mercado en los horarios base, no en los horarios de demanda máxima, así, en estos últimos, entran los grupos económicos privados que tienen, precisamente, los equipos que funcionan con aceite y gas.

Aspecto que debería tomarse en cuenta para un país como México para evitar que no avancen los procesos de privatización, como se han ejecutado en países como en Argentina.<sup>12</sup>

En primer lugar, la energía, es un bien social, que debe estar al alcance de todos los ciudadanos, de todos los usuarios, cualquiera sea su situación económica o estrato social que pertenezca. Segunda cuestión, la energía es un servicio estratégico, no hay país en el mundo, ni región dentro de un país, que pueda planificar políticas de desarrollo sostenibles si no tiene estos valores estratégicos y los maneja. Pero, además, la energía forma parte del patrimonio y soberanía de cada país.

Sin embargo, lo primero que se hace, cuando se busca privatizar, es convencernos de que la energía es una mercancía y que, como mercancía, está al alcance del que puede pagarla; por eso desaparece la palabra usuario y aparece la palabra cliente, porque eso establecen las pautas y los conceptos del libre mercado. Los privatizadores, aparte de prometer, y los que los secundan en el desarrollo de las iniciativas, para convencer que es lo mejor, tratan de liberar, en función de sus intereses, todo lo que les sea posible, pero se cuidan de que no se libere el tema de las relaciones laborales.

Argentina va para doce años de salario congelado, la convertibilidad lo primero que estableció fue congelar el salario, no se podía discutir salario si no había incremento de productividad.

---

<sup>12</sup> SME, Impactos de la privatización eléctrica a nivel mundial. La privatización de la Industria eléctrica Argentina, 1999.

En el ámbito eléctrico, se prevén colapsos para el año 2003. Después de cuatro años de recesión en el país, de continuar esta situación así, si hubiera una transformación de la situación económica y social de Argentina y comenzara a desenvolverse el mercado interno, este colapso sería más rápido porque no hay ninguna inversión significativa en ese ámbito. ¿Qué es lo que se hizo en el ámbito eléctrico para privatizar?

Lo primero que se hizo es desarticular todo el sistema eléctrico nacional que estaba configurado sobre 8 grandes empresas, y donde, fundamentalmente, 2 empresas llevaban la energía y la distribuían al 55% de la población, con una estructura integrada. generación, transmisión y distribución... por razones lógicas, estamos hablando de monopolio natural.

Por lo tanto, el Consejo Deliberante de la Reforma planteaba este tema de que hay que ir en contra de los monopolios, no importa si son privados o estatales, no. No es un problema, digamos, jurídico. Desde el punto de vista de la propiedad, si está en manos del Estado, la empresa es pública (se tendrá que buscar y encontrar los canales para participar y hacerse cargo de que eso funcione como tiene que funcionar), si está en manos privadas, sabemos que el dueño es el que dice, el que impone y determina, y nosotros nunca vamos a ser consultados para nada. No es lo mismo un monopolio privado que estatal desde el punto de vista de los hechos, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de las acciones concretas y del poder de decisión, por lo tanto, creo que ese tipo de signo de igualdad no se puede hacer.

En Argentina se hizo una desarticulación, se cortó transversalmente, se separó la generación de la transmisión, y la transmisión de la distribución, estableciéndose que la empresa que se hacía cargo de la generación no podía encargarse de la transmisión, y el que se hacía cargo de la transmisión no podía hacer distribución, y así de seguido. ¿Por qué? Porque, supuestamente, se iba a hacer competencia, se iba a romper con el monopolio estatal, que era contra lo que se peleaba.

Sin embargo en la práctica, hay oligopolio privado: y el que tiene la generación también distribuye energía eléctrica, y según no podía hacerse cargo del agua, pero también tiene la distribución del agua, y no podía tener generación, y también termina teniendo generación en otra provincia. En definitiva, todo lo que se escribió, simplemente fue para convencer a aquellos que creían que si se incorpora en esa discusión, se pondrían condiciones. En la Argentina lo que dicen los pliegos de licitación no se cumplió en ningún sentido. El colapso eléctrico en febrero de 1999 en Capital Federal, que sucedió con el corte de energía que trascendió mundialmente fue la demostración de que este sistema solamente funciona integrado.

En la generación, ahora hay más de 34 empresas, o sea hay 34 directorios, 34 gerentes, cada empresa tiene su almacén de aprovisionamiento, su tecnología; En la distribución hay entre 48 y 50 empresas. Eso trae consecuencias muy serias para el usuario en la tarifa, ya que antes se tendía a una tarifa única, ahora se tienen en la provincia de Buenos Aires, principal estado de la Argentina, 6 tarifas y esto depende en qué parte del territorio de la provincia de Buenos Aires se viva y ese es el precio de la tarifa eléctrica, simplemente porque cuando se privatizó se dijo que no iba a haber costo social, el mismo gobernador Duhalde, que ahora es presidente lo afirmó, y que se iban a beneficiar los ingresos de la población, por la venta y el desarrollo de inversiones, y, fundamentalmente, que se iban a abaratar las tarifas.

Porque lo importante era recaudar 1.200 millones de pesos por la venta de una empresa en distribución, que no valía más de 400 o 350 millones de dólares según el precio internacional, pero se vendía a ese precio porque se garantizaba la rentabilidad que iba a tener la tarifa cuyo contrato comenzaba en junio de 1997 y finaliza en junio de 2002.

Entonces, la tarifa se incrementó, ejemplo: El medidor, el suministro que pide cualquier persona, antes de la privatización costaba 10 pesos, en aquel momento 10 pesos eran 10 dólares; después de la privatización pasó a costar 50, dólares o pesos, más IVA. Las tarifas, en general, en todos los servicios: gas, electricidad, etcétera, como se dijo para el agua, las paga más caro el que menos consume.

Los que menos consumen subvencionan a quienes más consumen, y las tarifas son entre un 124 y un 150 por ciento más caras para los que menos consumen.

Si se quiere parar la privatización, es obvio que los grupos económicos no lo van a dejar hacer. Se está claro que se trata de la colonización, está claro que los grupos económicos no van a permitir que se tenga autonomía, en ningún país, porque cuando ellos quieren, vienen a hacerse cargo del patrimonio, vienen a garantizar su vida por 50 años, a costa del presente y el futuro de las venideras generaciones. Por lo tanto, en esa dirección, en Argentina el problema que se tiene es que se perdió el patrimonio, y por no tener patrimonio no se tienen los recursos, y por no tener los recursos sé esta en el marco de la situación de emergencia en la que sé esta viviendo. La única alternativa que se tiene, es ir a buscar esos recursos donde están, y la única posibilidad, es ir a buscar lo que es del país.

Porque si decimos que es un bien social, un bien estratégico que hace a la soberanía, tiene que estar en sus respectivos países, no puede estar en manos extranjeras y privadas, de los grupos monopólicos, establecer políticas de desarrollo, en función de los intereses de la sociedad, y de sus sectores, no hay otra opción.

"Durante diez años, las empresas privatizadas tuvieron utilidades que triplicaban los promedios internacionales. Entre los años de 1993 y 2000, las 200 empresas más grandes del país ganaron 28,441 millones de dólares, el 57% de esas utilidades quedaron en las arcas de 26 compañías privatizadas, otro 26,3% lo acapararon 33 empresas vinculadas a las privatizadas, y, apenas el 16,3% lo ganaron 141 empresas que no tenían relación con ese sector. En el último lustro, mientras la economía registró una deflación del 4%, los servicios públicos aumentaron un 22%; las tarifas eran tan altas que produjeron una enorme transferencia de recursos, de particulares y empresas, hacia las compañías privatizadas. Según los organismos oficiales, como el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), los servicios públicos participan en el 12% de los gastos de una familia de ingresos medios y en el 18% de los costos útiles". El desarrollo de las ideas para

implementar el mecanismo del proceso de las privatizaciones estuvo basado esencialmente en demostrar que era imprescindible ingresar al primer mundo.

Para mejorar su situación, los fundamentos eran que había que ganar en competitividad, que había que crecer en los niveles de producción, y que era sumamente necesario para eso establecer transformaciones para las cuales el Estado no estaba preparado ni tenía los recursos necesarios, y, que los recursos y las inversiones estaban de la mano del proceso de apertura de las puertas del país al capital extranjero, que era el que iba a facilitar la posibilidad de ingresar al primer mundo.

Había que romper el monopolio estatal porque era producto de la imposibilidad de desarrollarlo, y, sobre esa base, se iban a dar las condiciones para que los sectores con menos recursos estuviesen en mejores condiciones de las que estaban en ese momento.

De esta manera se iban a resolver los problemas de la educación, los problemas de la vejez, de la jubilación, el problema de la salud, y los demás problemas que no podía atender más el Estado, y, como el Estado no debía ocuparse de las dificultades de producción porque para eso está el capital privado, era imprescindible entonces romper con ese monopolio.

Por lo tanto Argentina es el único país en el mundo que debido a los intereses de los capitales privados está en bancarrota y en una posición difícil en cuanto a la situación de los trabajadores de la industria eléctrica y de las empresas que ahora están privatizadas.

De hecho en el plano laboral, a partir de la aplicación de las políticas neoliberales desarrolladas decididamente desde 1991, podemos decir que se ha producido un enorme retroceso en el plano de la legislación laboral.

No sólo se reglamentó el derecho de huelga, que constitucionalmente no tiene restricciones en Argentina, sino que además se modificó por ley la forma de negociación colectiva, creando la posibilidad de la existencia de convenios por empresa y también por sector de trabajo. La Ley de Reforma Laboral que habilitó estos cambios, fue aprobada bajo la

sospecha de sobornos que habría pagado el gobierno de De la Rúa a miembros del Senado Nacional, lo que generó una investigación judicial.

La modalidad, -también legislada- de realizar contratos de trabajo por tiempo determinado hizo desaparecer prácticamente la estabilidad en el empleo. Se avanzó en la llamada "flexibilización laboral", que eliminó los oficios, los discriminadores de tareas e incluso la jornada legal de trabajo, obligando a los trabajadores a realizar todo tipo de tareas, de acuerdo a las necesidades del empleador; la multifunción y la poli-función forman parte de las exigencias de trabajadores para todo servicio. El deterioro laboral, generó trabajadores "BIS" sin derechos, con contratos en empresas subcontratadas, donde la responsabilidad contractual no la tiene la empresa que genera el trabajo, sino otra, que muchas veces se constituye a estos fines específicos.

El trabajador "bis," en estas condiciones, los trabajadores "bis" realizan tareas iguales a otros que trabajan para la empresa principal del sector (ejemplo: una empresa generadora de energía eléctrica), pero ganan salarios inferiores, tienen un convenio inferior o no tienen otra protección legal que la Ley de Contrato de Trabajo (ley que asegura los derechos laborales básicos); generalmente, no están sindicalizados y es poco probable que sean inspeccionados por el Ministerio de Trabajo, ya que el deterioro señalado también incluye la falta de inspectores laborales.

La desprotección de los trabajadores alcanza niveles inéditos hay: baja salarial, disminución de la indemnización, movilidad funcional, horario fraccionado, aguinaldo escalonado, jornadas de doce horas, periodos de prueba de un año y limitaciones al derecho de huelga. Los 108 convenios que homologó el Ministerio de Trabajo durante el año a octubre de 2001 contenían cláusulas que reducen los derechos de los empleados.

El 60 por ciento de los convenios firmados en 2001 redujo el salario de los trabajadores, algunos aumentaron la duración de la jornada laboral sin contraprestación monetaria.

Cada vez más sindicatos aceptan descender el mínimo de convenio hasta el piso que marca la Ley de Contrato de Trabajo: 200 pesos mensuales.

### **2.1.3 La situación de los Jubilados**

Las jubilaciones pasaron durante el periodo, de un concepto solidario de reparto, organizado y controlado por el Estado a otro mixto, donde se desarrollan las Administradoras de Fondos de Jubilación y Pensión (AFJP). Esta situación ha perjudicado al sistema solidario, permanentemente quebrantado y necesitado de subsidios y ha eliminado la certeza que tenían los trabajadores de que la jubilación estaba asegurada en la vejez. También la desocupación vuelve imposible la jubilación para millones de trabajadores, que habiendo aportado durante muchos años, no pueden cumplimentar los requisitos de la ley de jubilaciones y están condenados a perder sus aportes. Hoy, en Argentina, la mayoría de los trabajadores jubilados, ganan \$120 por mes, que al cambio actual equivale a \$ 30 Dls.

#### **2.1.3.1 La Desocupación**

De los 14 millones de personas que conforman la Población Económica Activa (PEA), menos de 5 millones tienen un empleo asalariado estable, registrado legalmente; de ellas, casi 2 millones pertenecen al sector público. Así, el empleo privado formal, comprende ahora un poco más de 3 millones de personas, equivalente a una quinta parte de la población. La desocupación, afecta al 25 % de la PEA.

Una muestra de la degradación que sufre la Argentina laboral, lo constituye el tipo de trabajo que los especialistas llaman “empleo intermitente”. Esta forma de trabajo, que involucra actualmente a cerca de 3 millones y medio de personas, se caracteriza por una remuneración muy baja y de gran variabilidad.

Casi el 40% de los trabajadores trabaja “en negro”, es decir, se trata de trabajadores que no cuentan con un recibo de sueldo formal en el que se registren los descuentos



correspondientes a jubilación y cargas sociales. Si se toma en cuenta el empleo total (incluyendo personas que trabajan "por su cuenta", patronos y otras categorías) el porcentaje de empleo fuera de la ley es del 27.2 %.

En la Argentina la crisis, es otra crisis de privatización provocada por los grupos económicos desde hace meses los propios agentes privados se escandalizan porque no hay inversiones y desde el gobierno se propicia la paralización del plan de nuevas líneas a cargo del Estado; el dictado del Decreto 804, abrogado por el Senado, provocó reaparición de agentes comercializadores que favorecen a determinadas empresas extranjeras privatización de las empresas provinciales de electricidad de Córdoba y Santa Fe. Estos intentos no deberían aceptarse, mucho menos cuando se viven los efectos perversos del modelo económico. El temor a que el sistema eléctrico argentino se colapse no es reciente ni sus señales aparecieron recién cuando surgieron las crisis de California y de Brasil.

Las predicciones del colapso argentino difieren respecto del momento en que la crisis se declarará, pero se puede decir que hay coincidencia en que la misma es inevitable si continúa la actual política de subinversión o de falta absoluta de inversión.

Con la crisis energética está pasando algo similar: se dice ahora que hay peligro de que surja en el futuro, cuando en muchas áreas del gran Buenos Aires, provincia de Buenos Aires y zonas del interior del país se repiten con frecuencia los cortes programados e imprevistos. La crisis eléctrica no está por llegar en un futuro de mediano plazo: sus primeros síntomas ya están presentes. Lo que muchos anuncian es una crisis con rango de colapso general y de efectos imprevistos llevado a una situación al borde de la crisis.

Las consecuencias están a la vista: distorsión del mercado, acciones dominantes, pérdida de confiabilidad, desmejoramiento de la calidad del servicio, riesgo de desabastecimiento y encarecimiento del precio de la energía. Es evidente el riesgo de una gran crisis. Por tanto es necesario renunciar a la distribución de ciertas superrentas y comenzar a reinvertir.

La preocupación del Senado fue compartida por la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en ocasión de comunicar al secretario de energía de la Nación su preocupación por la falta de inversiones en el transporte eléctrico

Otras opiniones llevan al 2004 a la crisis energética. Se afirma con precisión que "Los empresarios privados, responsables de la falta de inversiones, temen un eventual apagón en tres años si no se reactiva la inversión en generación y transporte. Los empresarios privados reclaman medidas urgentes del Gobierno, se cree que un aumento del 3% anual de la demanda eléctrica, a pesar de la depresión, provocaría cortes en 2004.

Se informó que ya están saturadas tres líneas de alta tensión (Comahue/Bs. Aires, NEA/Bs. Aires, y NOA/Córdoba) existiendo riesgos de apagones prolongados en la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, Río Negro, Neuquén y Santa Fe. Se afirma algo obvio en el servicio público de la energía eléctrica: el mercado no se arregla por sí solo no resuelve el problema y se propone apurar la planificación de una red nacional del sistema eléctrico...".

Se considera que la situación es tal que una sequía grave en el año 2004 puede derivar en una crisis energética, porque la inversión en generación está dormida desde hace cuatro años el sistema muestra signos de fatiga y agotamiento. En el país deberían ponerse en marcha cada año no menos de 1.000 MW pero hoy no existe ningún proyecto de inversión en marcha.<sup>13</sup>

#### **2.1.4 Una crisis sin respuesta**

Cuando se observan las respuestas que se le dan a las crisis, y la monumental respuesta de los gobiernos a estas, podría pensarse que ante la unanimidad acerca la crisis que se avecina en la Argentina (aunque también parece haber unanimidad en no dar a conocer los episodios que la preanuncian) habría una respuesta positiva que, sin embargo, no se vislumbra.

---

<sup>13</sup> Tomas Di Toffino, "La privatización y reestructuración de la Industria Eléctrica en Argentina y América Latina", SME 1999.

La causa de la subinversión -en realidad se puede hablar de inversión nula- se debe a que mientras haya empresas públicas (como Salto Grande, Yacyretá y nucleares) se prefiere hacer un descanso para privatizarlas antes que invertir con riesgo en activos físicos nuevos.

Si se pudiera contabilizar el esfuerzo que hicieron las compañías privadas en estudios de consultoras, costos de artículos favorables a la privatización de Salto Grande y Yacyretá, como también, aunque en menor medida, de las nucleares, es seguro que resultaría un monto tan grande que si se lo hubiera dedicado a la inversión real y de riesgo los temores de la crisis se postergarían por un tiempo bastante largo.

En los procesos de privatización salvajes, la existencia de alguna empresa pública rentable desalienta totalmente la inversión, sobre todo cuando los contratos de concesión y las autoridades reguladoras no exigen el cumplimiento de las inversiones necesarias para la ampliación (expansión) del servicio y la mejora de la inversión física ya realizada. Las compañías privadas experimentadas en privatizaciones con superrentas (ya sea en los precios de las empresas compradas o con relación a la rentabilidad de la actividad de la empresa privatizada) no invertirán mientras tengan esperanzas reales de hacerse con otros bienes productivos del Estado, nacional o provincial.

De lo dicho puede convenirse que: en los países que sufrieron grados elevados de privatización (Argentina) o niveles parciales de privatización mientras queden empresas, sectores o actividades no privatizadas, las compañías privadas no realizarán inversiones reales esperando la venta de las empresas existentes; lo que le da prioridad entonces a la actividad privatizadora y no a la inversión real. Muchas veces se describe como causa de las crisis eléctricas el hecho institucional de que no hay normas claras regulatorias que "animen" a realizar efectivamente inversiones. Pero con este razonamiento la mayoría de las veces se oculta que lo realmente buscado es el inicio o reinicio de la etapa privatizadora.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Tomas Di Toffino, "La privatización y reestructuración de la Industria Eléctrica en Argentina y América Latina. SME 1999.

## **2.2 Brasil y la entrada del capital privado**

El sector eléctrico brasileño ha sido uno de los últimos en someterse a un proceso de desregulación del área. Una profunda crisis de abastecimiento y financiación aceleraron el cambio en las políticas energéticas del país, con esto se abrió el camino al mercado eléctrico más importante de Sudamérica. El proceso de privatización atrajo a las más importantes empresas eléctricas del mundo, además de varias empresas chilenas.

El enorme potencial de expansión y capacidad para aumentar los niveles de eficiencia de los sistemas ya instalados ofrecen no sólo una opción atractiva a los inversionistas, sino también a los consumidores que verán, en general, una mejora en el nivel tarifario y en los niveles de calidad y seguridad del servicio.

### **2.2.1 Estructura Actual del Sector Eléctrico Brasileño**

El sistema eléctrico de potencia consiste de dos sistemas de transmisión interconectados (Norte-Nordeste y Sur-Sudeste-Centro) y muchos pequeños sistemas aislados en regiones remotas.

Estos sistemas están separados y operan independientemente. El Ministerio de Minas y Energía es el responsable por el sector y desarrolla las funciones de regulación a través del Departamento de Aguas y Energía Eléctrica, en la práctica, sin embargo, no es independiente y es supervisado, respecto a las tarifas, por el Ministerio de Finanzas. Existe un holding, Eletrobrás, que es controlado por el estado y es responsable por la ejecución de la política nacional de energía eléctrica en cuanto a planeamiento, financiamiento, coordinación y supervisión de los programas de construcción, ampliación y operación de los sistemas de generación, transmisión, distribución y los programas de conservación de energía eléctrica.

Eletróbras responde, también, por aproximadamente el 60% de la producción de energía eléctrica en Brasil en 1994 incluyendo 50% de generación bruta de Itaipu. Esta energía es vendida para las concesionarias responsables por el ofrecimiento de energía a los consumidores finales. Además retiene el control de 80% de las líneas de transmisión que totalizan 117.000 Km

Las funciones de Eletróbras están divididas de la siguiente manera:

- Como empresa holding del sector eléctrico brasileño;
- Como agencia de financiamiento sectorial;
- Como agencia de planeamiento y coordinación.
- Generación

Cerca del 60% de la energía generada en Brasil proviene, como se mencionó anteriormente, de las subsidiarias de Eletróbras e Itaipú. La hidroeléctrica de Itaipú es la mayor en operación en el mundo, en un proyecto binacional desarrollado en condominio por Brasil y Paraguay en el río Paraná. La potencia instalada es de 12.600 MW; la energía firme anual, estimada en proyecto, es de 75 mil millones de KWh. En 1995 Itaipú fue responsable por el suministro del 78% de la energía eléctrica consumida en todo el Paraguay y 32% del abastecimiento de las regiones Sur, Sudeste y Centro-Oeste del Brasil.

Estas regiones concentran cerca del 65% de la población brasileña. Los 40% restantes de la energía generada en Brasil proviene de compañías controladas por el estado y el gobierno municipal, de las más importantes se destacan Cesp (Sao Paulo), Cemig (Minas Gerais) y Copel (Paraná).

A continuación se presentan los datos de generación para los años 1994 y 1995:

<b>Empresa</b>	<b>Generación Eléctrica (gwh) (1994-1995)</b>
Cesp	4980227646
Itaipu	3458718454
Chesf	3425916988
Furnas	3105216459
Cemig	2562512840
Electronorte	2251812645
Electrosul	149468244
Copel	125266619
Otras	202789994
<b>Total</b>	<b>245593129890</b>

La capacidad de generación brasileña es en un 94% hidroeléctrica, reflejando los inmensos recursos hidrológicos. El país tiene aún 200 GW de potencial hidrológico para desarrollar. Existe, sin embargo, algunos obstáculos para la utilización de éstos recursos. La creciente demanda de potencia de los grandes centros requiere un programa para suplir dichas demandas (generación de potencia básicamente térmica con el fin de complementar la parte hidráulica).

Las características físicas de Brasil, en especial la gran extensión territorial y la existencia de ríos caudalosos, además de las dimensiones relativamente reducidas de las reservas de petróleo y carbón mineral, fueron determinantes para la implantación de un parque generador de energía eléctrica de base predominantemente hidráulica. Como apenas cerca de 25% del potencial hidroeléctrico corresponden a plantas en operación y en construcción, se estima que las fuentes hidráulicas continuarán a desarrollar un importante papel en el abastecimiento de la creciente demanda de energía eléctrica, por lo menos a lo largo de las dos próximas décadas.

La exploración de ese potencial es básicamente efectuada por empresas de economía mixta, cuyos accionistas mayoritarios son la Uniao, los gobiernos estatales o municipales, que responden por mas de 99% de la producción nacional de energía eléctrica para uso público. Con la reglamentación del artículo 175 de la Constitución, se prevé la ampliación de la participación privada en el sector.

Independientemente del carácter público o privado de los agentes encargados del abastecimiento de energía eléctrica, es de fundamental importancia que la operación y la expansión de los dos sistemas eléctricos brasileños N/NE y S/SE, continúen operando de forma coordinada.

La interconexión permite obtener de los sistemas una producción energética superior a la que sería proporcionada por la suma de las producciones de las plantas en operación aislada. Las actividades de planeamiento de la expansión y de la operación de los sistemas eléctricos son coordinadas, respectivamente, por el GCPS - Grupo Coordinador del Planeamiento de los Sistemas Eléctricos, y por el GCOI - Grupo Coordinador para la Operación Interconectada que reúnen las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica bajo la coordinación de Eletrobrás.

#### **Transmisión:**

En el sistema de transmisión se puede distinguir, dos redes de transmisión conectada entre ellas, el sistema interconectado Sur-Sureste y Centro-Oeste y sistema Norte-Noreste, y muchos sistemas pequeños en regiones remotas. Estos sistemas están separados y operan independientemente. Las principales líneas de transmisión en Brasil son propiedad de las subsidiarias de Eletrobrás y compañías estatales como la Cesp, Cemig y Copel. La operación de los dos sistemas interconectados es controlada por los siguientes organismo, GCOI (Sur-Sureste y Centro-Oeste) y CCON (Norte-Noreste. Estos organismos están formados por miembros de todas las compañías relacionadas y son presididas por Eletrobrás.

En diciembre de 1993, el gobierno federal creó un sistema nacional de transmisión, llamado Cintrel. En esta etapa, Cintrel esta compuesto de los sistemas de transmisión de las compañías federales, quedando las compañías estatales más importantes fuera del sistema.

### **Distribución**

La mayor parte de las empresas distribuidoras es controlada por el estado y compañías municipales, mientras que varias de las instalaciones estatales de mayor envergadura, como Cesp, Cemig y Copel, son compañías integradas.

La mayor distribuidora de Brasil es Eletropaulo, perteneciente al estado de São Paulo, la cual entrega el 22% del total de electricidad distribuida en Brasil.

Un resumen de los niveles de energía suministrada por las diferentes empresas entre 1990 y 1995 se presenta a continuación:

#### **Consumo Eléctrico Brasileño por Distribuidor (Gwh)**

<b>Empresa</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994-1995</b>
<b>Eletropaulo</b>	48 13646	91449	32850	83952	66155013
<b>Cemig</b>	27 79127	46229	14630	19930	98232107
<b>Light</b>	20 11719	91919	94620	30120	68621754
<b>Cpfl</b>	12 36712	70513	49814	29414	94015850
<b>CEE</b>	11 40412	23810	68213	28413	99014988
<b>Eletronorte</b>	9 75012	45912	91613	30132	4713670
<b>Copel</b>	94 85983	11034	31109	11603	12668
<b>Cesp</b>	77 61735	38070	8569	8812	9261
<b>Celesc</b>	65 04689	271157	59180	568	799
<b>Coelba</b>	60 34596	463226	77170	357	535
<b>Otras</b>	46 005292	9492705	107553	40758	212
<b>Total</b>	20 506541	4666218	63522704	3235420	249857



### **2.2.2 Brasil: Evolución del Mercado Eléctrico en los Años Recientes.**

Con la primera crisis del petróleo y dada la liquidez financiera en que se encontraba el sistema financiero internacional, a partir de 1974 se comenzó una nueva fase en el sector eléctrico, cuya característica principal serían los cambios de la estructura del financiamiento. En cuanto a la política sectorial en 1974 las modificaciones más relevantes fueron: la necesidad de fortalecer la interconexión de los dos sistemas, se pasó a promover la normalización de la tarifas. Antes de 1974 las tarifas eléctricas se diferenciaban por regiones, estas diferencias eran bastante significativas de un sector a otro, llegando a diferencias de un 30 a 40% entre las empresas de diferentes regiones.

Por un cambio en la política tarifara, la participación de los recursos sectoriales comenzó a decrecer, cambiando en 1974 de un 60% del total a un 43% en 1980. En contrapartida hubo un aumento de los recursos extra sectoriales que pasaron de un 40% en 1974 a un 57% en 1980.

De esta manera, a través del aumento de los recursos extra-sectoriales y en especial del aumento de los préstamos del exterior que pasaron de un 19% en 1974 a un 37% en 1980, el gobierno inauguraría un política de grandes proyectos.

También en este período las altas tasas de inflación afectaron en forma clara las tarifas de energía eléctrica, obligando al sector a aumentar el nivel de captación de recursos externos, con el consecuente proceso de endeudamiento.

#### **La crisis (década de los ochenta):**

En este período aconteció una segunda crisis del petróleo, por consiguiente un aumento de las tasas de interés en el mercado internacional que sobrepasaron el 20%. La estructura de financiamiento continuó siendo la misma, es decir con recursos externos y con tarifas que recibían un reajuste inferior a los niveles de inflación. La aceleración del proceso

inflacionario a partir de 1983 produjo una desvalorización del cruzeiro en el mismo año, lo que ayudó a que aumentara el desequilibrio del sector.

En el contexto internacional (por efecto de la caída mexicana) los banqueros internacionales se vieron forzados a negar la entrega de nuevos préstamos y aumentar las exigencias para lo demás países deudores. Además teniendo los precios limitados por la política anti-inflacionaria y por ende siendo obligado a suprimir la energía eléctrica como la principal fuente del proceso de sustitución de energéticos importados, el sector eléctrico se vio obligado a recurrir a capitales de terceros, para arreglar a corto plazo sus divisas. Para complicar aun más el cuadro la demanda energética presentó un ritmo de crecimiento menor que el del período anterior (1974-1979), mientras el volumen de inversiones fue constante.

La ejecución de grandes proyectos centrados en pocas empresas tiene como consecuencia una concentración de los recursos, desarticulación de los mecanismos de transferencia inter.-sectoriales, lo que trajo como consecuencia directa un aumento de los desequilibrios del sector.

A finales de la década de los ochenta el sector eléctrico se encontraba en una crisis que podemos descomponer en tres factores que comenzaron a ser gestados a principios de la década de los setenta, estos se pueden dividir en: crisis del financiamiento, crisis institucional, crisis de potencial de abastecimiento. Estas crisis estaban estrechamente correlacionada y bastaba que uno tuviese problemas para que afectara a los otros dos, sin embargo la crisis financiera determinaba la gravedad de la situación de los otros dos.

En 1986 entra por primera vez en vigencia el Plan de Recuperación Sectorial, que debía encaminar las inversiones altamente prioritarias previstas en el plan; estaba formado por tres elementos: recuperación real de las tarifas, transferencias extranjeras y bancos privados.

Por lo tanto se habían definido las siguientes directrices:

- Composición de las tarifas;
- Recuperación del nivel de inversiones;
- Expansión de las vías interconectadas de los sistemas eléctricos y aprovechamiento de menor costo de inversión; y la posibilidad de participación de grupos privados en pequeños proyectos.
- Tarifas realistas y competitivas al nivel de empresas a través de la eliminación de la cobertura de cualquier subsidio, dejando en forma de incentivos y tarifas.

Con estas medidas se había empezado a incentivar la eficiencia de las empresas para una mayor utilidad y se estaba dejando lugar para la intervención de privados en algunos proyectos pequeños. Claro que estos planes básicos se presentaron a lo largo de 1986 como un intento frustrado de mejorar el sistema.

El plan de las tarifas se vio atropellado por un plan cruzado que afectaba en forma particularmente negativa a las tarifas públicas. Se desprende como resultado del plan:

- Drástica reducción de la participación prevista para los recursos tarifarios ;
- Sustitución de los recursos de capitalización de recursos gubernamentales exógenos del sector, teniendo una mayor participación del tesoro nacional.
- Ampliación de los recursos de terceros nacionales e internacionales.
- El estancamiento de las tarifas fue uno de los efectos que más afectó al sector eléctrico, provocando un aumento sostenido de las pérdidas, y aumentando el nivel de endeudamiento con terceros.

### **Crisis institucional**

La delimitación de las regiones geográficas de concesión otorgada para empresas estatales, origina un gran número de problemas inexistentes en resto del sistema, esto se debe a la importancia de la distribución intersectorial. Durante un largo período que se extiende hasta 1980, la coexistencia de concesiones controladas por los gobiernos estatales y la progresiva

expansión de un grupo de empresas de gobierno federal Eletrobrás se desenvuelve armoniosamente gracias a un determinado rango de instituciones que controlaba la distribución de recursos tarifarios y fiscales obtenidos por sector entre empresas estatales y el grupo de Eletrobrás

Estas transferencias provenientes del tesoro pasaban a formar parte del capital y del Impuesto Único de Energía Eléctrica que recibía 40% de lo perteneciente a un año era también recurso del holding. Había dos elementos básicos implícitos en el esquema del sector, primero el papel centralizador del holding que pasó a ser la principal surtidora de recursos (préstamos) para las concesionarias, a través de sus empresas prestadoras (Furnas, Chesf, Eletrosul, Eletronorte), canalizando cada vez más la inversión sectorial. En segundo lugar era muy complejo el mecanismo entre sectores. El flujo básico de recurso allí era de dos grandes conexiones Sur/Sudeste para Eletrobrás y a través de las concesionarias para el Norte y nordeste.

A partir de la crisis del petróleo, ambas condiciones pasaron a ser críticas, tanto las tarifas que fueron reducidas fuertemente, por las políticas de rigor y contención del gasto público.

Al final de la década el impuesto único de energía eléctrica ya no siguió aportando capital al sector. Ahora en comparación con la década de los ochenta la dimensión de crisis financiera era mayor y principalmente los gobernadores son escogidos por votación, por lo que están dotados de mayor autonomía política. Como se puede observar por los antecedentes históricos el sector del mercado brasileño tiene una serie de problemas en el ámbito de organización, política tarifaria, financiamiento y expansión del sistema, legislación y participación e iniciativa del sector privado.

### **Proceso de Reestructuración**

En la década de los ochenta, las inversiones en generación correspondían al 58% del total del sector eléctrico. Ésta cayó hacia el año 1988 en un 16% con respecto a 1980 y un 20% con respecto a 1978. Las inversiones en Itaipú consumían gran parte de los recursos destinados al sector durante la década.

En el año 1987 se elaboró un nuevo plan de desarrollo del sistema, denominado Plano 2010. Este plano fue elaborado después de un año de fuerte crecimiento económico; lo anterior provocó una predicción demasiado optimista del nivel de crecimiento medio del consumo de energía (7,3%) y del PIB (6,8%). Estas expectativas no fueron satisfechas, lo cual causó que ninguna de las metas propuestas fuera concretada. Los niveles de inversión se redujeron, debido a un agravamiento de la situación financiera de Eletrobrás, la que mostraba un retraso en prácticamente todos los cronogramas de obras de generación previsto en el plano 2010, exhibiendo a un grupo Eletrobrás en 1988 con un 36% de sus activos en obras inacabadas.

Además de la crisis financiera anteriormente expuesta, se suma, desde mediados de los ochenta, una proliferación de los conflictos institucionales entre las empresas estatales y Eletrobrás, debido a la reducción de los aportes del gobierno, creciente restricciones de endeudamiento y agotamiento en la capacidad de autofinanciamiento, lo que llevó a Eletrobrás a intentar implementar un aumento en las transferencias intersectoriales. En los años noventa, el sector eléctrico se vio en medio de una situación de insolvencia, la cual puede comprometer una adecuada oferta de energía y generar daños en la estructura institucional.

### **Soluciones Propuestas**

Uno de los objetivos más urgentes dados los desafíos enfrentados por el sector eléctrico es una recuperación financiera. Un esfuerzo en la dirección de un cambio en el nivel de tarifas debe sumarse a nuevas formas de financiamiento y a medidas de conservación de la energía. En lo que respecta a tarifas, éste es un elemento estratégico para el equilibrio económico - financiero del sector. Sin embargo, considerando los niveles de ingreso que prevalecen en el país y el monto de los recursos involucrados, una alternativa de financiar el sector vía tarificación sería inviable. La tendencia a una desregulación y privatización del sector implica un efecto sobre la política de equilibrio. En este caso, podemos prever que un mayor grado de autonomía deberá incorporar algún margen de regionalización tarifaria.

De modo general, una mayor presencia privada impone límites al poder del Estado de manipular las tarifas como instrumento político. Así, un nuevo marco institucional, en el que fuese dada mayor importancia al sector privado, podría engendrar una política tarifaria más transparente y racional.

La proposición de un modelo de privatización progresiva está basada en lograr algún grado de competencia en el sector generación, en el que un gran número de productores deben disputarse a los grandes consumidores y no ser ésta una función del Estado.

Por otro lado, la transmisión debe ser de responsabilidad conjunta de generadores, distribuidores, consumidores y gobierno, con un precio de servicio totalmente transparente, de manera que el consumidor pueda recibir todos los beneficios de la competencia.

#### **Definición de los Objetivos Globales**

- Recrear condiciones de mercado y mecanismos de asignación de recursos en todas las actividades del sector con el fin de crear las condiciones técnicas y económicas para la búsqueda continua de la eficiencia.
- Reducir la participación estatal en actividades que pueden ser ejercidas por agentes privados, concentrando la acción del gobierno que se restringirán a la indicación de políticas globales y a controlar el funcionamiento del sector.
- Compatibilizar las decisiones con las de los otros sectores energéticos (petróleo y gas natural), con el fin de generar competencia entre diferentes fuentes para la generación.

#### **Objetivos Específicos del Modelo de Reestructuración**

- Promover la eficiencia en la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica.

- Asegurar la confiabilidad y la calidad de servicio a través de mecanismos transparentes y ágiles de regulación y control.
- Descentralización de las decisiones con el fin de obtener una mayor independencia económica en la asignación de recursos, como un paso necesario para mejorar la productividad del sector y desvincular las decisiones de inversión de los criterios políticos.
- Redefinir los objetivos y criterios para la fijación de tarifas.
- Garantizar la participación de los consumidores en los órganos reguladores, asegurando la posibilidad de ejercicio de sus derechos.
- Eliminar la influencia política en las decisiones referentes al funcionamiento de las empresas y actividades del sector, a través de la creación de un órgano independiente de regulación que actúe aplicando las normas de un código.
- Ese órgano deberá actuar con objetividad y transparencia, a fin de promover el consenso entre las partes interesadas y crear condiciones de desarrollo de las actividades reguladas.
- Establecer normas de protección ambiental, a las cuales deberán someterse los generadores y empresas de transmisión.

Existirán dos tipos de tarifa: una para clientes finales con potencia igual o superior a 10MW, los cuales comprarán la energía a precio libre y los consumidores con potencia inferior a 10 MW que comprarán a precio regulado. A partir de las dos categorías descritas anteriormente, se establecerán cuatro precios básicos, referidos a los costos marginales del sistema:

El precio de venta del generador al distribuidor, calculado en función de los costos marginales envueltos en la satisfacción de potencia de punta y energía en las subestaciones de entrega a las redes de distribución. Ese precio incluirá el peaje por el uso del sistema de transmisión. El costo se calculará sobre la base de un modelo de programación dinámica para el total del sistema interconectado.

El precio de las distribuidoras a los clientes regulados se calculará sumando un valor agregado de distribución, calculado dividiendo la suma mensual del costo de capital de las instalaciones de distribución más los costos mensuales de operación y comercialización, por la potencia de punta entregada por la red de distribución.

El precio de transferencia entre generadores será el costo marginal de corto plazo del sistema. Para los clientes no regulados, el precio se negociará libremente entre las empresas eléctricas (generadoras y distribuidoras) y sus clientes.

### **2.2.3 Estado Actual del Proceso de Privatización**

La primera privatización directa fue promovida por el gobierno federal en julio de 1996. Escelsa, una ex-subsidiaria de Eletrobrás, fue vendida a un consorcio de bancos y fondos de pensión. Light, y Cerj fueron las siguientes. En el futuro el gobierno de Brasil se abocará a licitar las generadoras y distribuidoras, quedando el sistema de transmisión en manos de Eletrobrás y de los gobiernos federales. Para el sector privado, Brasil representa un mercado atractivo, pues dado el nivel de consumo, se estima que el área eléctrica puede crecer un 72.2% en los próximos 8 años.

Entre las compañías federales que serán traspasadas a los privados en los próximos dos años están Chesf, Furnas, Eletronorte y EletroSul. Durante los próximos doce meses serán privatizadas otras cinco firmas más pequeñas, administradas por Eletrobrás y ubicadas en el norte y noroeste del país. Ellas son Cemat y Enersul de Mato Grosso, Cosern de Río Grande del Norte, Ceal de Alagoas; y Energipe del Estado de Sergipe.

Los gobiernos de los 17 estados de Brasil han firmado acuerdos con el BNDES para privatizar sus compañías, aunque sólo Sao Paulo, Minas Gerais, Bahía y Río Grande do Sul se han sumado al proceso. En Sao Paulo serán vendidas Cesp, Cpfl y Eletropaulo, mientras Cemig estaba en carpeta para ser ofrecida durante Mayo.



### **Oportunidades industriales**

Los capitales privados tienen muchas oportunidades de participar en el sector eléctrico. Una forma frecuentemente usada por consumidores grandes es construir sus propias plantas generadoras, es decir, auto-generadores.

En este caso se consume internamente la energía y lo que sobra se vende. Otra posibilidad, creada por la Ley No. 9.074, es la producción independiente, que es la generación de electricidad para venta a concesionarios y a consumidores grandes. Un grupo de auto-productores, productores independientes y/ o concesionarios pueden también formar un consorcio para generar electricidad. En cualquier de estos casos se le garantizan acceso a la transmisión y a la red de distribución a un precio determinado por criterios prefijados.

### **Plan para superar crisis**

El gobierno de Brasil pretende superar la crisis energética aumentando 25 por ciento la oferta de electricidad hasta 2003, con importaciones desde Argentina y la construcción de 36 centrales de generación, Así, 19.919 megavatios se sumarán a la actual capacidad de generación de este país, de 75.000 megavatios, mediante una inversión de unos 13.000 millones de dólares.

La construcción de 18 nuevas centrales hidroeléctricas y la ampliación de otras tres representarán el mayor aporte, de 7.803 megavatios, a un costo de 4.600 millones de dólares.

El gobierno continuará privatizando el sector. Setenta por ciento de las inversiones anunciadas corresponderán a capitales privados. Itaipú, la mayor central del mundo, compartida con Paraguay y situada en la frontera entre los dos países, será una de las ampliadas, con dos nuevas turbinas que sumarán 700 megavatios. La central de Tucuruí, en la región amazónica, duplicará su capacidad de 4.000 megavatios. Otros 6.420 megavatios serán generados por 15 nuevas centrales termoeléctricas, casi todas alimentadas con gas natural importado de Bolivia, algunas con carbón vegetal. Eso exigirá inversiones de 4.200

millones de dólares, más de la mitad procedente del sector privado. En realidad, hay propuestas para construir 60 de esas centrales, pero "no habría gas suficiente" para todas. Por eso, el gobierno otorgará licencias de construcción para las que "mejor atiendan al interés público", por su ubicación en áreas donde más hacen falta. De todas formas, ese plan de emergencia energética elevó de 70 a 90 millones de metros cúbicos la previsión del consumo brasileño de gas natural en 2005. Eso impulsará las importaciones desde Bolivia y también desde Argentina.

Las fuentes alternativas y "limpias" desempeñarán también un papel importante. Hasta 2003, el plan gubernamental prevé la instalación de una capacidad de generación eólica de 1.050 megavatios. Actualmente el país sólo cuenta con 30 megavatios de esa fuente. A inicios de 2003, la situación energética en Brasil deberá estar totalmente normalizada.

Además de la generación, limitada por la escasez de lluvias desde el año 2000, otro cuello de botella del suministro eléctrico en Brasil es la transmisión, pues las principales fuentes hidroeléctricas están lejos de los grandes centros de consumo. El Comité definió que hasta 2003 se instalarán 13 nuevas líneas transmisión, con un total de 6.036 kilómetros. El racionamiento, afecta a 70 por ciento de la población brasileña, que está concentrada en las regiones sureste, nordeste y centro-oeste, donde los embalses se encuentran muy por debajo de su nivel máximo. Las medidas exigen reducciones de 35 por ciento de la iluminación pública en las ciudades y de 20 por ciento del consumo residencial y de los comercios. La industria tiene que ahorrar de 15 a 25 por ciento, con exigencias mayores en las empresas de consumo intensivo, como el sector del aluminio. El incumplimiento de esas metas será castigado con multas, y la reincidencia puede determinar la interrupción del suministro, tanto a residencias como a empresas.

Expertos en energía manifestaron dudas sobre la eficacia del plan, es poco probable que se recupere el nivel de los embalses para asegurar que las centrales hidroeléctricas generen la energía esperada. Por otra parte, la electricidad generada por gas natural será muy cara, ya que se trata de un combustible cotizado en dólares y cuyo precio internacional acompaña el del petróleo.

La depreciación del real, de más de 25 por ciento desde el inicio de 2001, encareció mucho la termoelectricidad. Ahorro de energía y mejor aprovechamiento de fuentes alternativas, serían más recomendables.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Sindicato Mexicano de Electricistas, en colaboración con la Escuela de Ingeniería del Brasil. Díaz Héctor, Salinas Gabriel.

La evolución del mercado eléctrico en los años recientes. Brasil 2001.

\*Mario Osava. Plan para superar la crisis. Río de Janeiro, Brasil 2001.

### **2.3 California, un Caso Reciente**

Tradicionalmente, el suministro de energía eléctrica en Estados Unidos ha estado en manos de empresas eléctricas, que en su mayoría son privadas, que tienen una concesión para suministrar la energía eléctrica en un territorio determinado. Estas empresas, denominadas “public utilities”, constituyen monopolios regulados con la obligación y la responsabilidad de proporcionar el servicio público de suministro eléctrico oportuno a todos los consumidores del territorio concesionado que lo demande, con la calidad adecuada. En la mayoría de los casos están integradas verticalmente y abarcan la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica.

Las empresas eléctricas están controladas en cada estado por una comisión, la “Public Utilities Comision”, que fija las tarifas eléctricas de cada empresa con base en sus inversiones y sus costos de funcionamiento y considerando una tasa equitativa de remuneración del capital invertido.

#### **Reforma de la Industria Eléctrica en California**

En el estado de California la Public Utilities Comisión emitió una decisión en diciembre de 1995 con el fin de reestructurar la industria eléctrica en ese estado, para introducir la competencia.

En esa época los precios de la electricidad en California estaban entre los más altos de Estados Unidos y eso se imputó a la ineficiencia de las empresas eléctricas que proporcionan el servicio. Para dar más certidumbre a la reforma se promovió la intervención de la Legislatura del Estado, principalmente por iniciativa de los senadores y el presidente del comité de energía en el senado.

El 23 de septiembre de 1996 el gobernador firmó la ley de reforma de la industria eléctrica en California, que ampliaba la competencia más allá de lo establecido en la ley federal, al establecer que no sólo los grandes consumidores de energía eléctrica pueden elegir su suministrador, sino también los pequeños consumidores.

Para hacer esa ampliación de la competencia se estableció una nueva organización de la industria de suministro de energía, se creó un organismo para operar el sistema de transmisión interconectado constituido por las instalaciones de las tres mayores empresas eléctricas del estado, además se crea otro organismo, llamado "Power Exchange", que se encarga del funcionamiento del mercado de compra y venta de energía eléctrica, con base en cotizaciones para cada hora del día siguiente, propuestas por las diferentes empresas generadoras.

#### **Funcionamiento de la Industria Reformada en California**

Para establecer la competencia en generación de energía se obligó a la tres grandes empresas eléctricas de California a vender sus plantas termoeléctricas a productores independientes, se estableció también que esas empresas podrían recuperar unos 28 000 millones de dólares que gastaron en plantas nucleares y energías renovables, inversiones que consideraron irrecuperables en un contexto de competencia. Ocho empresas dedicadas a la generación independiente de electricidad, siete de ellas establecidas fuera del estado de California, adquirieron las plantas generadoras de las empresas eléctricas que se pusieron en venta.

Las tres grandes empresas se siguieron ocupando de la distribución y venta de la energía eléctrica, para hacer políticamente atractiva la reforma, los legisladores establecieron una rebaja en las tarifas del 10%, en beneficio de los 27 millones de consumidores servidos por las tres empresas y congelaron las tarifas hasta el 31 de marzo del 2002, en la madrugada del 31 de marzo de 1998 se puso en funcionamiento el mayor mercado eléctrico del mundo, operado por el organismo denominado "California Power Exchange".

Las empresas que desean comprar energía eléctrica, entre ellas las tres grandes, programan, vía computadora la cantidad que necesitaran al día siguiente y el precio que están dispuestas a pagar; los vendedores, por su parte, indican la cantidad que pueden suministrar.

Las tres grandes empresas eléctricas a cargo de la distribución y el suministro, pagaban un precio inferior al que tenían que cargar a sus clientes, diferencia que le permitió ir amortizando las inversiones anteriores, con lo que lograrían, al completar la amortización, eliminar el congelamiento de las tarifas de venta a los consumidores.

El primer problema apareció en la región de San Diego a mediados de 1999, la empresa de San Diego concluyó de amortizar sus inversiones anteriores, y de esa forma el congelamiento de sus tarifas, por tanto empezó a vender a más de sus 3 millones de clientes energía eléctrica al precio fijado por el mercado. Inicialmente hubo una ligera alza y la facturación mensual de un consumidor residencial promedio paso de 50 dls. a 53, después una ola de calor disparó el uso de los sistemas de aire acondicionado, la demanda eléctrica aumento y también los precios, a fines de agosto el precio de un consumidor aumento a 120 dólares.

En el verano del 2000 los precios del mercado eléctrico que tenían que pagar las empresas distribuidoras a los generadores independientes se dispararon y no bajaron aun cuando la ola de calor había bajado.

Con los precios de venta de la energía eléctrica congelados por la legislatura, las tres empresas distribuidoras tuvieron que comprarla a los ocho generadores independientes a precios muy superiores a los de venta, por cuyo motivo acumularon pérdidas millonarias que entre los meses de abril y diciembre de 2000 ascendieron a 12, 000 millones de dólares, lo que las tiene al borde de la quiebra.

Lo que sé previo de este nuevo sistema de funcionamiento del mercado eléctrico, es por una parte, el crecimiento de la demanda de la electricidad y por otra que el suministro de energía procedente de plantas hidroeléctricas localizadas fuera del estado ha disminuido a causa de una larga sequía, lo cual a contribuido a una oferta insuficiente y obligada a programar interrupciones del servicio.

#### **California y el colapso de la energía:**

El gobierno del Estado, ahora dirigido por un militante del Partido Demócrata, ha estado advirtiendo que la causa yace en el proceso de desregulación de la actividad, dictado por la anterior administración republicana.

California es un Estado de la Unión desde 1850, después de la llamada “Fiebre del Oro” que recorría su territorio. California, en etapa reciente, aportaba casi el 25% del producto interno Bruto de los Estados Unidos. En la década del noventa, California fue considerada como la región de mayor crecimiento dentro de Estados Unidos.

A pesar de haber visto deprimir su industria aeronáutica, la economía de California creció el año pasado casi un 32 %, eso es nueve puntos mas arriba que el promedio. Con ésta información preliminar, nadie podría dudar de la capacidad del Estado.

Hoy el estado de California calificaría para estar entre las naciones del G-7, el Grupo de los siete países mas industrializados. No obstante, el mundo sintió una decepción cuando se enteró que California estaba padeciendo los rigores de racionamiento de energía eléctrica. Y efectivamente, a pesar de no haber ocasionado una grave interrupción en el suministro (la mayor fue en Los Ángeles, casi 90 minutos) la crisis ha dejado una huella en sus habitantes incluso, la razón es que la ineficiencia de éste, y de otros servicios públicos, es parte del problema que hoy tiene California como consecuencia de medidas que su población misma escoge.

El caso de California y el colapso de su energía eléctrica, puede ser bien reconocido si lo planteamos como un típico proceso de decisión habitualmente seguido en los países del Tercer Mundo. Podríamos decir que en el presente uno de los Estados ricos de Estados Unidos, se ha generado una crisis de país pobre, y no hay mejor comparación, cuando se observa que la causa del problema ha estado en un proceso de desregulación intentado en 1996 bajo el gobierno de un republicano. Desregulación que resultó en una decisión muy de la política de California.

Como en algunos países del Tercer Mundo, esta decisión, o política del Estado se llevó a cabo tras obtener un inmenso consenso y tras haber complacido a cada uno de los sectores involucrados. Finalmente, la decisión se convirtió en una mala política.

Resultó que se liberaron los precios de la electricidad a niveles de la industria, o de los distribuidores que compran a las plantas generadoras, pero se congelaron los precios al consumidor. Esta política distorsionó el mercado. El estado de quiebra en la cual está la industria eléctrica en California es consecuencia de una política que obligó a las empresas a comprar entre 15 y 100 centavos de dólar un kilovatio / hora, pero que les está prohibido vender el kilovatio / hora por encima de 6.7 centavos de dólar.

De no haber puesto este techo, las empresas habrían tenido margen suficiente para el negocio sin recurrir al llamado mercado “spot”, y sin recurrir a la figura del subsidio. El resultado es que los californianos que pagan impuestos son quienes asumen las pérdidas que antes habían venido pagando los accionistas de la industria. California tiene una demanda de electricidad que ha subido en 25% desde hace 8 años, sin embargo, hay más de cuatro proyectos parados por presiones ambientales. Y algo más, en California desde hace diez años no se ha construido una sola planta de energía eléctrica.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Jacinto Viqueira Landa, “Las tendencias mundiales a la desintegración de los sistemas eléctricos”. México 1997. “El fracaso de la desregulación eléctrica en California. México, UNAM, 2001.



### Capítulo 3

#### **Principales Propuestas sobre la base de la iniciativa del gobierno a la apertura del capital privado en materia de energía**

##### **3.1 Propuesta del gobierno**

Hace poco más de 60 años, el pueblo y el gobierno de México iniciaron el impulso del sistema eléctrico en beneficio del país con un presupuesto inicial de 50 mil pesos anuales y 15 empleados. Hoy, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) cuenta con 78 mil trabajadores y Luz y Fuerza del Centro (L y FC) con 35 mil. Estos 103 mil trabajadores en el sector eléctrico mexicano se encuentran en peligro ante el proceso de privatización contemplado por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), de cara a la integración del Plan Puebla-Panamá (PPP) y del Área de Libre Comercio de Las Américas (ALCA) que moldea el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

De esta manera con el objetivo de privatizar el sector se plantea en el capítulo energético que entidades como PEMEX, CFE y L y FC no cuentan con autonomía para operar en términos comerciales, lo que les impide actuar con eficiencia. Los partidos políticos y su alternancia en el poder no son más que una línea de transmisión de los mismos intereses transnacionales. Además del sector educativo y de salud, el sector energético es la pieza clave para cerrar el ciclo completo del desmantelamiento del Estado y la soberanía de la nación sobre los recursos estratégicos del país, esto si se modifican los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de México.

Se deben estudiar mejor las alternativas que se proponen antes de que se lleve a cabo la entrega de las empresas más importantes en lo que se refiere al sector energético del país en manos de los consorcios transnacionales más poderosos del mundo.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Senado de la República, Dictamen de tres iniciativas de reforma de los artículos 27 y 28 de la Constitución Política, LVIII Legislatura, México 25 de abril 2002.

### **3.1.1 Iniciativa de privatización propuesta por Ernesto Zedillo:**

De una forma u otra el gobierno siempre a creído que lo que le sirve a un país le sirve a México, es decir si a Estados Unidos o Europa les funciona un modelo económico que conlleve a la ganancia de mercado, a México también le va a pasar lo mismo, esto es difícil si consideramos que nuestro país tiene diferentes índices de crecimiento, desarrollo que estos países, tenemos rezagos que no nos permiten crecer ni evolucionar al mismo tiempo que ellos, vamos esto no es difícil de entender México es un país con muchas riquezas que están en manos de pocos, y mal repartidas, además somos un país totalmente dependientes en todos los aspectos y por supuesto en el mas importante el “económico”, por tanto la necesidad de querer vernos como una potencia en desarrollo es inverosímil.

De cualquier forma, nuestros gobernantes por salir del bache económico en el que nuestro país se encuentra después de muchos años de intentar adoptar modelos que nos han llevado a los fracasos económicos que ya conocemos, una vez más nos encontramos en manos de organismos que pretenden vía apertura adoptar una nueva forma de salvar al país mediante la “apertura del sector eléctrico”, reformando los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de México, teniendo como principal defensa que este sector ya no tiene los recursos suficientes para satisfacer la demanda de la electricidad en nuestro país.

De esta manera, los partidos políticos y el gobierno han creado iniciativas para la reforma de este sector, empecemos con la que plantea el gobierno del expresidente Zedillo que fue quien inició este nuevo plan de rescate económico, y sobre el cual daremos base a las siguientes propuestas:

Hacia febrero de 1999 cuando se mencionaba y profundizaba la hazaña del Fobaproa, se propuso la **reforma de los artículos 27 y 28 de la Constitución a efecto de permitir la “participación de particulares en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica”.**

Esta propuesta tiene por objeto establecer las bases para realizar un cambio estructural en la industria eléctrica nacional a fin de asegurar para el largo plazo el suministro de energía eléctrica suficiente, confiable, de calidad y a precios competitivos que sea capaz de hacer frente a la creciente demanda del mercado nacional.<sup>18</sup>

Esto implicaría aumentar la oferta de electricidad, así como “modernizar” y ampliar los sistemas de transmisión y distribución. En la propuesta de reforma, se afirma que la modernización de este sector demanda abrir y ampliar los espacios para los inversionistas privados. La mayor inversión permitirá satisfacer la demanda eléctrica que crecerá a un ritmo no menor del 6% anual en los próximos seis años, los recursos propuestos para la inversión son de alrededor de 250 mil millones de pesos, los cuales son necesarios para hacer eficientes las áreas más estratégicas de la industria eléctrica. Enfrentar estas necesidades de inversión exclusivamente con recursos del Estado implicaría estar dispuestos a afectar el gasto social, estos recursos son de tal magnitud que el gobierno difícilmente podría sufragarlos.

El desarrollo de la infraestructura eléctrica que requiere el país es un gran reto que se traduce en tres áreas que hay que reestructurar:

- La red de **transmisión** presenta pérdidas de energía y problemas de capacidad y confiabilidad, por lo que se dificulta el aprovechamiento eficiente de la capacidad de generación. Las restricciones de algunos enlaces del sistema no permiten despachar a su máxima capacidad algunas centrales de generación de menor costo, lo que incrementa el costo global de producción de energía, en los últimos años las inversiones se han retrasado debido a restricciones presupuestales.
- En materia de **distribución**, el rezago de inversiones se ha reflejado en pérdidas técnicas por sobrecargar las redes y equipos de distribución.

---

<sup>18</sup> Ídem.

- La capacidad de **generación** adicional requerida debe ser de por lo menos 13 GW para hacer frente a las necesidades del país.

Se introducirá competencia en la generación y la comercialización las cuales estarán sujetas a un régimen de permisos, las actividades que constituyen monopolios naturales, como la transmisión y la distribución, serán objeto de una regulación económica que simulará las condiciones de competencia.

Además se prevé un proceso gradual de reforma la cual se llevará en tres etapas:

- En la primera, CFE y L y FC se transformarán en diversas empresas de participación estatal especializadas: varias empresas de generación y de distribución y una empresa de transmisión.
- La segunda, estará marcada por el inicio de operaciones del mercado eléctrico mayorista por lo que la generación y la comercialización se abrirán a la inversión privada, nacional y extranjera. Las empresas de generación, públicas y privadas, competirán unas con otras en el mercado eléctrico, los generadores podrán establecer contratos bilaterales con las nuevas empresas de distribución y con los usuarios calificados, con la intervención de comercializadores. Asimismo, se otorgaran concesiones a empresas de transmisión interesadas en desarrollar redes no interconectadas al sistema nacional de transmisión.
- Por último las empresas públicas de generación y distribución y la de transmisión serán desincorporadas progresivamente. Este proceso será crucial para que la transformación del sector eléctrico sea exitosa ya que permitirá obtener recursos para el desarrollo de la infraestructura y para constituir los fondos que sustenten los pasivos laborales con los trabajadores y los jubilados del sector.

Es importante destacar que las reformas de 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica donde se introdujeron por primera vez diferentes formas de generación de energía eléctrica por particulares, tales como, el autoabastecimiento, productores independientes, contravienen el principio de exclusividad que la Constitución otorga al Estado. Por tanto esto nos muestra que el comienzo de una modificación a estos artículos y de una apertura en el sector es eminente, aunque de manera discreta.

La reforma estructural que plantea el gobierno, busca establecer un sector eléctrico que pueda cubrir las expectativas de demanda a través de atraer el capital privado para la modernización de las empresas que manejan este sector. Así se empezara por dismantelar poco a poco la integración vertical que maneja y por tanto el despido masivo de los empleados de dos de las principales empresas CFE y L y FC ya que con el avance tecnológico que se implementara en las áreas estratégicas se requerirá de un recorte de personal impresionante.

Los principales elementos que forman este programa de reforma pueden resumirse en:

1. - La transformación de los actuales organismos públicos del sector en distintas empresas especializadas.
2. - La creación de un organismo público descentralizado encargado de la operación de la red nacional de transmisión y del mercado eléctrico mayorista.
3. - La apertura de las actividades de la industria eléctrica a la inversión pública tanto nacional como privada.
4. - El establecimiento de un mercado eléctrico mayorista de corto plazo a través del cual los generadores vendan su energía en condiciones de competencia y el precio sea determinado libremente.
5. - El libre acceso a la red nacional de transmisión y la posibilidad de que los grandes consumidores participen, directamente a través de comercializadores, en el mercado de mayoristas.
6. - Desarrollo de contratos bilaterales de largo plazo, cuyos términos serán pactados libremente entre los generadores y distribuidores.

7. - El establecimiento de disposiciones que permitan variaciones del modelo principal en los sistemas eléctricos del país que no estén interconectados a la red nacional de transmisión.
8. - La aplicación de una política de subsidios transparente y eficaz, con objetivos explícitos de beneficio social.
9. - La planeación por parte de la Secretaría de Energía de las inversiones en la red nacional de transmisión y, en su caso, el establecimiento de incentivos para el desarrollo eficiente y competitivo del sector eléctrico y;
10. - El desarrollo de un marco jurídico claro, transparente y predecible que brinde seguridad jurídica a la inversión privada y permita a la Comisión Reguladora de Energía, como autoridad independiente, regular la transmisión y la distribución en cuanto precio, inversión y calidad del servicio en beneficio de los usuarios finales.

De esta manera este proceso necesita de una transición ordenada y gradual para llegar a la creación de una nueva industria, que permita llevar a cabo todos estos puntos y llegar a lo que se ha venido manejando, el desmantelamiento de CFE y L y FC de manera gradual y final, de igual forma el gobierno no esta pensando en los trabajadores que forman estas empresas.

Además entre los antecedentes más inmediatos de intentos de privatización del sector eléctrico se encuentra en la administración del entonces presidente Ernesto Zedillo, cuando la transnacional de España, Grupo Unión Fenosa (Fuerza Eléctrica del Noroeste, S. A.) acudió a L y FC entre diciembre de 1995 y febrero de 1996, para colaborar en el desarrollo del proyecto para su modernización. Como se menciona anteriormente en la **iniciativa gubernamental** que está orientada a desaparecer L y FC "para ser sustituida por 'empresas especializadas' que a su vez serían 'desincorporadas', o sea, vendidas, una a una como 'empresas regionales' privadas. El proceso es idéntico al que se utilizó para privatizar los ferrocarriles mexicanos".<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Idem

El proyecto integral de reestructuración y modernización de L y FC rebasaba los 45 millones de dólares entre el diseño y el sistema de computación, con una duración de 18 meses, el proyecto de modernización administrativa de L y FC elaborado por Unión Fenosa estaría orientado a mejorar la confidencialidad de los datos empleados sobre el personal; tener una base más oportuna de información; lograr un sistema unificado, integrado, corporativo y fiable; mejorar la calidad y cantidad de la información, y contar con una política flexible en el manejo del personal, lo que ahora se le denomina flexibilidad laboral que no es otra cosa que la reducción de los derechos de los trabajadores.

El nuevo sistema administrativo facilitaría además las auditorías. Este plan estará interconectado con los otros tres proyectos de modernización a cargo de la consultora española. Obviamente, la propuesta hace posible la injerencia de los asesores de Unión Fenosa en la toma de decisiones de L y FC, a través de un comité de dirección. "Es el máximo órgano de decisión del proyecto. Estará constituido por el coordinador del proyecto de L y FC, el coordinador del proyecto del Grupo Unión Fenosa, por las subdirecciones involucradas y por los jefes de proyecto.

Con préstamos del FMI para fines de ajuste, México empleó a Unión Fenosa para esta consultoría que a final de cuentas sería de provecho para la misma consultora. Mientras que el gobierno afirmaba que no tenía recursos para otros gastos sociales, sí lo tenía para pagar los salarios de los empleados españoles cuyas percepciones nunca ha visto un profesional o ejecutivo mexicano del sector eléctrico. El gobierno pagó así diariamente a la corporación para que hiciera privatizable el sector: por el coordinador de la consultoría 1,638 dólares diarios; 1274 a un jefe de proyecto; 910 dólares diarios a un jefe de equipo; 790 a un jefe de grupo; 790 a un consultor; 600 al jefe de equipo Ibersis México; 306 al consultor Ibersis México; y 910 dólares diarios a los denominados expertos.

Además de los honorarios, Unión Fenosa cargaría el precio de licencia de uso del sistema, los gastos de viaje del desplazamiento del personal y los viáticos. Además añade Unión Fenosa el costo de sus honorarios como empresa. El último contrato con la compañía mexicana ascendió a 11 millones de dólares.

En este plan de reestructuración Unión Fenosa no tomaba en cuenta la participación de 20 mil de los 35 mil trabajadores sindicalizados del organismo, y no precisaba las áreas donde serían ubicados o si serían despedidos.

En cambio "abre la puerta" a la contratación de servicios a compañías particulares en las áreas de construcción, talleres e intendencia, entre otras.

Bajo el esquema de reestructuración, la empresa sería fraccionada en cinco unidades que atenderían a los consumidores del Distrito Federal y de manera parcial a los estados de México, Hidalgo, Puebla y Morelos; en total 135 entidades políticas, entre municipios y delegaciones. Aunque el proyecto de reestructuración fue entregado a la directiva del SME para que los sindicalistas analizaran su contenido y dieran su opinión a Unión Fenosa, la Junta de Gobierno de L y FC publicó el 21 de marzo de 1998 en el Diario Oficial el estatuto orgánico de la compañía, con el nuevo organigrama planteado en el plan de modernización.

El plan propuso cuatro sistemas: Sistema de Gestión del Abastecimiento, que integra las funciones sustantivas de planificación, adquisición y almacenaje de bienes que se necesitan; Sistema de Información Económica, que considera la gestión y resultados por unidades de negocios; Sistema de Gestión Comercial, que implica lo relacionado con la distribución de energía eléctrica, y Sistema de Administración de Recursos Humanos.

Además, el proyecto considera la división del organismo en cinco zonas: Norte, Poniente, Oriente, Pachuca y Toluca-Cuernavaca, mismas que tenderían a 17 regiones: Norte a Cuautitlán, Ecatepec y Tlalnepantla; Poniente a Cuajimalpa, Naucalpan, Pedregal y Vértiz; Oriente a Bolívar, Chalco, Chapingo e Iztapalapa; Pachuca a Pachuca, Tula y Tulancingo, y Toluca-Cuernavaca a Toluca, Tenango y Cuernavaca. Estas regiones estarían conformadas con grupos de trabajo y recursos diseñados para proporcionar de manera integral el servicio de distribución y comercialización adecuado a las características de cada área, con la finalidad de hacerlas autosuficientes, mas no autónomas". Sus funciones serían: comercialización, proyectos y presupuestos, instalación, operación, mantenimiento, conexiones, pruebas, obras civiles, administración de personal y recursos materiales, contabilidad y servicios y apoyos técnico e informático.



Unión Fenosa, cobrando caro su consultoría al gobierno mexicano, y el gobierno mexicano a los bolsillos de los ciudadanos, pretendía modernizar lo que luego buscaría comprar a bajo costo. Y esto no es nuevo, esto se ha repetido infinidad de veces con empresas estatales en México y en toda América Latina y el Caribe. Así, el plan de reestructuración fue entregado a la L y FC a fines de 1998 donde se consideraba la posibilidad de que los sindicalizados con mayor experiencia, los especialistas e ingenieros, pudieran ser absorbidos por la empresa privatizada en caso de que el Congreso de la Unión aprobara el proyecto de modificaciones a los artículos 27 y 28 de la Constitución, presentado por el entonces secretario de Energía, Luis Téllez.

Desde entonces Unión Fenosa pretendía ser el principal comprador de una de las más grandes compañías estatales del sector eléctrico en el mundo. Por ese motivo, el gobierno federal no recurrió a los trabajadores sindicalizados. Para el SME, la empresa puede lograr su modernización con la ayuda de los trabajadores sindicalizados, "sin necesidad de llegar a la privatización y sin la ayuda de Fenosa", y aseguran contar con personal capacitado para afrontar los retos de la modernización de L y FC.

Además, para el SME los ingenieros del Departamento de Máquinas Electrónicas y Procedimientos están en posibilidades de desarrollar los planes de reestructuración. Según el sindicato, de aprobarse la reforma al sector eléctrico para generar un "mercado eléctrico mayorista" estarían en juego 168 plantas generadoras de electricidad, con más de 570 unidades de generación, entre termoeléctricas, hidroeléctricas, geotérmicas y eólicas; una red de transmisión de alta tensión (125 mil voltios o más) de 74 mil kilómetros de longitud, una Red de distribución de 592 mil kilómetros de longitud. En resumen, la estrategia gubernamental estaría orientada a desaparecer L y FC.

Los procesos de privatización realizados con anterioridad en México han dejado la experiencia de despidos masivos de empleos. Aunque la lógica privatizadora se sustenta en incrementar las inversiones para expandir la capacidad productiva del sector sujeto a la privatización para fomentar nuevas fuentes de empleo, en el país, la realidad ha sido diferente, es cierto ya que como se menciona a México le hace falta ese grado de

responsabilidad en lo que refiere a sus gobernantes, es decir tener la capacidad suficiente de poder llevar a cabo estos procesos con la verdadera finalidad que estos tienen y no de quedarse con gran parte de la inversión dirigida a estos proyectos.

Los procesos de privatización no forman mercados competitivos, prácticamente se pasa de un monopolio estatal a otro privado. Es decir, al quedar los nuevos sectores privatizados concentrados en pocos inversionistas, automáticamente se rompe con la posibilidad de fomentar la competencia que lleve a dichos sectores a la eficiencia económica. De esta manera, se rompe con la lógica de privatización que consiste en ofrecer a los consumidores bienes y servicios más baratos y de mejor calidad, pero las privatizaciones implican un fuerte desembolso de capitales por parte de los inversionistas, esto da como resultado o genera que los precios de los bienes y servicios que ofrece el sector privatizado se eleven.

De esta forma y mediante algunos ejemplos como la banca, ferrocarriles, y otros sectores que se han privatizado deberían de dar la pauta para pensar antes de actuar y pensar en las consecuencias. Con la privatización eléctrica se espera un incremento importante de sus tarifas, despido masivo ante el desmantelamiento de sus empresas bases CFE y L y FC, todo con el fin de recuperar rápidamente las inversiones, esta política tendría un carácter agresivo para los sectores sociales de más bajos ingresos que se verían afectados como siempre sucede.

Por otra parte, el SME ante la reforma al sector previene que se traicionaran los principios de la Constitución que establece que los recursos naturales deben ser propiedad de la nación y explotarse en beneficio de los mexicanos. Además de que la energía es un recurso estratégico que sirve como instrumento para la población de bajos recursos y zonas rurales así como para el crecimiento de la pequeña y mediana industria.

La política tarifaria de subsidio para estos sectores ha sido de gran ayuda ya que el sector ha subsidiado racionalmente a las grandes corporaciones y sectores del gobierno, y con la privatización provocaría la pérdida de los derechos laborales establecidos en su contrato

colectivo de trabajo en el cual manejan todos los derechos y obligaciones que se dan al trabajador sindicalizado, además de un aumento en las tarifas y el desempleo.<sup>20</sup>

### **3.2 Propuesta del Partido de la Revolución Democrática**

Dentro de la exposición de motivos por el Gobierno Federal para la propuesta de reestructuración y privatización del sector esta una eminente crisis, si no se inyectan en los próximos seis años recursos cuantificados en 250 mil millones de pesos aproximadamente para hacer frente a la demanda de energía eléctrica cuyo crecimiento estimado anual se ubica en el orden del 6%.

Ante la intención del Poder Ejecutivo de reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de privatizar e incluso extranjerizar el sector eléctrico nacional, se analiza la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, Propuesta alternativa de Reestructuración del Sector Eléctrico.

Esta propuesta, contempla un plan integral para el cambio estructural del sector eléctrico en armonía con los intereses nacionales, para que continúe siendo el motor del desarrollo nacional, considerando aspectos de oportunidad en el suministro eléctrico, calidad en el servicio, eficiencia, competitividad, finanzas sanas, desarrollo tecnológico disparador de las manufacturas nacionales y formación de recursos humanos competentes y comprometidos.

Con base a la tasa de crecimiento esperada del 6% anual, se prevé que en los próximos 12 años se duplicarán las necesidades actuales de energía eléctrica, presentándose la necesidad de construir instalaciones eléctricas en igual monto a las que el país ha realizado en toda su historia eléctrica; es decir, en 12 años se tienen que construir lo que se ha tardado en realizar en un siglo: 37 000 MW en plantas generadoras, 430 000 kilómetros de líneas de transmisión y distribución y 120 000 MVA en subestaciones eléctricas.

---

<sup>20</sup> Grupo Parlamentario del PRI en el Senado, Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos ordenamientos y disposiciones en materia de energía eléctrica, México, PRI, 2002.

Para ello se requiere invertir 5 000 millones de dólares al año. Esto constituye un gran reto técnico y financiero. La solución no está en que el Estado evada su responsabilidad y deje a otros el problema, por el contrario está precisamente en enfrentar el reto.

Ante el proyecto de modificar la Constitución para abrir el sector eléctrico a la inversión extranjera, este sector y la sociedad mexicana tienen tres retos simultáneos:

- Duplicar su capacidad instalada, para satisfacer la demanda esperada en los próximos doce años.
- Modernizarlo para proporcionar un servicio con niveles superiores de calidad y confiabilidad y con costos tales que hagan competitivos los procesos productivos realizados en el País con respecto a los realizados en el resto del mundo.
- Conservarlo como patrimonio nacional y como un recurso e instrumento estratégico para el desarrollo de México y los mexicanos.

Ante esta perspectiva, es claro que se hacen necesarios cambios de fondo en la normatividad de la empresa pública, en la participación de la fuerza laboral, en los procesos productivos de las actuales empresas públicas suministradoras de energía eléctrica, en aspectos de su gestión y en otros más. Todo ello para garantizarle a los usuarios presentes y futuros la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

De esta manera, conforme al principio jurídico de la Supremacía Constitucional, que en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos se proclama como la Ley Suprema de toda la Unión, los párrafos segundo y sexto del artículo 27 de la misma, así como el párrafo cuarto del artículo 28, junto con los artículos 25 y 26 Constitucionales, constituyen el marco jurídico que regula “la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de la energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público.

En ésta materia, no se otorgaran concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”.<sup>21</sup>

“La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación”.<sup>22</sup>

Debe observarse que es válido reformar la constitución para avanzar, más no para retroceder. Los fundamentos políticos que motivaron la reforma constitucional, son válidos actualmente y no se justifica la iniciativa de reformas que propone el Ejecutivo Federal, porque provocaría nuevamente el debate sobre la naturaleza del Modelo de Nación que la Constitución define con toda claridad en los artículos 25, 26, 27 y 28, que constituyen el llamado capítulo económico del desarrollo nacional, cuya rectoría corresponde al Estado.

Para ello, previene el artículo 25 en sus párrafos cuarto, quinto y sexto, que el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

En todo caso, procede que se haga un pacto nacional entre las empresas eléctricas públicas y sus respectivos sindicatos que garanticen su reestructuración para mejorar substancialmente su productividad y eficiencia, complementando esta acción con un ajuste gradual en las tarifas y de este modo lograr que la expansión del sector sea autofinanciable. Así, se obtendrían los recursos para financiar el desarrollo de la industria eléctrica.

La idea de privatizar el sector eléctrico forma parte de un previo y amplio proyecto de las recientes administraciones mexicanas, como cumplimiento a compromisos con instituciones financieras internacionales y con el gobierno de los Estados Unidos, a raíz del

---

<sup>21</sup> Grupo Parlamentario del PRD, Iniciativa para el sector eléctrico, México, PRD, 2002.

<sup>22</sup> Ídem

acuerdo firmado al otorgar al gobierno mexicano actual, el paquete económico de rescate financiero en 1995.

El rumbo que lleva el país es adverso y contrario a los intereses nacionales, e incluso puede afirmarse que las tendencias actuales favorecen los objetivos de los países poderosos y con economías más fuertes que la nuestra.

El plan privatizador de la electricidad, el gas, el petróleo, la educación y las instituciones de salud son acciones que no favorecen ni a México, ni a los mexicanos, especialmente a los 60 millones de pobres que existen en el país, que son el resultado del mismo proyecto neoliberal, que no ha impulsado el desarrollo industrial que pudiera ofrecer las oportunidades de empleo que se requieren.

Por último, es grave para México, su futuro y su soberanía, que las decisiones trascendentes no puedan tomarlas los mexicanos, sino que tengan que seguirse mandatos de las instituciones financieras internacionales.

Se desprende de la Iniciativa Presidencial para la apertura del sector eléctrico mexicano que el gobierno tácitamente reconoce que hay una crisis en las finanzas del Estado al indicar que “Los requerimientos de inversión en el sector eléctrico durante los próximos años ejercerán una presión sin precedente sobre las disponibilidades presupuestales y la capacidad financiera del sector público”, crisis que ha sido reiteradamente expuesta en el Senado de la República, misma que solo podría superarse con una reforma fiscal integral.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Ídem

### **3.2.1 Análisis de la Propuesta Alternativa de Reestructuración del Sector.**

Se empezaría adecuando la estructura organizacional del sector eléctrico para prepararlo hacia un mercado eléctrico abierto. También se aprovecharía para negociar con la iniciativa privada y los sindicatos, las condiciones de funcionamiento en el nuevo esquema de capital mixto.

Resulta conveniente aprovechar la experiencia tecnológica y gerencial que tienen las empresas eléctricas públicas hoy en día, para llevar su capacidad operativa a su óptimo desarrollo. Mantener la integración vertical en generación, transmisión y distribución que actualmente existe por lo que deben de contar con una real descentralización administrativa, ligadas solamente a través de un corporativo muy delgado que articule las decisiones estratégicas y permita viabilidad a los aspectos técnicos y administrativos comunes.

La expansión de los sistemas continuaría realizándose mediante los esquemas que permiten actualmente la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la Constitución, o sea con recursos propios y adicionalmente mediante las figuras de Autoabastecimiento, Cogeneración, Productor Independiente y financiamiento tipo contratación y arrendamiento.

Las tarifas tendrían que irse ajustando, de acuerdo a la velocidad que permita la economía, para satisfacer los costos de operación y las necesidades de inversión, tal y como las futuras empresas privadas tendrían que hacerlo. La política de abandonar los subsidios a las tarifas para dirigirlos hacia quienes realmente los necesitan, es correcta y viable en este marco. Se continuaría con los programas de electrificación a zonas marginadas, financiados con fondos públicos destinados al combate a la pobreza.

Una manera válida de reducir el monto de la inversión necesaria para la atención a una demanda creciente en el servicio, es realizar en ambas empresas un programa intensivo de

reducción de pérdidas de energía, cuyos índices están por arriba de los indicadores mundiales. Así mismo deben de abatirse las pérdidas comerciales, resultado de procesos deficientes y del robo de energía. Por otro lado, se debe ser más agresivo en una política de ahorro de energía por parte de los usuarios. El abatimiento de las pérdidas comerciales pueden mejorar las finanzas de ambos organismos e incluso financiar una buena parte de la modernización de los sistemas de distribución y comercialización.

**Por lo que respecta a la Reestructuración de Luz y Fuerza del Centro:**

Se debe reconocer que CFE y L y FC tienen problemas y tiempos diferentes. Por lo tanto debe continuarse con la reestructuración de L y FC, mediante un verdadero acuerdo con el sindicato, en donde el SME participe ampliamente en las definiciones de la organización, para que asuma la responsabilidad histórica de preservar su fuente laboral, pero una fuente productiva, eficiente, eficaz, con calidad en el servicio y que demuestre que se puede ser tan competitiva como las que ejemplifica el sector privado, en los hechos, a través del trabajo mismo.

Luz y Fuerza del Centro requiere una urgente reestructuración, la cual respetando los derechos de los trabajadores, permita reorganizar el trabajo ubicando al personal donde el servicio lo necesita, y en las cantidades adecuadas para formar verdaderas unidades productivas. El personal disponible después de cumplir las tareas institucionales de ese organismo, debe dirigirse a llevar a la excelencia la atención a los usuarios y apoyar la expansión de los sistemas del organismo.

No se debe dejar de abordar la necesidad de instalar generación de ciclo combinado en la zona de L y FC, por varios miles de megawatts, dada la posibilidad de un colapso de voltaje al tener actualmente enlaces muy largos hacia las fuentes de generación, y sobretodo, para tener mejores alternativas en la fijación del costo del kwh que L y FC compra para distribuirlo.



Este crecimiento en generación podría ser mediante esquemas tipo contrato y arrendamiento o incluso con productores independientes, cuyo comprador de la energía sería L y FC, iniciando así la competitividad entre CFE y estos productores.

Considerando las experiencias en el país en cuanto a la competencia a través de mercados y las posibles ventajas que podría traer abrir el Sector Eléctrico a la participación privada mediante un mercado controlado, donde se obtengan las ventajas de un precio competitivo y del flujo de inversiones, sin perder la rectoría del mismo a través de las empresas públicas se podría crear un mercado eléctrico en donde puedan concurrir las empresas del Estado, con generación hidráulica, nuclear, geotérmica o la térmica que sea de su propiedad, así como los productores privados, los cuales en el mediano y largo plazo tendrían una participación significativa en el mercado y se podrían fijar precios con las ventajas de la competencia.

El modelo que se propone, retoma los conceptos de la propuesta del Ejecutivo dentro de un marco donde se garantice la soberanía nacional y reconoce la necesidad de un cambio estructural profundo en el Sector Eléctrico.

También se toman en cuenta las áreas estratégicas del sector:

- **Generación.**
- **Distribución - Comercialización.**
- **Transmisión**

El manejo del sector eléctrico basado en criterios económicos racionales, se impone por el carácter general del sistema económico en el que se encuentra integrado. Los costos son requerimientos reales que habrán de ser financiados, lo cual exige una mayor eficiencia del sector eléctrico, transparencia de costos, tarifas reales y la abolición de subsidios cruzados. Esto no implica que se deje de atender de manera fundamental aspectos de la política social.

Además este sector enfrenta dos problemas importantes:

1) Insuficiencia financiera para poder continuar con su crecimiento, originada por no poder pasar sus costos reales a los consumidores porque los precios están sometidos a consideraciones políticas y/o de estabilidad social (probablemente por la reducción del poder adquisitivo promedio).

2) Desempeño deficiente, debido a la distorsión de los valores y de los objetivos de la empresa alentados por la falta de incentivos para mejorar.

Para preservar a la empresa pública, no basta con reestructurarla, sino que es necesario quitarle los lastres y barreras que le impiden competir ágil y dinámicamente con la empresa privada y generar así los recursos necesarios para financiar la expansión del sector. Esto es posible si se cumplen las condiciones siguientes:

1. -Contar con autonomía de gestión y una administración eficaz y eficiente, comprometida con los resultados, los cuales deben de corresponder a una satisfacción de las necesidades de los usuarios y de la sociedad. El estrecho vínculo de las compañías de electricidad con otros sectores de la administración pública dificulta combatir fenómenos como morosidad de pago, robo de luz y el uso y la lectura de medidores del consumo. El Congreso debe legislar para lograr esa autonomía de gestión lo antes posible y realizar así una reestructuración efectiva del Sector, haciéndolo autofinanciable en pocos años.

La autonomía de gestión es de gran relevancia sobre todo si se considera que la apertura política ha originado alternancias en el gobierno, la cual se puede presentar en la presidencia de la república en los próximos años y es necesario que los planes energéticos y de electrificación sean independientes del partido político que se encuentre en el gobierno. Por lo anterior, las empresas paraestatales se deben desligar de la Secretaría de Energía y con ello mejorará su desempeño al evitar que sean fuentes de empleo para personas que no estén relacionadas con el desempeño productivo y el conocimiento de las actividades de la organización.

Esta independencia en la gestión también significa eliminar la burocracia inútil, distorsionando con esta actitud la cultura laboral de las empresas públicas. Los trabajadores del Sector Público deben siempre estar comprometidos con los resultados.

2. -Mejorar el desempeño financiero del sector que le permita generar los ingresos suficientes para cubrir los gastos de operación y genere los excedentes necesarios para financiar su crecimiento.
3. -Desarrollo humano y una nueva cultura laboral orientada hacia el servicio
4. -Tener el apoyo irrestricto de los sindicatos electricistas para transformar los procesos productivos de las empresas eléctricas.
5. -Introducir mejoras tecnológicas, para incrementar la productividad del sector.

En general se busca que las empresas estratégicas (PEMEX, CFE, L y FC, etc.) continúen bajo el control de la nación, operando con autonomía del poder público, para que sean rentables, competitivas y autosuficientes, desterrando de su modo de operación el centralismo, la corrupción, el influyentismo y las cuotas de poder.

Se busca además tener un desarrollo humano y nueva cultura laboral orientada al servicio, la cultura de una empresa describe la parte de su ambiente interno que incorpora la serie de supuestos, creencias y valores que comparten los miembros y que usan para guiar su funcionamiento. Las culturas organizacionales que son fuertes, estratégicamente correctas y adaptables tienen repercusiones positivas para el desempeño económico de la organización.

El Sector requiere respeto, comenzando desde su liderazgo, el cual debe de provenir de la gente comprometida y con experiencia dentro del mismo o del externo, solo en el caso en que demuestre exhaustivamente que va a proporcionar un verdadero valor agregado con su gestión.

El Director General o Presidente de las empresas eléctricas públicas deberá tener un perfil comprobado de capacidad en la gestión pública (preferentemente dentro del propio sector eléctrico) o en la iniciativa privada; serán nombrados por el Presidente de la República y acordará con el Secretario de Energía, pudiendo colocar dos o tres puestos claves dentro de la administración para su control, respetando la permanencia del personal técnico.

Los puestos clave sólo podrán cubrirse por profesionales con carrera dentro de dicho sector y los de máxima autoridad a través de ternas que el Ejecutivo Federal presentará a las cámaras de representantes populares

Los trabajadores deberán estar más comprometidos con su desarrollo ético y profesional, debe tenerse un especial cuidado en el ingreso y formación de personal de excelencia, el desempeño de los funcionarios debe medirse, como ya se dijo, por resultados, tanto en el cumplimiento de metas y objetivos, como por las finanzas sanas que su gestión logre.

Es básico tomar en consideración la calidad y oportunidad con que se presta el servicio eléctrico así como el desarrollo acelerado de la cultura de atención al usuario.

Establecimiento de planes de carrera y capacitación programada que incluyan los nombramientos a puestos sindicalizados y de confianza, que alienten la participación y la superación, facilitando un desarrollo profesional dentro de la compañía.

Impulsar programas permanentes de orientación al usuario y de detección de ilícitos y actos de corrupción en todos los niveles de las empresas. A los usuarios, del servicio público de energía eléctrica se les debe servirle con calidad y excelencia, las nuevas empresas deben tomar al usuario del servicio como la principal referencia. En estas circunstancias, es necesario atender prioritariamente las quejas por mal servicio, por interrupciones y las indemnizaciones correspondientes.

### **3.2.2 Los Sindicatos y el Proceso del Cambio Estructural**

Los sindicatos tienen una triple responsabilidad: hacia la Nación, los usuarios y sus agremiados. Deben demostrar que es posible todavía rescatar la empresa pública y volverla tan productiva como las mejores del sector privado.

Los trabajadores deben ser los primeros en luchar contra la corrupción en todos los niveles y pugnar porque los valores en el trabajo sean los que normen su diario accionar. Se debe incentivar la superación en lo personal y como unidades productivas.

Las plantillas de personal deben ser acordes con los mejores índices de productividad mundial, los cuales deben ser conocidos y emulados.

Por lo anterior, es conveniente llevar a cabo un proceso de calidad total, dado que la fuente laboral se fortalecería con la participación amplia en los cambios en todos los niveles de la fuerza laboral. Los procesos y decisiones resultarían transparentes y llevarían a compromisos sólidos de todos los actores.

Si no se cumplen las condiciones anteriores, ante la presión de un contexto sumamente dinámico que busca abrir el sector a la inversión privada para ubicarlo dentro de un nuevo mercado eléctrico competitivo, las empresas públicas eléctricas, como están organizadas actualmente, no tendrían viabilidad.

Todos, incluyendo a los directivos y trabajadores, deberán de enriquecer y apoyar un proyecto alternativo que sea viable, en el cual se conjugue los intereses del país, para realizar un cambio profundo que garantice la supervivencia y desarrollo de las empresas públicas. Se debe estar consciente que cualquier tipo de reestructuración implica cambios, pero estos se deben dar sobre las bases de la unidad, participación y trabajo para mejorar el

servicio a los usuarios, mantener la industria eléctrica nacional y defender la soberanía de nuestro país. Por ello es importante que se respete la plantilla de trabajadores y el Contrato Colectivo de Trabajo, exceptuando las cláusulas organizacionales, donde necesariamente se requirieren cambios.

Para empezar la empresa L y FC necesita dejar de depender tanto de CFE ya que como se sabe esta le vende a L y FC a un precio más caro que L y FC debe venderla a los usuarios, a parte de que L y FC sólo tiene a su cargo la prestación del servicio público de energía eléctrica en el área metropolitana y parte de los estados de Morelos, Hidalgo y Puebla. Y como se sabe tiene finanzas deficitarias por varias razones que ya se han mencionado como el robo de luz, empresas que no pagan a tiempo, y concesiones que se dieron como parte de un convenio en diferentes sectores del gobierno y con empresas.

Al parecer la propuesta maneja de una manera u otra que estas dos empresas deben ponerse atentas a toda esta transformación que se realizara en caso de una modificación a los artículos ya mencionados, por tanto deberán hacerse reestructuraciones dentro de L y FC y su planta laboral y sindical, pero estos nos están dispuestos a perder lo que han ganado en su contrato colectivo en donde todas las cláusulas que manejan protegen totalmente a sus trabajadores, y que estos no están dispuestos a dejar ir.

Dentro de la planta laboral y sindical que en este punto se menciona de manera muy particular y a grosso modo se dice que el SME y L y FC deberán de manejar una planta laboral eficiente y reducida que haga más eficiente el servicio y que además pueda autofinanciarse cosa que se ve un poco difícil por el momento económico que vive el país y por falta de muchos aspectos políticos y laborales, el SME defiende su postura de proteger a su planta laboral y sus jubilados que trabajaron a favor de esta empresa años atrás, de tal manera que no permitirá ningún movimiento en falso en contra de ellos, no por algo es uno de los sindicatos más fuertes en nuestro país.

Es por eso que el SME sigue en lucha en contra de la privatización, ya que han ganado demasiadas batallas y ahora se pretende dismantelar todo su trabajo de años sólo por favorecer a los sectores más fuertes de nuestro país.

La propuesta permite mejorar el desempeño productivo del Sector Eléctrico, otorgándole viabilidad financiera que posibilita su crecimiento sin la necesidad de modificar los artículos 27 y 28 constitucionales.

El Sector Eléctrico Nacional tiene un comportamiento dinámico, evoluciona permanentemente y no da cabida al estancamiento. Ante un contexto demandante y dinámico, tiene que realizar cambios para enfrentar los retos de un crecimiento del 6 % anual y necesidades de inversión de 50 mil a 65 mil millones de pesos anuales.

De acuerdo al marco mundial de las reestructuraciones de los sectores eléctricos, sugeridas por el Banco Mundial, se pretende ir a una competencia abierta dentro de un mercado eléctrico. Sin embargo, involucra cambios en la Constitución, en artículos muy sentidos por la Sociedad, lo que lleva a que se trate de una decisión política. Esta decisión debe contribuir a la estabilidad del país y a la concordia, en un marco donde seamos capaces de llegar a acuerdos nacionales en las decisiones trascendentes, como todo país civilizado.

Por lo anterior, no es conveniente ir a un esquema de mercado sin una etapa previa de potenciación de las empresas eléctricas dotándolas de autonomía de gestión. Como una etapa sucesiva, se puede ir a una competencia en un marco de economía mixta, en un mercado controlado, en donde se puedan obtener las ventajas de la inversión privada y de la reducción de costos, sin perder el control y la propiedad de la Nación sobre las empresas eléctricas.

Con esta segunda propuesta de reestructuración, se ratifica la rectoría del Estado en el sector eléctrico, se permite la competencia en la generación de la energía eléctrica para que pueda participar la iniciativa privada, garantizando la rentabilidad de sus inversiones y se mantiene la propiedad del Estado de las instalaciones actuales.

Se preservan los derechos laborales de los trabajadores y se les da seguridad. Se abre la posibilidad de crear nuevos puestos de trabajo con plazas para personal calificado. Se incentiva a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico nacionales de la industria y de las instituciones de educación superior y centros de investigación. Se beneficia a las comunidades rurales y a las zonas urbanas menos favorecidas.

Es por ello que en esta propuesta alternativa se ven los asuntos de manera integral, incluyendo desde la disponibilidad, costo y diversificación de los combustibles primarios, hasta la fabricación de equipos con alto integración nacional y que en el largo plazo se espera se puedan fabricar totalmente en el país. Todo ello sin desatender la autonomía de gestión, la preservación del empleo y las prestaciones logradas por los sindicatos, el incremento de productividad hasta alcanzar estándares mundiales y muchos otros aspectos más que la propuesta contiene.<sup>24</sup>

### **3.3 Propuesta del Partido Acción Nacional**

Para el análisis de esta propuesta se puede comenzar diciendo que tiene una orientación favorable con respecto a las reformas de los artículos 27 y 28, sin embargo existe una cierta vaguedad en sus planteamientos por que lo mismo hablan de un “ desarrollo del sector eléctrico” que de una “ conversión de empresa pública de estado a empresa pública de mercado”, de una privatización en fin de cualquier forma esta propuesta es la más descarada ya que como se sabe este partido esta lleno de “empresarios” que favorecen al 100% a los inversionistas privados, al FMI y el Banco Mundial.

Este partido en especial se encuentra a favor del desmantelamiento del sector vendiéndolo al mejor postor, sin importar sus consecuencias que antes hemos mencionado.

---

<sup>24</sup> Partido de la Revolución Democrática, Propuesta Alternativa de Reestructuración del Sector Eléctrico, México, PRD, Junio del 2002.



Los argumentos que plantea esta reforma son los mismos que se viene manejando en cuanto a que el Sector ya no tiene los suficientes recursos para satisfacer la demanda de energía y por tanto se necesita de la inversión privada para sacar adelante a la industria eléctrica.

Se habla de una reestructuración maquillada que de otra forma se llama privatización, ya que para reestructurar un sector es necesario contar con los recursos económicos suficientes.

Se plantean en general efectos “positivos” que se basan en la “competitividad”, la garantía de abasto, el suministro más eficiente y barato, la reducción de costos y el mejoramiento de las operaciones.

Basándose en la misma esencia de la iniciativa del gobierno, el Partido Acción Nacional presenta su iniciativa la cual propone: “ reformar la Constitución para que los sectores social y privado puedan participar en todas las actividades de la industria eléctrica, con excepción de la transmisión y la generación de energía nuclear. Sus principales objetivos son:

- a) Reformular el concepto de servicio público que establece la Constitución. En la medida en que este concepto se sostiene en la idea de que el Estado debe “satisfacer de manera regular, continua y uniforme necesidades públicas de carácter esencial, básico o fundamental” ( y la mejor manera de conseguirlo ha sido a través de un monopolio estatal), y toda vez que el servicio eléctrico que se brinda a los usuarios mayores, cuyas necesidades son colectivas ni básicas, no son una obligación del Estado, entonces la participación del capital privado en actividades de generación dirigida al suministro de los grandes usuarios no contraviene a la Constitución.
- b) Privatizar el suministro de los grandes consumidores y dejar a la CFE y L y FC el servicio eléctrico subsidiado. Se trata de crear un mercado de energía eléctrica para los grandes usuarios, en el que las tarifas serían determinadas, en buena medida, por

la ley del mercado y por el Centro Nacional de Control de Energía un “organismo público descentralizado” que se crearía para regular el sistema eléctrico.

- c) A las empresas paraestatales les correspondería el suministro comprendido como servicio público, es decir, aquel servicio subsidiado y con márgenes reducidos de ganancia.

De ser así, se dejaría al sector privado el mercado en donde se generan las utilidades, y al sector público el mercado habitacional, agrícola y social que por lógica generaría grandes pérdidas para estas empresas y de cualquier forma su desintegración gradual. Esta propuesta de aprobarse significaría, en el mediano plazo, la quiebra de las empresas públicas, y como consecuencia, la privatización total del sector.

Pero al mismo tiempo se menciona que no se privatizaran ni CFE ni L y FC, ni sus activos, respetando los derechos laborales de los trabajadores de esas empresas, los que quedan plenamente garantizados, esto contradice ya que como pretende que estas dos empresas subsistan con lo que les a tocado en materia de servicio público que es una de sus principales funciones. Esto no puede funcionar así con tanta vaguedad en esta propuesta en la cual sólo se destacan los intereses personales del partido y la iniciativa privada.<sup>25</sup>

Empecemos con señalar que el presidente Fox señala día a día que las dos empresas más importantes en la industria eléctrica, no se privatizaran pero a cambio se les dará autonomía de gestión y financiera y se les aplicarán impuestos como a cualquier otra empresa productiva, lo que quiere decir que el gobierno dejará de aportar recursos y si a esto le aunamos que a estas empresas sólo se les dejaran los sectores menos rentables y subsidiados los cuales abarcan a 25 millones de pequeños consumidores, por ende se deduce que la presencia de estas empresas en la industria eléctrica se minimiza sustancialmente y pesa sobre ellas la amenaza de extinción a la vuelta de unos años.

---

<sup>25</sup> Senado de la República, Dictamen de tres iniciativas de reforma de los artículos 27 y 28 de la Constitución Política, LVIII Legislatura, México, 25 de abril, 2002.

La reforma que proponen trae consigo tanto cambios a la Constitución y a la legislación que pretende legitimar o formalizar el proceso de desregulación, que en realidad significa la transnacionalización o apropiación privada de las empresas transnacionales de la industria eléctrica.

Que por ende se define como la desintegración del sistema, quitando el derecho a la nación para desarrollar de forma exclusiva todas las actividades que integran verticalmente a la industria: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público general. Otorgar a los particulares el derecho de generar energía eléctrica para autoconsumo y para el Estado.

La industria quedaría dividida en dos sectores:

1. - El segmento de los grandes consumidores a quienes se les denomina auto consumidores que son los que superan el consumo de 2500Mw.
2. - El segmento estatal quedara en manos de CFE y L y FC, el de los pequeños consumidores que consumen la cantidad menor a la antes mencionada, son los usuarios de servicio público.

**En cuanto a la Generación:** Privada por productores privados quienes podrán vender electricidad a auto consumidores vía contratos. Propiedad pública, operada por empresas públicas mediante CFE.

**Distribución:** Las entidades con activos de distribución estarán encargadas de transportar y suministrar la energía tanto a los usuarios de servicio público como a los auto consumidores.

**Transmisión:** Será el Centro Nacional de Control de Energía, que pasará a ser un organismo descentralizado de la administración pública federal, quien garantizara el libre acceso y uso no discriminatorio de la Red Nacional de Transmisión.

De tal manera que la llegada de los generadores privados, se ha dejado sentir en cuanto a que se han eliminado algunas plantas e instalaciones de funciones completas. Y que decir del impacto que tendrá a nivel organización del trabajo y su estructura histórica de estas empresas y principalmente L y FC que es la parte importante de este trabajo.

La privatización, de inmediato, expulsa a la fuerza de trabajo, los electricistas pasarían al ejército de los desempleados, los trabajadores de construcción, mantenimiento y oficinistas son de los primeros en salir. Las prestaciones que se manifiestan en el contrato colectivo de trabajo de L y FC se derrumban, la flexibilidad y la polivalencia, se generalizan.

Las jubilaciones revientan, es decir existe una contrapartida, se vendrían abajo todas las luchas históricas hechas por los trabajadores, se estaría destruyendo el derecho-laboral de los trabajadores del SME. Aunque se asegure reiteradamente que estas empresas no se privatizaran esto no es así, ya que si esta propuesta se acepta se privatizara en su totalidad toda la industria eléctrica.

Esto se generaría al momento de dar la tan llamada y mencionada “autonomía de gestión”, especialmente financiera, lo que significaría una total independencia del presupuesto y que además es una forma encubierta de privatización que desintegra a estas empresas, estas al tener que depender de sus ingresos por venta de energía deberán de comportarse necesariamente igual que las empresas particulares. Es decir, buscar capitalizarse solicitando prestamos a particulares, tratar de incrementar sus ingresos vía incremento de tarifas, tratando de minimizar sus egresos buscando la reducción de salarios (en contra de su contrato colectivo) y prestaciones, reducción de su personal, buscando la ganancia máxima posible, sacrificar en lo posible la calidad del servicio por ser costosa, buscar la ganancia inmediata sobre la posible a largo plazo, relegar la planeación a mediano y largo plazo, tratar de no invertir más que en lo estrictamente necesario e inmediato, pugnar por contrarreforma laboral, la desaparición de las conquistas de los trabajadores plasmadas en el CCT, de los sistemas escalafónarios, de los derechos de antigüedad, de las soluciones colectivas, del derecho a la salud y la seguridad en el trabajo, como sucedería en Ferrocarriles Mexicanos.

Y esto sin contar que tanto CFE como L y FC se encuentran en situación económica preocupante y franca desventaja frente a los gigantescos consorcios eléctricos para poder entablar cualquier clase de competencia.

Entonces, con estos criterios de ser aprobada esta propuesta, no solo se destruye completamente la Industria Eléctrica sino que se otorgaría gran poder a corporaciones transnacionales y se sentarían las bases para un proceso similar para el petróleo.<sup>26</sup>

### **3.4 Propuesta del Partido Revolucionario Institucional**

Al igual que los demás partidos el PRI también realiza su propia propuesta sobre la base de la iniciativa del gobierno, la que consta o se refiere como ellos mismos lo proponen a consolidar el “servicio público de energía eléctrica”, como una actividad estratégica y prioritaria de la Nación. Definiendo al servicio público de energía como:

“ El conjunto de actividades organizadas y dirigidas a mantener en forma continua, uniforme y regular la satisfacción de las necesidades presentes y futuras de electricidad de la sociedad mexicana, asegurando el acceso a todos los habitantes del país a una electricidad con altos estándares de calidad, sin favoritismos, ni discriminaciones, con el menor costo.”

Los particulares podrán generar electricidad bajo los esquemas de autoabastecimiento y cogeneración; los excedentes no podrán exceder del 10% de la necesidad de energía, en el caso de autoabastecimiento el límite será la capacidad de cogeneración del permisionario.

Sostiene esta propuesta que los argumentos a favor de la reforma constitucional no son sostenibles, la necesidad de contar con energía eléctrica a precios competitivos se alcanza con el mantenimiento a efecto de que siga correspondiendo exclusivamente a la nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica por medio del

---

<sup>26</sup> Jacinto Viqueira , Sarahí Comejo. Comentarios a la “ Propuesta de Modernización del Sector Eléctrico” presentada por el presidente Vicente Fox. Septiembre del 2002.

servicio público de energía y tener el control de las empresas que prestan este servicio por medio del Estado.

La iniciativa se sustenta en 7 principios que son fundamentales para el cumplimiento de lo antes mencionado:

1. - Mantener y consolidar el servicio público de energía (SPEE) en los términos definidos por la Constitución. Lo que implica en gran medida la responsabilidad del Estado de planear e instrumentar, con medios propios los trabajos de mantenimiento, control, desarrollo y ampliación del sistema eléctrico, en condiciones compatibles con el interés general.

2. - El servicio público de energía eléctrica es un derecho de todos.

3. - La unidad del SPEE por medio de CFE y L y FC que han sido empresas que han mantenido la eficiencia en servicio, distribución y abastecimiento. A la fecha han logrado y consolidado el servicio de energía al 97% de los mexicanos en zonas urbanas y 95% en promedio nacional.

4. - Complementariedad de los productores privados con respecto al servicio público de energía eléctrica, es decir el autoabastecimiento, cogeneración y producción independientes serán consideradas siempre como actividades complementarias.

5. - Transparencia, en el manejo de la prestación de este servicio a toda la nación.

6. - De participación social, en donde se establezca un organismo que participe en función de representante de la sociedad como clientes domésticos y comerciales, además de representantes de los poderes legislativo y ejecutivo.

7. - Solidaridad con CFE y L y FC, es decir unirse a estas empresas para mejorar sus niveles de distribución, generación y transmisión con apoyos que les permitan ser competitivos en el mercado al momento de una privatización.

Estos son los principios que maneja esta propuesta en donde se puede ver que también manejan de alguna manera la participación de particulares maquillando su propuesta al decir que no excede en un 10% su participación, pero también acepta la participación de estos mismos al querer que estas empresas adquieran independencia con la autonomía de gestión, a sabiendas que L y FC no genera su propia energía si no que la compra CFE a un precio caro del que la vende a sus usuarios.

Por el principio de unidad de servicio público, L y FC deberá apoyar y conducirse apegada a la planeación del sistema eléctrico nacional que establezca la Comisión de Planeación Estratégica del subsector eléctrico y coordinarse con la CFE en materia de mantenimiento y operación del SEN.

La posición del PRI en cuanto a estas empresas, es que se deben tomar en cuenta ya que al momento de abrir al mercado al sector deberán ser competitivas, además de contar con eficiencia productiva y mantenerse al margen con las empresas de autoabastecimiento, menciona también que se respetarán a los trabajadores y sus derechos laborales, pero se vuelve al mismo círculo vicioso, en donde si estas empresas en especial L y FC no cuenta con la misma capacidad que las otras empresas que pasara, empezara a reducir costos para poder salir adelante ante la presencia de las empresas transnacionales, que por mucho le darán competencia básica a L y FC por ende se entiende y como se ha mencionado, los trabajadores perderán mucho de lo que han ganado en cuanto a sus derechos laborales, como jornada de trabajo, prestaciones, ahorros, seguro social, sindicalizaciones, escalafones, jubilaciones etc... todo esto se borraría y entrarían nuevas medidas que vendrán a dismantelar esta empresa.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Grupo parlamentario del PRI en el Senado, Iniciativa de reformas en materia de energía eléctrica, presentada por el Senador Ernesto Gil Elorduy, México, PRI, marzo del 2002.

## Capítulo 4

### **Análisis de los impactos o modificaciones que se registrarían en Luz y Fuerza del Centro ante la propuesta de privatizar el Sector Eléctrico.**

#### **4.1 Estructura de L y FC**

Esta empresa se crea a partir de 1903 cuando la compañía canadiense The Mexican Light & Power Company, inicia los trabajos para la prestación del servicio de energía eléctrica en el Valle de México. Hacia el año de 1905 esta empresa canadiense controlaría a las empresas: Cía. Mexicana de Electricidad, Cía. Mexicana de Gas y Luz Eléctrica y Cía. Explotadora de las Fuerzas Eléctricas de San Idelfonso, que operaban en su zona de influencia. De manera paralela, construía su planta de Necaxa con seis unidades y una capacidad instalada de 31,500 KW. Así con la absorción de las antiguas empresas dedicadas a atender las necesidades de la capital de la República, The Mexican Light & Power Company, Ltd, se alzaba en el Valle de México como una entidad hegemónica de capital extranjero y se transmite por primera ocasión y hasta la fecha, el fluido eléctrico de Necaxa a la Ciudad de México

Para 1906, The Mexican Light & Power Company, Ltd. Obtiene nuevas concesiones del gobierno federal y de las autoridades de los estados de Puebla, Hidalgo, México y Michoacán. Ya en 1933, el 2 de diciembre, El Presidente Constitucional Substituto, general Abelardo Rodríguez, envía al Congreso de la Unión, la iniciativa para la creación de la Comisión Federal de Electricidad, el día 29 del mismo mes y año, el Congreso de la Unión aprueba el proyecto de Decreto.

En los años treinta el crecimiento demográfico de la nación se aceleró. Ya éramos veinte millones los pobladores en este país. Crecía la población y con ella las demandas de servicios, entre otros el de energía eléctrica, obligando a la Mexican Light and Power Co. a elevar la capacidad de la planta de Necaxa y a modernizar las de Nonoalco y Tepéxic.



En esos años adquirió la planta hidroeléctrica del Río Alameda, la Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, la de Temascaltepec y la de Cuernavaca. Se inicia el proceso de nacionalización de la industria eléctrica, de acuerdo con la histórica Ley de 1937.

En 1960, se inicia la nacionalización de la industria eléctrica con la compra de las empresas que tenían a su cargo el suministro de la energía eléctrica. El gobierno adquirió en 52 millones de dólares, el 90% de las acciones de The Mexican Light and Power Co., y se comprometió a saldar los pasivos de esa empresa que ascendían a 78 millones de dólares. Por la suma de 70 millones de dólares obtuvo las acciones de la American and Foreign Power Co.. Posteriormente cerró la operación comprometiendo a ambas empresas a invertir en México el dinero que recibieran para evitar una excesiva exportación de divisas.

Con la compra de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz (denominación que adquirió The Mexican Light and Power Co.) y sus filiales, la nación que adquirió The Mexican Light and Power Co.) y sus filiales, la nación adquirió 19 plantas generadoras que servían al Distrito Federal y a los estados de Puebla, México, Michoacán, Morelos e Hidalgo.

Se adiciona al párrafo sexto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el siguiente":

"Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines".

Para 1974, se cambia la denominación social del organismo al de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. Se autoriza a la compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., a realizar los actos necesarios y procedentes para su disolución y liquidación. En 1989, se reforma la Ley del Servicio Público de Energía, previéndose que el Ejecutivo Federal disponga la constitución, estructura y funcionamiento del servicio que venía proporcionando la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en liquidación.

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta: Se Reforma la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

**Artículo Único.**- Se reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para quedar como sigue: **Artículo Cuarto.**- Las empresas concesionarias, entrarán o continuarán en disolución y liquidación y prestarán el servicio hasta ser totalmente liquidadas. Concluida la liquidación de la compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., y sus asociadas Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A., Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, S.A., y Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., el ejecutivo Federal, dispondrá la constitución de un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios, el cual tendrá a su cargo la prestación del servicio que ha venido proporcionando dichas Compañías. El Decreto de creación del organismo establecerá, con arreglo a esta disposición, la estructura, organización y funciones que tendrá el propio organismo ara el adecuado cumplimiento de sus fines".

Con este nuevo decreto ya para 1990, las demandas de la creciente población y el medio rural, fueron determinando la necesidad de que el estado interviniera para dictar las medidas administrativas a fin de que se creara un organismo que proporcionara los servicios de energía eléctrica dando un sentido social y más moderno a la electrificación. El 9 de febrero de 1994 se crea por decreto presidencial el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Retomando un poco lo que ya se menciona en le capítulo 1 de este trabajo, en donde se explica que L y FC se dedica en este momento a la generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica para el servicio público. Una vez que se retoma entonces sé vera a continuación como es la estructura de esta empresa:

El sector eléctrico se integra por empresas con calidad mundial, esto es: modernas, eficientes, financieramente sanas, con autonomía de gestión, flexibles, con cobertura nacional, y que atiendan plenamente el requerimiento y las expectativas de sus clientes y de la población en general, con precios razonables y promoviendo el ahorro de energía.

Además, que se desarrollen en armonía con el medio ambiente, que promuevan entre su personal una nueva cultura de compromiso con el trabajo y eleven el sentido de responsabilidad, en el marco de un desarrollo sostenible y sustentable.

Luz y Fuerza del Centro es el organismo que distribuye y comercializa la energía eléctrica en la zona de desarrollo industrial, comercial y de servicios más importante del país, la zona central.

Actualmente lleva electricidad a más de cinco millones de clientes, lo que representa una población atendida superior a 20 millones de habitantes en el Distrito Federal y los Estados de México, Morelos, Hidalgo y Puebla. L y FC es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

### **Zonas de atención**

Superficie geográfica de 20,539 km<sup>2</sup>, lo que representa el 1.04% del territorio nacional.

### **Misión:**

Proporcionar el servicio público de energía eléctrica en la zona central del país, dentro del marco legal, en condiciones adecuadas de cantidad, calidad, oportunidad, precio y con una cultura laboral orientada a la atención al cliente, promoviendo el desarrollo técnico, económico y social, así como respetando los valores de la sociedad, en un contexto de protección y mejoramiento al medio ambiente.

### **4.1.2 Funciones esenciales de Luz y Fuerza del Centro.**

Generar, transmitir, transformar, distribuir y comercializar energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público, en su área de atención en la zona central del país, comprendida por el Distrito Federal, y parcialmente por los estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Michoacán; así como ejercer las funciones que determinen la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y sus Reglamentos, con base en las políticas y prioridades que derivan del Plan Nacional de Desarrollo y que se establece en el programa

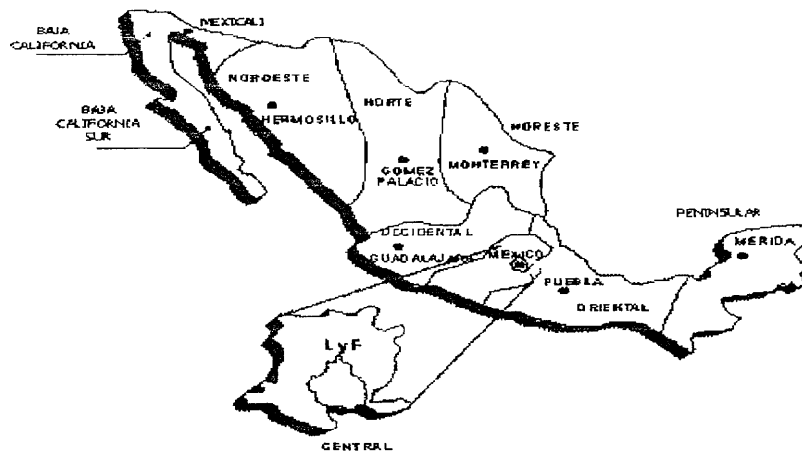
sectorial de la Dependencia Coordinadora del Sector Energético y que asume la Junta de Gobierno del Organismo.

**Objetivos:**

- Dar Confiabilidad al Sistema Eléctrico.
- Satisfacer la demanda de energía eléctrica en su Área de Influencia.
- Mejorar la situación financiera de la empresa.
- Conformar una organización eficiente, competitiva y de calidad, administrada con modernos criterios empresariales.
- Crear una nueva cultura laboral en L y FC que promueva el compromiso con el trabajo, un alto sentido de responsabilidad social y el desarrollo profesional y personal.
- Contribuir al mejoramiento ambiental y promover el bienestar social en el marco de un desarrollo sustentable.
- Aplicar el desarrollo tecnológico y políticas de ahorro de energía.

**Área de Influencia**

Actualmente llevan electricidad a más de cinco millones de clientes, lo que representa una población atendida superior a 20 millones de habitantes en el Distrito Federal y los estados de México, Morelos, Hidalgo y Puebla.



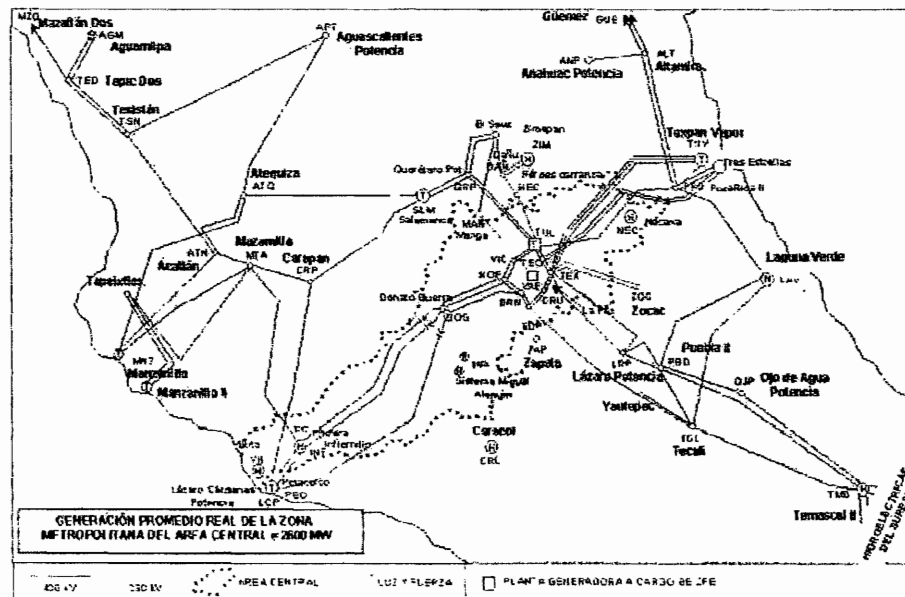
La demanda crece día con día, y con el objetivo de seguir prestando el servicio de suministro de energía eléctrica en tiempo y forma adecuados a los usuarios, actualmente cuenta con la siguiente Capacidad Instalada:

Centrales	Generación en GWh
<b>Centrales Turbogas</b>	27.34
<b>Central Ing. Jorge Luque</b>	18.3
<b>Centrales Menores</b>	3.78
<b>Sistema Necaxa</b>	0
<b>Central Lerma</b>	14.37
<b>Capacidad Instalada Total</b>	<b>63.79</b>

A continuación se muestra como se desglosa la cartera de clientes por Entidad Federativa:

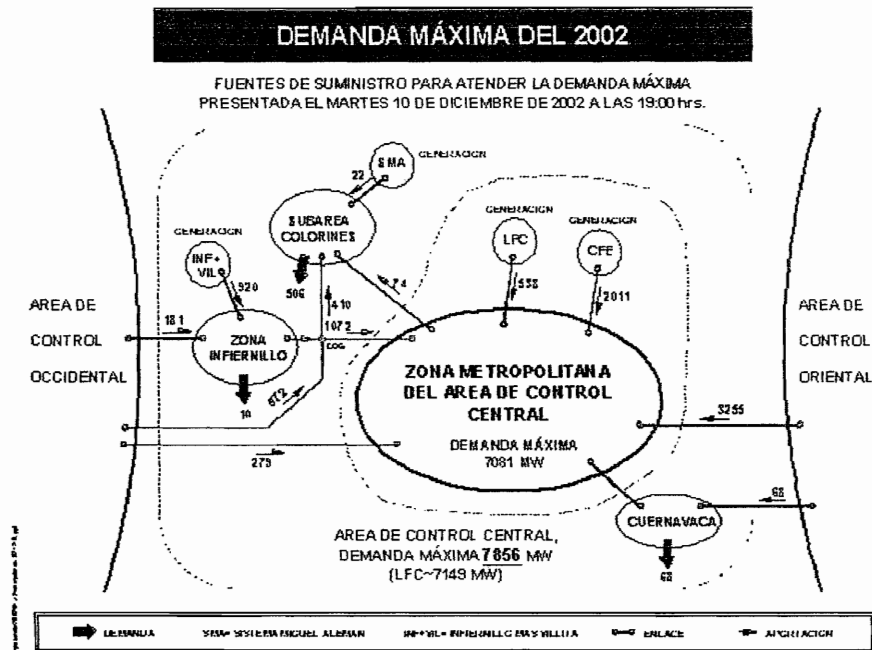
Entidad Federativa	Delegaciones o Municipios
Distrito Federal	16
Estado de México	81
Hidalgo	48
Morelos	2
Puebla	2
Total	149
Clientes Totales	5,266,553

En este mapa se muestra de donde proviene la energía eléctrica que se distribuye en esta zona de influencia:



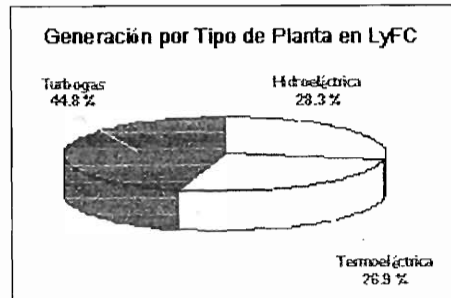
#### 4.1.3 Capacidad del Sistema Eléctrico de Luz y Fuerza del Centro

Es responsabilidad de la Subdirección de Producción de L y FC coordinar y supervisar los recursos de generación, transmisión y transformación necesarios para abastecer de la energía eléctrica requerida en la zona central del país, en el diagrama siguiente se observan las condiciones como fue suministrada la energía eléctrica para cubrir la demanda máxima en el año 2002:



#### Generación

Al mes de abril del año 2003, LFC continúa con una capacidad instalada para generar energía eléctrica de 834.33 MW: de los cuales 236.33 MW son de Hidroeléctricas, 224 MW corresponden a una Central Termoeléctrica y 374 MW son del tipo Turbogás; la responsabilidad del mantenimiento y operación corresponde a la Gerencia de Generación.



### Transmisión y Transformación

Para transportar la energía eléctrica desde las Centrales Generadoras y desde los puntos de recepción de energía con CFE hasta los centros de consumo, L y FC cuenta con las redes de Transmisión y Transformación en alta, media y baja tensión como sigue:

#### a) Transmisión:

La red de Transmisión está compuesta por líneas de 400, 230, 115, 85, 60 y 44 kv; al finalizar el mes de Noviembre del año 2002 se alcanzó una longitud de 3,447.19 km, desarrollándose como sigue:

**Longitud de Líneas de Transmisión**

Nivel de Tensión (KV)	2000		2001		2002		Abril 2003	
	No.	Km	No.	Km	No.	Km	No.	Km
400	12	388.60	14	388.68	14	388.68	14	388.68
230	66	1,036.44	69	1,062.18	71	1,074.09	71	1,074.09
115	5	65.00	4	57.50	4	57.50	4	57.50
85	129	1,771.58	132	1,781.98	132	1,802.92	132	1,802.92
60	1	70.00	1	70.00	1	70.00	1	70.00
44	1	54.00	1	54.00	1	54.00	1	54.00
<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>3,385.62</b>	<b>221</b>	<b>3,414.34</b>	<b>223</b>	<b>3,447.19</b>	<b>223</b>	<b>3,447.19</b>

Puesto que la red eléctrica de L y FC se encuentra en una zona densamente poblada, se cuenta además con una red de cables subterráneos de potencia de 230 y 85 KV como sigue:



### Longitud de Cables Subterráneos de Potencia

Nivel de Tensión (kV)	2000		2001		2002		Abril 2003	
	No.	Km	No.	Km	No.	Km	No.	Km
230	22	80.31	22	80.31	23	80.49	23	80.49
85	20	69.20	21	71.27	21	71.27	21	71.27
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>149.51</b>	<b>43</b>	<b>151.58</b>	<b>44</b>	<b>151.76</b>	<b>44</b>	<b>151.76</b>

#### b) Transformación:

La transformación permite adecuar las características de voltaje y corriente de la energía eléctrica que se produce en las Centrales Generadoras y que se transmite en altos voltajes por las líneas de transmisión a través de grandes distancias para entregar a los clientes la energía eléctrica requerida para sus procesos. A continuación se indica la capacidad de transformación instalada en las subestaciones de L y FC:

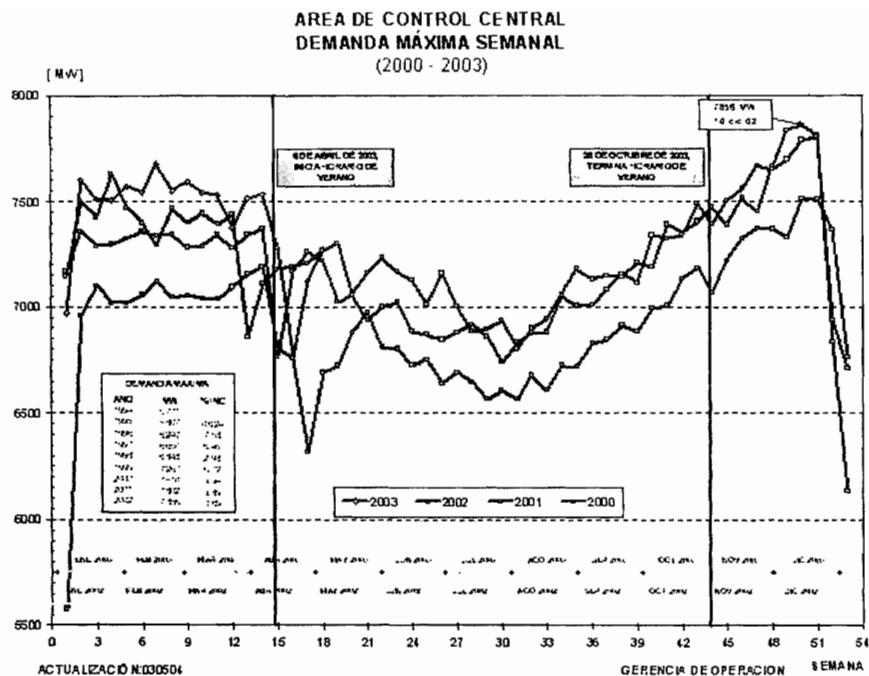
#### Capacidad en Subestaciones (MVA)

Tipo de Transformación	2000	2001	2002	Abril 2003
En servicio	20,376.554	20,526.554	21,676.554	21,634.919
Reserva	849.450	849.450	989.450	989.450
Servicio Estación	50.881	50.881	51.881	51.656
Bcos. De Tierra	111.250	111.250	111.250	111.250
Reguladores Volt.	110.968	110.968	110.968	110.968
Bcos. de Capacitores	2,574.900	2,693.700	2,775.300	2,869.200
Reactores	85.560	85.560	85.560	85.560
<b>TOTAL</b>	<b>24,159,563</b>	<b>24,428,363</b>	<b>25,800,963</b>	<b>25,853,003</b>
<b>No. Subestaciones</b>	<b>219</b>	<b>223</b>	<b>225</b>	<b>211</b>

\* Se dieron de baja 14 Subestaciones Rurales al concluirse el cambio de voltaje de 6 a 23 kV.  
MVA = Millones de Volt - Amperes

#### Operación:

La Gerencia de Operación a través del Área de Control Central tiene la responsabilidad de efectuar el control de la energía eléctrica en la zona central del país, esta función se realiza las 24 horas de los 365 días del año, la misión a cumplir es la de proporcionar el servicio de energía eléctrica en condiciones de cantidad, calidad, continuidad y seguridad a todos los clientes, para lo cual se tienen los siguientes indicadores que permiten evaluar la gestión operativa:



### a) Manejo de Energía

La Demanda Máxima Anual de L y FC a diciembre de 2002 fue de 7,149 MW, que representa aproximadamente el 23 % de la demanda del Sistema Eléctrico Nacional, a Diciembre de 2003 se tiene pronosticado satisfacer una demanda de 7,450 MW, en tanto que para el Área de Control Central la demanda máxima en Diciembre de 2002 fue de 7,856 MW y la demanda esperada para Diciembre de 2003 es de 8,200 MW.

De la gráfica anterior se observa los siguiente:

- El nivel alto de la demanda se sostiene durante los meses noviembre-enero y enero-abril del siguiente año.
- Durante la semana Santa la demanda de energía disminuye.

- Con la aplicación del horario de verano, el decremento de demanda de energía permite que se efectúe mantenimiento programado a las Unidades Generadoras en las Centrales Termoeléctricas.
- Una vez concluido el horario de verano, la tendencia en el crecimiento de la demanda continúa hasta alcanzar su valor máximo en el mes de diciembre del año corriente.

#### b) Tiempo de Interrupción por usuario en la red de Potencia (TIUP)

Este indicador refleja la calidad en el suministro de la energía eléctrica, y la meta a cumplir en el año 2003 es de 16.2 minutos, a continuación se reportan los valores obtenidos en años anteriores:

- Diciembre de 1999            27.63 min.
- Diciembre de 2000           20.46 min.
- Diciembre de 2001           17.68 min.
- Diciembre de 2002           14.16 min.
- Enero - Abril de 2003        2.97 min.

#### c) Tiempo Promedio de Reestablecimiento de Líneas de Transmisión (TPR)

Tiempo Promedio de Reestablecimiento de Líneas de Transmisión (TPR), este indicador refleja la seguridad operativa, ya que el reestablecimiento de la red de transmisión en el menor tiempo posible permite mantener las condiciones de operación en estado estable del Sistema Eléctrico de Potencia, a continuación se indican los valores obtenidos al mes de Abril de 2003:

#### Seguridad Operativa

NFTL	400 KV	230 KV	85 KV
Año 1999	13 fallas; 1.79 minutos	19 fallas; 2.66 minutos	100 fallas; 3.50 minutos
Año 2000	18 fallas; 1.87 minutos	21 fallas; 1.23 minutos	71 fallas; 2.22 minutos
Año 2001	10 fallas; 1.13 minutos	21 fallas; 2.36 minutos	98 fallas; 2.70 minutos
Año 2002	14 fallas; 3.5 minutos	57 fallas; 2.85 minutos	52 fallas; 2.60 minutos
Enero - Abril 2003	3 fallas; 3.0 minutos	16 fallas; 2.67 minutos	15 fallas; 3.0 minutos

*NFTL = Número de Fallas Transitorias Sencillas de Líneas de Transmisión*

*TPR = Tiempo Promedio de Reestablecimiento de Líneas < a 5 minutos.*

d) El indicador Tiempo Promedio de Restablecimiento de la Carga (TPRC) permite medir la respuesta del personal de Operación para mantener la continuidad del servicio ante la ocurrencia de disturbios en la red eléctrica, el valor máximo acumulado al año no debe exceder de 5 minutos.

TPRC < 5 min.	2000	2001	2002	Enero-Abril de 2003
	2.465 minutos	1.613 minutos	2.600 minutos	1.940 minutos

Para que se puedan obtener los resultados mostrados en los indicadores TIUP, TPR y TPRC se cuenta con el trabajo del personal de la Gerencia de Transmisión y Transformación, la cual al cumplir con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo en el equipo de potencia hacen posible obtener resultados favorables en la operación de tiempo real.

e) Otro indicador que permite asegurar que el suministro de la energía eléctrica es de calidad, es el Índice de Control de Voltaje (ICV), el cual se supervisa permanentemente para proporcionarlo dentro del rango predeterminado, siendo este más estricto que lo que establece la Ley del Servicio Público, favoreciendo al cliente:

ICV [kV]	Rango de Calidad De voltaje [kV]	TFBV [hrs.] Al mes de Abril 2003	TFBV [hrs.] Metas Durante 2003
400	400 - 418	0.00	1.50
230	227 - 238	0.00	1.50
85	82 - 89	0.00	1.50

*TFBV = Tiempo Fuera de la Banda de Voltaje.*

La Gerencia de Operación del Área de Control Central obtuvo el día 5 de abril de 2002, la Certificación en su Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma Internacional ISO 9001-2000, y en el mes de noviembre de 2002 obtuvo el premio de Calidad INNOVA 2002, recibiendo el reconocimiento de la Presidencia de la República.

La Gerencia de Generación y la Gerencia de Transmisión y Transformación iniciarán los trámites para obtener la Certificación en el año 2003 y 2004 respectivamente; de esta manera la Subdirección de Producción mantendrá los esfuerzos que permitan obtener los niveles de calidad requeridos por la Presidencia de la República.<sup>1</sup>

De manera general podemos ver como es la estructura de la empresa L y FC donde también podemos observar la capacidad instalada, la manera como distribuyen, generan y venden la energía a el área metropolitana contando con la capacidad necesaria de abastecimiento.

#### **4.2 Estructura de la planta laboral-sindical**

En este inciso sabremos como esta constituida la planta laboral-sindical de la empresa L y FC y su sindicato SME, en primer lugar aclararemos que este sindicato sólo se vincula con esta empresa como un representante de los intereses de los trabajadores agremiados a su organización. L y FC y el SME trabajan o se vinculan por medio de representantes que deberán estar acreditados por el sindicato, de esta manera cada representante lleva a cabo su función junto con el Contrato Colectivo de Trabajo.

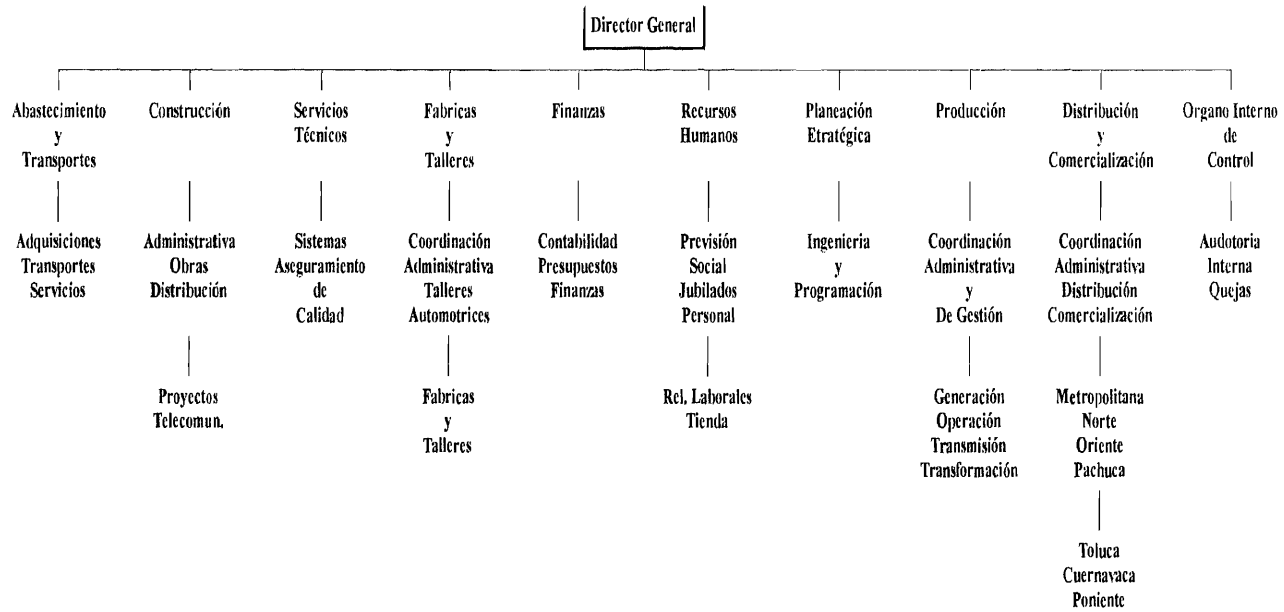
Es decir, los asuntos de carácter colectivo que surjan entre el sindicato, trabajadores y jubilados que sean miembros del sindicato, siempre que tales asuntos afecten los derechos de los trabajadores y jubilados. De esta manera existe la relación laboral-sindical entre esas dos organizaciones, que juntas trabajan en contra del desmantelamiento de cada una de ellas.

---

<sup>1</sup> Internet.  
Secretaría de Energía.  
[www.lfc.gob.mx](http://www.lfc.gob.mx) Estructura de LFC  
[www.sener.gob.mx](http://www.sener.gob.mx) LFC y CFE

SME. Impactos de la privatización eléctrica a nivel mundial. Semanario. México, septiembre de 1999.

## Estructura Laboral de Luz y Fuerza del Centro



29

<sup>29</sup> SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 2002.

#### **4.2.1 Estructura Sindical**

En cuanto al área Sindical el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) es el encargado de manejar los asuntos que competen a los trabajadores de esta empresa y a su Contrato Colectivo de Trabajo, que es el principal representante de todas sus cláusulas, en donde cada una de ellas menciona todos los beneficios y obligaciones que tienen los trabajadores y el SME, de esta manera existe el vínculo de esas dos organizaciones, ya que el sindicato protege, defiende y hace efectivos sus derechos. Su estructura se compone de la siguiente manera:

El Sindicato se compone de Miembros Activos, entre los cuales escoge a sus representantes para que el sindicato los considere como Miembros Activos a todos los que siendo trabajadores o jubilados hayan sido admitidos en el seno del sindicato. Por medio de estos miembros activos se hace la representación entre trabajadores y sindicato para la defensa de sus intereses.

El Sindicato está organizado sobre la base de la representación y votación proporcional que las Asambleas realizan, para elegir a sus representantes. El Organismo Supremo del Sindicato está constituido por la Asamblea General, en cuyo recinto son discutidos y acordados los asuntos que interesen a todo el gremio.

Por medio de estas Asambleas, se modifican y resuelven todos aquellos asuntos que competen a sus trabajadores como:

1. - El aumento de los salarios y el establecimiento de un salario mínimo arriba del nivel de mera subsistencia.
2. - La disminución de las jornadas de trabajo hasta contrarrestar la desocupación forzosa.
3. - La elevación cultural y moral de la clase trabajadora mediante la difusión del conocimiento científico, artístico y ético en sus diversas formas.

4. - La ampliación de la Legislación existente, en cualquier forma que beneficie a la clase trabajadora y su completa protección.
5. - Establecimiento y conservación de relaciones fraternales con otras agrupaciones de trabajadores del país y extranjeras,
6. - Capacitación e integridad de los líderes sindicales.
7. -Establecer servicios y adquirir muebles e inmuebles
8. - Cambiar el sistema Económico<sup>29</sup>

Para una mejor atención, coordinación y efectividad en la defensa de los intereses sindicales de los agremiados y en la ejecución de sus cláusulas, éste delega dichas defensas de intereses de ejecución a los miembros que lo representan de la siguiente manera:

#### **4.2.2 Estructura Sindical**

I.- Comité Central: Comité designado por elección encargado y responsable de la representación, defensa, dirección, orientación y administración generales del Sindicato, así como de cumplir y hacer cumplir los acuerdos legales y validos de las Asambleas Generales del Sindicato y de las Asambleas locales de la División del Distrito Federal integrado por 9 Secretarios:

- Secretario General
- Secretario del Interior
- Secretario del Exterior
- Secretario del Trabajo
- Secretario de Educación y Propaganda
- Secretario de Economía y Estadística
- Secretario de Fomento a la Salud y Previsión Social
- Secretario Tesorero
- Secretario de Actas

---

<sup>29</sup> Contrato Colectivo de Trabajo, en colaboración con el SME y L y FC, 2002-2004.



Además de 10 Pro-Secretarios:

- Trabajo
- Divisiones
- Obra determinada
- Escalafones
- Sucursales
- Jubilados
- Cultura y recreación
- Seguridad e Higiene
- Capacitación, Instrucción y Adiestramiento
- Servicio Médico

II.- Comisión Autónoma de Justicia: Designada por elección, encargada de velar por la probidad y honradez sindicales de todos los agremiados, así como por la fidelidad con que deben cumplir los Estatutos, Pactos y Reglamentos.

III.- Comisión Autónoma de Hacienda: Encargada de velar por la administración eficaz y honrada de los fondos del Sindicato.

IV.- Sub-comités: Colaboradores del Comité Central que son delegaciones locales encargados de cumplir los acuerdos de las Asambleas.

V.- Comisión de Trabajo: Encargada de velar por el cumplimiento efectivo del Contrato Colectivo de Trabajo y de estudiar y procurar su mejoramiento a favor de sus Agremiados, la cual está integrada por: Representantes, propietarios y suplentes. Miembros Activos Jubilados; que forman un solo grupo el cual representara a los Jubilados de esta empresa.

VI.- Representación del Sindicato en la Comisión de Seguridad: Cuya facultad y objeto se fijan en los reglamentos legales relativos y en los convenios que sigan su paso tal y como son.

VII.- Comisiones de Organización de Educación y Propaganda

VIII.- Comisiones Especiales

De esta manera y a grandes rasgos podemos observar como es la estructura de la planta laboral-sindical de la empresa. En donde se puede distinguir una relación fraternal en

defensa de sus agremiados y trabajadores y como se relacionan de manera legal para cumplir y llevar a cabo todas las cláusulas que componen su contrato de trabajo, el cual es el principal representante de los derechos y obligaciones de los trabajadores de la empresa L y FC

Es un poco difícil mencionar cada una de las cláusulas que componen este contrato colectivo, ya que nos llevaría demasiado tiempo, pero podemos mencionar las más importantes de este contrato que nos ayudarán a tener una visión más amplia de la lucha en la que tanto trabajadores como representantes del SME tienen a su cargo ante la propuesta de una privatización al sector eléctrico en nuestro país:

- Atención Médica
- Accidentes
- Capacitación
- Compensación por antigüedad
- Salarios (definición y compensación)
- Definición de las jornadas de trabajo
- Cuotas de jubilación
- Condiciones de los centros de trabajo
- Derechos de indemnización
- Derecho a la ocupación de puestos
- Descansos, permisos y ausencias
- Guarderías infantiles
- Jubilaciones
- Obligaciones de los trabajadores
- Responsabilidades de Luz y Fuerza
- Seguro Social
- Vacaciones
- Clasificación de los trabajadores....etc.

Estas son algunas de las cláusulas que componen este contrato colectivo de trabajo, en el cual se manejan todo lo referente a trabajadores, empresa y sindicato.

#### **4.3 Modificaciones e Impactos que se registrarían en L y FC ante la propuesta de privatizar el sector eléctrico en México.**

Como todos sabemos en febrero de 1999, el Presidente Ernesto Zedillo lanzó una propuesta referente a modificar los artículos 27 y 28 de la Constitución, que refieren a poder atraer la inversión privada a uno de los sectores más estratégicos en nuestra economía, el Sector Energético. Es decir, se pretende realizar modificaciones a estos artículos que respaldan el derecho a que cada uno de nuestros habitantes disfruten de la energía eléctrica en casa. Además de que se respalda esta reestructura con reformar estos artículos diciendo que las dos empresas más importantes que forman este sector, -que se dedican a la generación, distribución, transmisión y distribución de energía en todo el país CFE y L y FC- están en quiebra, además de que ya no cuentan con la capacidad para generar y cubrir la demanda de energía eléctrica en nuestro país para los próximos años. En donde se requiere una inversión fuerte para poder reestructurar y reformar este sector y dejarlo en manos de la iniciativa privada, la cual cuenta con todos los recursos para levantar a estas dos empresas y convertirlas en empresas de competencia e inversión a nivel mundial.

Es decir, se requieren modificar estos artículos para poder reestructurar a estas empresas que como se dice ya no cuentan con la capacidad financiera y tecnológica para satisfacer el incremento de demanda en cuanto a la generación de energía en nuestro país. Pero que hay de cierto en esto, la verdad no se sabe a ciencia cierta que hay detrás de todo este movimiento de reestructuración de uno de los sectores más estratégicos de nuestro país, que como infinidad de veces se ha dicho es parte esencial del desarrollo económico de México, y parte importante de nuestra estructura financiera.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Id.

Será que en verdad al gobierno le interesa tener un sector competitivo a nivel mundial o sólo será parte de un juego sucio que nos llevará a ser más dependientes de la economía estadounidense, del FMI y del Banco Mundial, o para pagar las deudas que día a día México contrae con estas instituciones.

Es erróneo querer vender uno de nuestros sectores más dinámicos, ya que la economía de nuestro país no está al nivel de la economía europea y norteamericana es por demás querer ponernos al nivel de sus empresas ya que México no cuenta ni con la tecnología avanzada suficiente, ni con las finanzas sanas que se requieren antes de abrir un sector a los capitales extranjeros.

Esta privatización de facto, sería definitiva para los propósitos anexionistas de los Estados Unidos que, a través del mecanismo de la deuda externa, domina las finanzas de México y de toda América Latina. Las privatizaciones cierran el círculo neoliberal, por la enorme transferencia de recursos públicos y recursos naturales, a favor de las transnacionales de la energía, principalmente norteamericanas. El sistema eléctrico mexicano, es parte intrínseca del territorio nacional y de sus recursos; al ceder a los generadores privados el uso del sistema de transmisión y distribución, se estaría también cediendo toda la infraestructura. De esta manera podemos darnos cuenta a grandes rasgos del efecto devastador que la privatización tendría sobre el régimen laboral, la organización del trabajo y la estructura productiva de las empresas eléctricas.

La privatización como todos sabemos es una estrategia mundial, que ante todo tiene una acción política que no es el de generar empleo, ni incrementa el nivel de ahorro e inversión y no incrementa la fuerza productiva. La estrategia privatizadora tiene como primer objetivo homogenizar cada región de la economía mundial sujeta a su penetración, es decir es un proceso inicial por medio del cual se apoderan de las empresas y penetrar en los mercados para poco a poco desaparecer las industrias nacionales y establecer las internacionales en el país que desean poseer.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Guevara S. Sergio, SME ante la reestructuración productiva de la empresa L y FC, México 1998.

Los despidos masivos, el cierre de las industrias productivas, la conversión de empresas manufactureras a importadoras, tiene como consecuencia la reducción de trabajadores sindicalizados bien pagados, el crecimiento del trabajo irregular en el sector informal y el crecimiento de empleados que reciben bajos salarios. Las políticas privatizadoras no solo impactan sobre la economía sino en toda la sociedad. El incremento en los precios de los servicios, energía eléctrica, transporte, etc.. que acompañan a la privatización, han causado una caída en los niveles de vida para los trabajadores asalariados, mientras que ha incrementado los beneficios para los monopolios privados que se han apropiado de los monopolios públicos.

Una razón básica para privatizar es poner fin a los monopolios públicos, con el fin de estimular la competencia y con ello reducir precios y ganar eficiencia, pero, regresemos a lo dicho, en nuestro país ponernos a competir con empresas o monopolios extranjeros es perder por default. Los compradores de los monopolios públicos son dueños de monopolios privados, inversionistas a gran escala que simplemente suman más a su riqueza. Junto con la desregulación de los precios, que acompaña a la privatización, los nuevos monopolios incrementan los precios y recortan los servicios para aquellos que no pueden pagarlos; con lo que poco a poco se van creando ineficiencias en términos de no cubrir la demanda real.

Como se ha visto en otros países donde la privatización se ha llevado a cabo, el proceso es el siguiente; justo antes de la venta de las empresas públicas, el estado deja de invertir, lo que provoca el deterioro en el servicio que proporciona, lo que trae consigo la insatisfacción del público usuario con el sector público y el apoyo hacia la privatización. El estado asume el costo que significa cubrir el retiro de los trabajadores y empleados, reduce el costo de los insumos y proporciona subsidios; lo que hace que los compradores adquieran empresas con costos de producción y laborales bajos. Una vez que la privatización se lleva a cabo, de inmediato aparece el repunte en la actividad, lo que parece el resultado de la privatización pero en realidad es el resultado de trabajar con empresas de elite privatizadoras que en poco tiempo desaparecerán para tener solo empresas extranjeras.

Las industrias privatizadas desplazan a los productores locales y recortan su fuerza laboral, por lo que exacerbaban la situación de desempleo en lugar de mejorarla. Existe una transferencia de tecnología y se paga su uso, sin embargo, se transfiere muy poco de la investigación y diseño de la nueva tecnología al país anfitrión.

La privatización absorbe capital de inversión en las empresas existentes en lugar de dirigirlo a nuevas áreas o sectores. De esta manera y con un punto de vista general podemos ver la manera en que funciona la privatización en los diferentes países en que se a llevado a cabo, por tanto se debe planear de manera inteligente una privatización y no sólo implementar un modelo que en otro país a funcionado bien, por que dicho país tiene todas las ventajas tanto económicas, políticas y sociales bien implementadas.

México es un país aún en vías de desarrollo, con un estado de derecho en donde desgraciadamente no se respetan ni las instituciones ni sus leyes, con un gobierno débil por la influencia de grupos de poder que en muchos casos tienen intereses ajenos a los de la nación. Así mismo, nuestro país cuenta con una carga enorme de deuda externa e interna, que prácticamente además de llevar al país a un déficit constante, ha condicionado el desarrollo del mismo y condenado a las próximas generaciones a pagar esta deuda y sus pasivos. Aunado a esto tenemos que luchar contra los ideales de los gobernantes de someter al país a una venta generalizada de nuestras empresas que son de suma importancia para nuestro país.

La propuesta de privatización en el sector eléctrico ha causado que la mayoría de nuestros analistas, gobernantes, partidos políticos, sindicatos, economistas, opinen sobre el tema y también los trabajadores de las dos empresas más importantes CFE y L y FC. Cada unos tiene su opinión a cerca de este tema, pero ya se han visto y oído los pros y contras de esta propuesta y a ciencia cierta no se tiene un resultado o panorama de lo que verdaderamente traería consigo este proceso neoliberal que como se ha mencionado trata de engrandecer a los países con alto potencial.

Es necesario realizar un estudio completo, integro, verdadero, sin errores ni omisiones de ningún tipo que nos de la pauta para de verdad saber que pasaría con esta propuesta y las empresas eléctricas. En este trabajo trato de generalizar estos puntos que afectarían a estas empresas aun sin pretender que estos sea lo que realmente pasara, ya que solo los grandes monopolios y los países inversionistas saben en realidad las pretensiones y los fines con que desean apropiarse de las empresas estratégicas de un país sea cual sea.<sup>33</sup>

En este trabajo sólo se pretende mencionar los efectos, modificaciones e impactos que se llevarían a cabo en la empresa L y FC ante la propuesta de privatizar el sector eléctrico, sin augurar lo que pasará, sólo es el punto de vista y análisis de lo que podría pasar.

La situación actual de la industria eléctrica es autosuficiente aunque se dude de ello, de tal manera que se puede cubrir la demanda en los próximos años, lo que podemos constatar es que la inversión se ha reducido en los últimos años para poder mantener y modernizar la industria lo cual se refleja en el estancamiento de inversión en CFE y L y FC y en la descapitalización sobre todo de L y FC, en donde dicho organismo esta en permanente sangría financiera, pues el mismo gobierno y particulares le deben más de 2,500 millones de pesos. Así, en febrero de 1994 se hizo un convenio de Asunción de Pasivos para que el gobierno federal asumiera el adeudo de está y pudiera tener finanzas sanas, el cual no se ha cumplido.

Se debe aclarar que la mayoría de las veces se presenta a esta empresa como una empresa en bancarota y costosa por su contrato colectivo de trabajo, y a los trabajadores como incumplidos e improductivos, lo cual es necesario decir que sólo los dirigentes y las personas que manejan a esta empresa tienen el conocimiento certero de esto; los trabajadores cuentan con una sobrada experiencia y calidad productiva demostrada, ya sea en obra de adelanto tecnológico y con las impresionantes obras hidroeléctricas que se han construido últimamente, así como en las labores de emergencia nacional, (nunca se a vivido un apagón tan grande como el de Nueva York reciente) además que esta empresa

---

<sup>33</sup> Ídem

tiene cubierto en un 95% de servicio al área metropolitana. Entonces por que vender a una de las empresas más importantes, en nuestro país.

En este proceso podremos darnos cuenta de cómo podrían darse los impactos y modificaciones a esta empresa:

Para garantizar una transición ordenada hacia la nueva empresa el gobierno de Fox tiene prevista la instrumentación del proceso en tres etapas; En la primera etapa, CFE y L y FC se transformarían en diversas empresas de participación estatal especializadas: varias empresas de generación y distribución y una empresa de transmisión. En la segunda etapa, se iniciaría la operación del mercado mayorista eléctrico y la comercialización se abrirá a la inversión privada nacional y extranjera, se crearía la competencia de empresas extranjeras con nacionales y, por último, las empresas públicas de generación y distribución serán desincorporadas progresivamente.

De tal forma que poco a poco nos quedaremos con nada de las empresas nacionales. Y además estas empresas quedarán al descubierto y desprotegidas de todo, y buscarán la alternativa para salir adelante mediante préstamos a particulares y trataran de incrementar sus ingresos vía aumento de tarifas, tratar de minimizar sus egresos buscando una reducción de salarios y prestaciones lo que vendría a repercutir en el contrato colectivo de trabajo y, aún más importante, en sus trabajadores y jubilados.

Buscar la ganancia máxima posible sacrificando la calidad del servicio, por ser tan costosa, además de que se buscaría a toda costa pugar el CCT del los trabajadores de L y FC, desapareciendo sus conquistas laborales, (derechos laborales, escalafones, prestaciones, derechos de antigüedad, derechos de salud, desaparecer las jubilaciones, desaparecer la jornada laboral establecida en este mismo contrato, reducción del personal) en fin terminar con todas la conquistas laborales que durante mucho tiempo se pelearon para conseguirlas y triunfar ante cualquier adversidad, es por eso que esta empresa busca a toda costa la solución junto con el SME de no permitir la privatización.



En principio dos son los problemas urgentes que deben resolverse en L y FC, si de veras se quiere iniciar un verdadero proceso de refundación de la empresa: Lo primero es la recuperación del orden legal, que ha permitido la proliferación del contratismo a niveles que no se habían visto desde que la industria se nacionalizó. El segundo paso sería la recuperación del carácter bilateral y amplio de las negociaciones. Resuelto esto, es obvio que si se tiene un proyecto podrá atender las cuestiones realmente urgentes de L y FC, como son la deuda y la falta de generación (no las mejoras cosméticas como la adquisición de programas y equipo de cómputo.) A partir de esto, la reestructuración podrá plantearse sobre bases firmes, y no al revés, como se pretende hacerse.

El aval dado a la dirección sindical para "negociar" una nueva estructura no debe servir para firmar acuerdos basados en promesas que la administración no puede cumplir. El saneamiento de L y FC es parte del proyecto nacional y es un plan de largo plazo, que debe quedar bien sustentado desde este momento. L y FC debe sanearse administrativa y financieramente es por eso que se tiene el compromiso de empatar los intereses particulares y colectivos con los de clase, mediando entre la posición de quienes por carecer de propuestas prefieren que todo siga igual (que los hay), y aquellos que desean un "cambio" hacia una nueva cultura laboral, más flexible y tecnificada (que también los hay).

El SME debe tomar su lugar ante las distintas propuestas de reforma del sector eléctrico, elaborando lo correspondiente a la reforma de L y FC.

- Ampliar la base de generación propia mediante la repotenciación de las plantas existentes y buscando nuevos convenios con CFE.
- Mejorar la red de distribución, modernizando su operación y control, buscando limitar las fallas y pérdidas técnicas.
- Reducir los costos de producción mediante la optimización de los procesos y el aprovechamiento de los recursos.

- Mejorar el servicio al público ampliando las opciones de atención a los usuarios y eficientando el manejo de cuentas, mejorando la atención y estableciendo programas de reducción de fallas para reducir el número de quejas.
- Eficientar los procesos de adquisiciones proponiendo actualizaciones a la normatividad vigente para obtener los mejores insumos con rentabilidad.

Se debe repensar la privatización eléctrica, ya que existen razones para que se suspenda el ánimo gubernamental por privatizar la industria eléctrica mexicana y se abra una serena reflexión sobre las características que deberá asumir su incuestionable reforma.

- La primera, sin duda de la mayor importancia, es la falta de consenso en torno a la modificación de dos aspectos que tradicionalmente han estado en el núcleo mismo de nuestra constitución como nación: la propiedad originaria nacional de los recursos naturales, y la responsabilidad estatal de los bienes públicos, fundamentales y estratégicos. Un cambio en este sentido debería implicar varios esfuerzos por alcanzar un consenso nacional, garantizando para ello una intensa y extendida discusión, luego de la cual -nunca antes- podría someterse a una decisión de mayorías.
- Una segunda es la relativa al virtuoso comportamiento de la industria eléctrica mexicana, no obstante sus debilidades. Si la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fuera una empresa ineficiente e improductiva, y Luz y Fuerza del Centro no tuviera perspectivas serias de reforma, la privatización podría tener más legitimidad, siempre y cuando se mostraran las alternativas para superar los serios inconvenientes que, al menos en Inglaterra, Argentina y Chile, ha generado la reforma.
- En tercer lugar, la optimista perspectiva para la demanda de electricidad en los próximos años -dada la dinámica de la economía- de los usuarios y del consumo sectorial y regional, que permite pensar en condiciones propicias para un

fortalecimiento de la industria, ni más ni menos porque tiene garantizada la venta de una creciente producción.

- La cuarta, vinculada indefectiblemente a las dos anteriores, es la posibilidad de acrecentar la robustez financiera de la industria eléctrica por tres vías: 1) El ingreso a una dinámica de costos decrecientes merced al cambio tecnológico que, de hecho, comenzó hace varios años con la instalación de las primeras plantas de ciclo combinado a gas, que registraron una eficiencia y una disponibilidad mayores, y que continúa con los exitosos y demandados proyectos de productores independientes que, a pesar de una serie de dificultades, permiten garantizar energía eléctrica a menor costo en la red nacional a cargo de CFE y de Luz y Fuerza del Centro, lo que, en el mediano plazo, podría traducirse en menores precios en el caso de usuarios que no reciben subsidio, y en elevaciones menos drásticas para los que el subsidio deba racionalizarse; 2) La autonomía para establecer un sólido esquema de determinación de costos y, con base en él, definir una adecuada y justa política de tarifas eléctricas para mediano y largo plazos, que engrandezca la capacidad financiera de la industria y de certidumbre a los usuarios respecto al nivel de los precios; 3) La entrega a la industria del subsidio a los usuarios que socialmente lo requieran, pues éste, como cualquier otro subsidio, es responsabilidad gubernamental y no de las empresas eléctricas.
- Finalmente, una quinta razón es el ánimo mostrado por la mayoría de los obreros, técnicos, profesionales e, incluso, cuadros directivos del sector eléctrico, de impulsar el mejoramiento permanente de la industria, incluso como condición para conservar su carácter nacional.

Dentro de los derechos laborales que se modificarían dentro de esta propuesta privatizadora se dice que, aun cuando el Sindicato Mexicano de Electricistas ha subrayado que la pérdida de soberanía y patrimonio nacional eléctrico es la razón fundamental para rechazar la iniciativa de reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales, conviene, sin embargo,

analizar las afectaciones que en el terreno laboral tendría una eventual privatización del sector eléctrico nacionalizado:

1. La propuesta privatizadora de reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución, que anula la exclusividad de la nación, su carácter estratégico y la característica de servicio público de energía eléctrica, constituye un golpe al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) de los trabajadores del sector, que en su cláusula diez establece: "La materia de trabajo, objeto de este Contrato es el conjunto de actividades que se realizan en el ámbito de L y FC para planear, generar, transmitir, transformar, distribuir y vender energía eléctrica en la prestación del servicio público".

2. Esta es una agresión al CCT del Sindicato Mexicano de Electricistas se concretaría por varias vías. En primer lugar, por la interna, que implicaría las siguientes modalidades: a) la transformación de L y FC y Comisión Federal de Electricidad, de organismos descentralizados en empresas de participación estatal, para ponerlas en condiciones de venta; b) la venta de parte de sus activos (de generación o distribución) al capital privado, para crear empresas eléctricas privadas regionales; c) el adelgazamiento de lo poco que quedar de L y FC, si es que dejan algo, eliminando las áreas de trabajo que el gobierno considera no sustantivas (construcción, transporte, servicios, etcétera).

En segundo lugar, la apertura total del sector eléctrico a la inversión del capital privado en la generación, distribución, comercialización, pero también transmisión, conllevaría la reducción inmediata y drástica de la materia de trabajo que actualmente L y FC y CFE, tienen pactada con el SME y el SUTERM. Cualquiera de estas modalidades implicaría el despido de más de 11 mil trabajadores del SME, conforme a la Ley y el CCT. El gobierno responde que operaría la figura de patrón sustituto, pero guarda silencio sobre las inevitables mutilaciones que sufrirían los Contratos Colectivos de Trabajo del SME y del SUTERM en la negociación de las nuevas condiciones de trabajo con las nuevas empresas eléctricas privadas.

3. El Ejecutivo federal ha subrayado que la privatización se daría "en un ambiente de absoluto respeto a los derechos de los trabajadores eléctricos", pero existen justificadas desconfianzas hacia este "compromiso". En primer término, ¿qué se entiende por absoluto respeto a los derechos de los trabajadores eléctricos? ¿Acaso el derecho que tendrían más de 11 mil trabajadores del SME, que serían despedidos y liquidados, según los planes de los privatizadores, conforme a la Ley y el Contrato Colectivo de Trabajo?

4. Como parte de su inocultable ignorancia en materia eléctrica, el actual director de CFE señala que "La mayoría de los planteamientos del SME son para preservar una serie de instrumentos o prestaciones que se conocen como parte de la lucha del SME y sus trabajadores.

Daremos algunos datos para ilustrar su falta de conocimiento: el salario electricista apenas representó en 1998 el 7 por ciento de los ingresos totales de L y FC, mientras en 1975 fue de 28 por ciento. Por otro lado, mientras en 1994 los salarios y las prestaciones totales (incluida la jubilación) representaron un 25 por ciento respecto de los costos totales de explotación, para 1998 esta relación había disminuido a 17 por ciento. Todo ello, en el marco de una creciente productividad de la fuerza de trabajo electricista.

Los verdaderos problemas de L y FC no se encuentran ni en el Contrato Colectivo de Trabajo ni en su costo; éstos se ubican en que: a) compra energía cara a CFE, representando este costo más del 94 por ciento de los ingresos totales de L y FC, y b) vende la energía por debajo de sus costos reales de explotación. Esta política descapitalizadora le generó a L y FC una monstruosa deuda de más de 21 millones de pesos.

5. El Contrato Colectivo de Trabajo del SME desde hace tiempo ha estado en la mira de los neoliberales. Hoy, a ese interés de mutilarlo se le suma la iniciativa privatizadora. El único problema de este contrato, además de que sus conquistas constituyen un mal ejemplo para el resto de la clase trabajadora, consiste en que convierte al sindicato en un real interlocutor de cualquier modificación a las condiciones de trabajo y de salario.

Con todo lo anterior se pretende demostrar a quien beneficia esta privatización, pues bien revisando toda esta investigación y desde un punto de vista particular, cada una de las partes interesadas tiene su razón de ser ya que como en todo cada cual ve para su beneficio, pero a mi parecer debería llegarse a un acuerdo entre estas dos partes, capital nacional y extranjero, para de manera conjunta luchar por un sector estratégico que beneficie a nuestro país y no nada mas a los intereses de una pequeña parte de nuestra economía.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Rojas Nieto, José Antonio. Reestructuración eléctrica y derechos laborales. México 2002.

## CONCLUSIONES

En México, durante los últimos años se habla de una nueva modalidad llamada modernización, que es igual a privatización, ya que durante la década de los ochenta nuestro país empezaba a tener la necesidad de incorporarse al nuevo mundo y a los nuevos modelos económicos que se presentaban en los diferentes países desarrollados. A medida que pasaron los años México se abrió a nuevas economías, ya que en ese momento se creía que para nuestro país era bueno tener una economía abierta, que sin más que decir para esa época no era tan malo, pero nunca se pensó que adentrarnos a una economía de mercado traería consigo consecuencias que hasta la fecha seguimos viviendo.

En ese momento nuestro país vivía intensamente un periodo de crisis financiera por diferentes aspectos que no concordaban con nuestro antiguo modelo (sustitución de importaciones) de manera abrupta México decidió pertenecer a este boom neoliberal donde la participación del Estado sería limitada. Cuando México siempre tuvo un Estado paternalista acostumbrado a resolverle sus problemas, en la década de los ochenta con el boom petrolero y un endeudamiento externo tan grande que envolvía a nuestro país en una crisis financiera hasta el momento insuperable, se toma la determinación por parte del gobierno de privatizar varias empresas estatales, dejando en manos de capitales privados a nuestras empresas públicas. Una vez más el gobierno tomo las decisiones sin antes pensar en los impactos y modificaciones que llevaría consigo estas medidas.

De tal manera que el Estado deja de facto de intervenir en las decisiones económicas de nuestro país, y permite la intervención extranjera en diferentes modalidades, de esta manera el proceso de privatización entra en nuestros principales sectores y acabo por cubrir los desajustes que se vivieron debido a un periodo de reformas económicas que se llevaron acabo mediante el establecimiento de un modelo que se implementó en nuestro país, el modelo neoliberal.

Este modelo tiene como propuesta aplicar políticas que lleven a cumplir los siguientes objetivos: liberalización del mercado, apertura comercial, privatización de sectores clave para nuestra economía, desregular la actividad económica y comercial e impulsar acuerdos entre los países para generar una integración económica a favor de las grandes potencias.

Pero en qué consiste la privatización, una privatización es la venta de los bienes del gobierno a entes privados, es la transferencia de infraestructuras al dominio de las grandes instituciones y potencias económicas. Una privatización generalmente se asocia con una desnacionalización de la economía, es decir ambas políticas son objetivos estratégicos de los poderes económicos (FMI, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo) para apoderarse de las economías en vías de desarrollo e instalar sus empresas para dismantelar poco a poco las empresas estratégicas de un país como México.

A medida que nuestro país se encontraba cada vez más inmerso en este nuevo modelo se mantenía a la expectativa de qué sucedería con nuestra economía. Desde el presidente Miguel de la Madrid hasta el sexenio del presidente Ernesto Zedillo, se implementaron diferentes políticas de saneamiento económico en donde cada sexenio se mantenía la esperanza de alcanzar un mejor nivel de vida, y un mejor nivel en todos los aspectos del país.

La privatización de las empresas estratégicas en México es una de las principales características de estas políticas y medidas que se implementaron a lo largo de estos periodos, Telefonía, Ferrocarriles, Banca, Telecomunicaciones, Carreteras, etc... son algunas de las principales empresas y sectores que se han privatizado. Y aunque no todo ha sido en contra de nuestro país, la mayoría de estos sectores han tenido consecuencias desfavorables, es por eso que una de mis inquietudes al iniciar este trabajo era conocer que hay detrás de una privatización, qué modificaciones trae consigo, como afecta a sus trabajadores, sindicatos y a la empresa en general.



Así el eje de este trabajo fue analizar los efectos o modificaciones que traería consigo una privatización a la empresa Luz y Fuerza del Centro y su área laboral-sindical, de esta manera adentrándome en su análisis, y haciendo una comparación con países de América Latina como Brasil y Argentina y el estado de California en Estados Unidos, además de conocer la estructura de esta empresa y sus alcances, pude darme cuenta que el Sector Eléctrico es uno de los principales ejes de la economía de nuestro país, ya que desde su nacionalización en 1960, y con la creación de sus dos principales empresas Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro que son altamente productivas, y que además cuentan con el personal adecuado para su funcionamiento y cubren en un 95% la demanda de electricidad a nuestro país, además de ser las responsables del suministro de energía a las principales industrias en México, sería un gran problema privatizar. Se debe pensar y repensar el llevar a cabo una privatización y aunque de momento sólo sea una propuesta no debemos dejar de lado que esto podría ocurrir en menos tiempo de lo que imaginamos, ya que tarde o temprano el gobierno dejara ver sus intenciones de salir de algún nuevo cuello de botella que sin más ni más se pagará con la venta de estas dos empresas.

Y como se sabe, este tipo de medidas recaen principalmente en el despido masivo de los trabajadores, así como de modificaciones en su Contrato Colectivo, largas jornadas de trabajo, liquidación a jubilados, reducción de salarios, desmantelamiento paulatino de estas empresas, liquidación de sindicatos, aumento en un doscientos por ciento del precio de las tarifas como ha ocurrido en otras áreas privatizadas en nuestro país.

Desde que se dio a conocer la intención de modernizar o reestructurar este sector mediante la propuesta de modificar los artículos 27 y 28 de nuestra Constitución, en donde se especifica de manera muy clara que es exclusividad del estado generar, conducir, transformar, distribuir, y abastecer energía eléctrica al servicio público, los principales interesados en modificar esta ley han sido los mismos gobernantes que desean a toda costa vender lo poco que les queda, por eso la inquietud de mi investigación me llevó a conocer lo importante que es para un país una privatización y sus impactos en un área tan importante, además de que al realizar esta investigación, pude observar que en algunos

países desarrollados como Francia y los mismos Estados Unidos, con California, tampoco han tenido éxito al privatizar un sector tan importante y estratégico.

Reitero también que al gobierno no le interesa el impacto que pueda sufrir este sector y sus empresas, ya que ellos mismos son los que promueven esta apertura, haciendo referencia que el sector eléctrico no tiene los recursos necesarios para poder abastecer la demanda de energía en los próximos años, y que además se necesita una inversión millonaria para poder alcanzar a cubrir esta demanda, este es el motivo y el respaldo del gobierno para reestructurar, modernizar, privatizar, este sector, de tal manera que es un tema bastante polémico donde están inmersos políticos, partidos, gobierno, analistas, y por supuesto el FMI y el Banco Mundial como principales ejes de esta propuesta.

La electricidad constituye un servicio público esencial para el bienestar del individuo y la sociedad. Desde hace más de una década el carácter de monopolio natural de la industria eléctrica ha sido duramente cuestionado así como también la eficiencia de la empresa Luz y Fuerza del Centro, la cual tiene al 95% de la población del área metropolitana con el servicio de energía. También es sabido que una de las principales características de esta empresa es el gran respaldo que tienen de su sindicato (SME), el cual a luchado incansablemente por mantener la relación laboral-sindical estrecha, este se respalda a su vez con su Contrato Colectivo de Trabajo, que es donde están inscritas todas las cláusulas referentes a la relación laboral-sindical y que ha sido parte importante de la permanencia y resguardo de la empresa L y FC y sus trabajadores.

Esta por demás decir que L y FC tiene aspectos negativos que hacen que sea punto importante para querer privatizarla, y uno de esos aspectos es el laboral-sindical el cual es eje importante de mi investigación, este punto es de suma importancia ya que dentro de esta empresa se sabe que hay una planta laboral excesiva, además de muchas prestaciones, jornadas laborales reducida, salarios altos, derechos de antigüedad, fuerte carga de jubilados, finanzas con números rojos, tecnología atrasada... y así podría enumerar muchas cosas más.

Pero lo que no se conoce y en este trabajo hago mención, es que todas estas prestaciones, que se han ganado y luchado, no son del todo negativo, ya que como se menciona en el último capítulo sus salarios y prestaciones son iguales al de otras empresas sólo que se tiene la creencia de que son sumas exorbitantes el aumento a sus salarios, y sus prestaciones están fuera de la realidad, pero no todo esto se ha acordado mediante asambleas y han sido aprobadas por el congreso.

Al querer reestructurar este sector se corren muchos riesgos como los que se han sufrido en diferentes países, como Argentina que después de privatizar este sector les afectó de mil maneras, en área laboral se crearon modelos de flexibilización laboral que en poco tiempo hizo desaparecer la estabilidad en el empleo creando un despido masivo en esta industria obligando al los trabajadores a realizar todo tipo de tareas, sin derechos laborales, ni contratos, desapareciendo a su sindicato además de salarios muy por debajo del nivel de otros países.

Brasil por el mismo camino trato de salvar a sus empleados pero sólo quedaron algunos con subcontrataciones que además no cubren ni el cincuenta por ciento de sus salarios y prestaciones y derechos laborales, de igual manera puede ocurrir en México. El estado de California en Estados Unidos que constantemente sufre de apagones masivos aún cuando la empresa Enron quiso ser el protector de esta empresa dejándola en mal estado y en crisis.

Así es como esta nueva modalidad que trae consigo el nuevo modelo económico permite que las empresas patrimonio nacional de cada país lleguen a su fin, se habla de una propuesta de privatización que favorecerá al cien por ciento a este sector, ya que traerá consigo el establecimiento de una transferencia de tecnología, una inversión directa que llevará a la empresa a una modernización y reestructura imprescindible que además cubra las necesidades de cada trabajador, pero si al realizar esta investigación y al mirar el panorama sólo se ve que es todo lo contrario, que poco a poco habrá un desmantelamiento o desintegración vertical de las empresas, que poco a poco tendrán que buscar sus propias inversiones ya que el estado no se encargará de ellas.

Además de un fallo económico a favor solo de los inversionistas privados, es importante pensar y analizar de manera profunda cual es la mejor solución para este problema de gran magnitud.

En este trabajo intente tomar conciencia de este problema que es de suma importancia para el destino económico de nuestro país, en donde además es difícil pensar en una solución de facto, sólo las grandes instituciones financieras, el gobierno, los políticos, los empresarios, el director de la empresa L y FC y el Secretario General saben que se gana o se pierde dentro de esta complicada situación. Con un punto de vista particular sin ánimos de parecer nacionalista y de acuerdo a mi trabajo y respaldándome en el, con gran respeto, creó que se puede y se debe llegar a un acuerdo entre todas las partes afectadas para poder tomar una determinación que logre que este sector y sus empresas lleguen hacer competitivos y puedan enfrenar este mundo globalizado que poco a poco nos absorbe.

L y FC, tendría que presentar un proyecto que le ayude a modernizarse y ha reestructurarse tecnológicamente y financieramente, que además cubra las necesidades de sus trabajadores y jubilados, empezando por ya no depender de CFE, generando su propia electricidad y así poder venderla al precio que sea justo para todos los usuario, es decir llegando a tener tarifas que le permitan sanar sus finanzas y crear mejores servicios de mantenimiento, así como de ya no permitir el robo de luz, y cobrando todas aquellas deudas millonarias que tienen con diferentes sectores gubernamentales.

Manteniendo y profundizando su carácter social y público que la ha llevado hasta donde esta, es decir se podría hacer un análisis profundo de todos aquellos aspectos negativos que la convierten en blanco perfecto para desaparecerla y crear un mejor futuro para la empresa y sus trabajadores. Garantizando su autonomía de gestión para impedir que su administración quede sujeta a las decisiones políticas coyunturales sexenales. Además de la permanencia de su sindicato que sigue en pie de lucha a favor de sus trabajadores. Es un esfuerzo en conjunto en donde deberán trabajar todas las partes que se interesan en este sector, además de no olvidarse de la población, que también podría verse afectada.

## BIBLIOGRAFÍA

Bazua Felipe, Campos Leticia, Pale José. Reestructuración del Sector Eléctrico en México, México, Ed., Porrúa, 2001.

Campos, Leticia. La apertura externa en el Sector Eléctrico Mexicano, México, Ed., UNAM, 1997.

Campos, Leticia. Experiencias concretas de innovación y aprendizaje en la empresa Luz y Fuerza del Centro, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, México, 1997.

Guerrero Mondragón, Aleida. La reforma del sector eléctrico en México, Ed., Fondo de Cultura Económica, 2001.

Guevara, Sergio. Sindicato Mexicano de Electricistas ante la reestructuración productiva de la empresa Luz y Fuerza del Centro. Ed. UNAM. , 2000.

Jiménez, Edgar. El modelo neoliberal en Centroamérica, Ed., Cdal/Fes, Costa Rica, 1992.

Lara, Cristóbal. La industria de la energía eléctrica, Ed., Porrúa, México, 1993.

Rodríguez, Víctor. Desregulación, Privatización, Reestructuración, ¿En qué consiste la reforma del Sector Eléctrico en México?, Ed., UNAM, México, 1997.

Viqueira, Jacinto. El fracaso de la desregulación eléctrica en California, Ed. UNAM, México 2001.

Viqueira, Jacinto. Las tendencias mundiales a la desintegración de los sistemas eléctricos, Ed. UNAM, México 1997.

Viqueira, Jacinto y Cornejo Sarahi. Comentarios de la propuesta de modernización del Sector Eléctrico, presentada por el presidente Vicente Fox, México 2002.

## HEMEROGRAFIA

Almazán José. “Electricidad una nacionalización inconclusa”, Revista Lux, de los trabajadores del SME en colaboración con L y FC, México, 2002.

Di Toffino, Thomas, Canelo Hilario, Montoya Hugo. “Impactos de la privatización eléctrica en Argentina”, Revista Lux de los trabajadores del SME en colaboración con el sindicato Argentino, México, septiembre de 1999.

Di Toffino, Thomas. “La privatización y reestructuración de la Industria Eléctrica en Argentina y América Latina”, Seminario Internacional, Revista Lux, México 1999.

Flores Rosendo, Almazán José A. “Estructura y evolución del Contrato Colectivo del Sindicato Mexicano de Electricistas”. Contrato Colectivo del Trabajo, México 2002-2004.

Bouchain Rafael y Vite Raymundo. “Estadísticas del Sector Eléctrico”, Momento Económico, México, 1996.

Huerta, Arturo. “La privatización de la industria eléctrica una consecuencia más de la globalización”, Momento Económico, México 1999.

Rodríguez Padilla, Víctor. “Una propuesta de reforma eléctrica cuestionable”, Momento Económico, México, 1999, N° 103.

Sheinbaum, Claudia. “Análisis de la propuesta de reestructuración del sistema eléctrico nacional”, Momento Económico, México 2000.

Sheinbaum Claudia, Islas Jorge, Rodríguez Víctor. “Retos del sector eléctrico mexicano: financiamiento y tarifas”, Momento Económico, México 1997. N° 90

Díaz Héctor, Sindicato Mexicano de Electricistas en colaboración con la Escuela de Ingeniería de Brasil. “La evolución del mercado eléctrico en los años recientes”, Revista Lux, México. , 2001.

#### **DOCUMENTOS OFICIALES**

Grupo Parlamentario del PRI en el Senado, Iniciativa de Reformas de energía eléctrica, presentada por el grupo de senadores del PRI.

Grupo Parlamentario del PRD en el senado, Iniciativa para el Sector Eléctrico en México 2002.

Grupo Parlamentario del PAN en el senado, Iniciativa de Reformas para el Sector Energético en México 2002.